DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 350 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13 Montevideo, miércoles 17 de marzo de 1993 - Nº 23763

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 138/993. Desígnase Ministro Interino de Salud Pública. (378)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 99/993. Prorrógase por única vez, el plazo para efectuar la calificación anual de méritos de los funcionarios del Servicio Exterior, correspondientes al año 1992, hasta el 31 de mayo de 1993. (388)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 97/993. Prorrógase el plazo de la Comisión que estudia las reformas del Código del Niño. (386)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución. Confírmase resolución que desestimó la solicitud de la firma GILLETE CANADA INC. denominado «CEPILLO DENTAL» Acta 2.422. (383)

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de la marca «EL IDEAL» Acta 243.864. (384)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 109/993. Establécese el aumento salarial en las fechas determinadas para personal del grupo 40 «ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS», Capítulo «MEDICOS, ODONTOLOGOS, QUIMICOS Y PRACTICANTS DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA COLECTIVA DE MONTEVIDEO Y SUS FILIALES EN EL INTERIOR». (397)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 138/993. Desígnase Ministro Interino de Salud Pública. (378)

Presidencia de la República

Montevideo, 24 de febrero de 1993

Visto: que el señor Ministro de Salud Pública, doctor Guillermo García Costa, habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Lima, Perú, para asistir a la Reunión de Ministros de Salud del Area.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de febrero próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública a partir del día 26 de febrero de 1993 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Mariano R. Brito.

2º.- Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 99/993. Prorrógase por única vez, el plazo para efectuar la calificación anual de méritos de los funcionarios del Servicio Exterior, correspondientes al año 1992, hasta el 31 de mayo de 1993. (388)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 2 de marzo de 1993

Visto: el Decreto Nº 658/978 de 28 de noviembre de 1978 y modificativos, por los cuales se establecen las normas vigentes en materia de calificaciones de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Considerando: I) que la actual integración de la Junta de Calificaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha demostrado excesiva en número y además detiene la marcha normal de la Cancillería en los períodos de reunión;

II) que las autoridades actuales del Ministerio han tomado posesión de sus cargos en el mes de enero próximo pasado, lo que ha implicado la imposibilidad de efectuar las calificaciones en los plazos que el decreto reglamentario establece;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º) En virtud de lo establecido por el artículo 11 del Decreto Nº 658/978 de fecha 28 de noviembre de 1978, en la redacción dada por el Decreto 320/91 de fecha 18 de junio de 1991, prorrógase por única vez, el plazo para efectuar la calificación anual de méritos de los funcionarios del Servicio Exterior correspondientes al año 1992, hasta el 31 de mayo de 1993.

Art. 2º) Modifícase el artículo 11 del Decreto Nº 658/978 de 28 de noviembre de 1978, en la redacción dada por el Decreto 320/91 de fecha 18 de junio de 1991, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 11. La calificación de «méritos» de los funcionarios diplomáticos se efectuará dentro de los dos primeros meses de cada año, por una Junta de Calificaciones integrada por el Director General de Secretaría (Secretario General), quien la presidirá, el Director General para Asuntos Técnico-Administrativos, uno de los Directores del Ministerio, el que será designado por los demás integrantes de la Junta, el Director de Personal, quien ejercerá la Secretaría de la Junta con voz pero sin voto y un delegado de los funcionarios del escalafón del Servicio Exterior».

«El Sub-Director General de Secretaría (Director General para Asuntos Técnico-Administrativos) podrá subrogar al Director General de Secretaría en los casos en que éste lo disponga»

«La calificación de los funcionarios del Escalafón Técnico Profesional A, que al 31 de diciembre de 1985 no integraban dicho escalafón se efectuará por una Junta integrada por el Director General de Secretaría, que la Presidirá, los Directores Generales de Asuntos Técnico-Administrativos y de Asuntos Jurídicos, un delegado de los funcionarios del escalafón a calificar y el Director de Personal, quien actuará con voz pero sin voto.»

La calificación de los funcionarios de los escalafones de Personal Técnico, Administrativo y Especializado se efectuará por una Junta integrada por el Director General de Asuntos Técnico-Administrativos, quien la presidirá, el Director de Personal y un delegado de los funcionarios del escalafón a calificar.

La calificación de los funcionarios de los escalafones de personal de oficios y de servicios auxiliares se efectuará por una Junta integrada por el Director General para Asuntos Técnico-Administrativos, quien la presidirá, el Director de Personal, el Jefe del Departamento de Servicios Generales y un delegado de los funcionarios del escalafón a calificar.

Art. 3º) Derógase el artículo 1º Decreto Nº 530/990 de fecha 20 de noviembre de 1990 y el artículo 1º del Decreto Nº 320/991 de fecha 18 de junio de 1991.

Art. 4º) El Ministerio de Relaciones Exteriores enviará al Poder Ejecuti-

vo en el transcurso del presente año, un proyecto de Decreto de Calificaciones y Ascensos referentes a los funcionarios administrativos, personal técnico y de servicios que respete los principios y el espíritu de los Decretos 157/92 y 158/92 del 20 de abril de 1992, según lo dispuesto por el Decreto de fecha 1º de julio de 1992.

Art. 5º) Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - SERGIO ABREU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Decreto 97/993.- Prorrógase el plazo de la Comisión que estudia las reformas del Código del Niño.
(386)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 25 de enero de 1993

Visto: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 1990, por la que se creó la Comisión para el estudio de las reformas que fuere menester introducir al Código del Niño y Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 24 de octubre de 1990 por la que se dispuso la integración de la misma;

Resultando: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de junio de 1990 se creó una Comisión con el cometido de estudiar las reformas que fuere menester introducir al Código del Niño, así como proponer, en el plazo originario de un año, a partir de su constitución el texto definitivo, que luego será sometido a consideración del Poder Legislativo;

Considerando: I) que la referida Comisión fue constituida y entró a sesionar a partir del 24 de octubre de 1990, habiéndose prorrogado su plazo en 1991 por un año más;

II) que, en consecuencia, el mero plazo de un año es de inminente vencimiento;

III) que, debe reiterarse, la Comisión ha sesionado ordenadamente, creando diversas subcomisiones y grupos de trabajo, a fin de aprovechar la experiencia que permitirá culminar los importantes cometidos que se le atribuyen y ha procedido a redactar importantes partes del indicado texto legal;

IV) que no obstante el desempeño de los trabajos cumplidos por los integrantes de la Comisión, no se ha podido culminar la labor, entre otras circunstancias debido a que se ha considerado necesario escuchar a todos los grupos, asociaciones, organismos y Comisiones Parlamentarias que trabajan en el área de la Minoridad;

V) que la Comisión ya ha tratado todos los temas dentro del área de sus cometidos y ha procedido a articular el texto definitivo. No obstante, se hace necesario ampliar, por última vez, el plazo, a fin de culminar su delicada tarea encomendada;

Atento: a lo dispuesto en la referida Resolución del Poder Ejecutivo del 7 de junio de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase el plazo de la Comisión que estudia las reformas del Código del Niño por un año, a partir de la fecha, a fin de proyectar el texto definitivo de dicho cuerpo legal que será sometido a la consideración del Poder Legislativo.

Art. 2º.- Comuníquese, hágase saber a quien corresponda y posteriormente, archívese. **LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Resolución.- Confírmase resolución que desestimó la solicitud de la firma GILLETE CANADA INC. denominado «CEPILLO DENTAL» Acta 2.422.
(383)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de febrero de 1993

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma GILLETE CANADA INC. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de noviembre de 1990 que desestimó su solictud de registro para lo denominado «CEPILLO DENTAL»;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de diciembre de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca denegada no reúne las características de fantasía, especialidad y novedad requeridas por las normas vigentes en la materia;

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1o. de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 6 de noviembre de 1990 que desestimó la solicitud de la firma GILLETE CANADA INC. de Canadá, para lo denominado «CEPILLO DENTAL», formulada bajo Acta No. 2.422.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- EDUARDO ACHE.

--- 0 ---

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se desestimó la solicitud de la marca «EL IDEAL» Acta 243.864.
(384)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de febrero de 1993

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma BLIT S.A., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de junio de 1992 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «EL IDEAL»;

Resultando: I) por resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de diciembre de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la denominación «El IDEAL» alude a un atributo del producto y que por lo tanto no posee las características de fantasía especialidad y novedad exigidas por los Numerales 4º y 6º del Artículo 2 de la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940;

Considerando: que el registro de la marca en cuestión no se ajusta a las exigencias establecidas por las normas vigentes en la materia;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Mantener la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de junio de 1992 por la cual se desestimó la solicitud de la marca «EL IDEAL», Acta Nº 243.864, formulada por la firma BLIT S.A. de Uruguay, para proteger los artículos comprendidos en la Clase Int. 42.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para notificación a la interesada y demás efectos. - EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 109/993.- Establécese el aumento salarial en las fechas determinadas para personal del grupo 40 «ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS», Capítulo «MEDICOS, ODONTOLOGOS, QUIMICOS Y PRACTICANTES DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA COLECTIVA DE MONTEVIDEO Y SUS FILIALES EN EL INTERIOR».
(397)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de marzo de 1993

Visto: Los acuerdos logrados en las Mesas de Negociación Salarial, pertenecientes a los Grupos de Actividad instituidos por Decreto Nº 178/85 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que a solicitud de los sectores interesados, se convocó a una Mesa de Negociación Salarial en el Grupo No. 40 «ASISTENCIA MEDICA Y SERVICIOS ANEXOS», Capítulo «MEDICOS, ODONTOLOGOS, QUIMICOS Y PRACTICANTES DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA COLECTIVA DE MONTEVIDEO Y SUS FILIALES EN EL INTERIOR»

II) Que en dicha Mesa de Negociación se firmó un acuerdo salarial parcial, con fecha 28 de diciembre de 1992.

Considerando: I) Que las delegaciones que concurrieron a celebrar dicho convenio representan a las organizaciones más representativas del sector.

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones acordadas en la negociación de todo sector, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto-Ley No. 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el Decreto-Ley Nº 14.791 y Decreto Reglamentario Nº371/78 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º: Establécese que el aumento salarial correspondiente al 1º de enero de 1993 será del 10% (diez por ciento) sobre las remuneraciones vigentes al 31 de diciembre de 1992.

Art. 2º: Establécese que el aumento salarial correspondiente al 1º de marzo de 1993 será del 10% (diez por ciento) sobre las remuneraciones vigentes al 28 de febrero de 1993.

Art. 3º: Las empresas comprendidas en el presente Decreto, podrán trasladar a precios de los bienes y/o servicios el aumento de un 10% (diez por ciento) en enero de 1993 y un 10% (diez por ciento) en marzo de 1993, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de los incrementos del personal otorgados en el presente decreto.

Art. 4º: Autorízase a las instituciones pertenecientes al PLENARIO DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MEDICA COLECTIVA, a incrementar el valor de la cuota correspondiente al mes de diciembre de 1992, en un 5,05% en febrero de 1993, un 1.5% en marzo de 1993 y un 1.4% en abril de 1993, porcentajes que incluyen la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por los aumentos otorgados a partir del 1º de enero de 1993 y del 1º de marzo de 1993 a que refieren el Artículo 3º.

Art. 5º: Comuníquese, publíquese, archívese. - LACALLE HERRERA - ENRIQUE ALVARO CARBONE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

AVISOS PUBLICADOS

23763

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BASILISA PEREZ SAN ROMAN y JOSE PEDREIRA GALLEGO, (Ficha S-570/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14370 Mar 04- v Mar 17

LIRIO VAZQUEZ FIGUEREDO, (Ficha S-597/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14433 Mar 05- v Mar 18

JAIME LUIS ALLES FABRICIO, (Ficha S-596/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14556 Mar 05- v Mar 18

MARIA ARGENTINA MONTAÑEZ DE CAMPELO, (Ficha S-120/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14559 Mar 05- v Mar 18

LAURA ESTEVEZ OTERO, (Ficha S-645/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14585 Mar 08- v Mar 19

FELIPE COOR LARROSA, (Ficha S-12/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14596 Mar 08- v Mar 19

MARIA ESTEFANIA IRIGOYEN, (Ficha S-22/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14605 Mar 08- v Mar 19

ELSA MARTA SCATAMBULO, (Ficha S-604/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14693 Mar 08- v Mar 19

JOSE MARIA MOLINARI GONZALEZ, (Ficha S-636/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14706 Mar 08- v Mar 19

ALEJANDRA o ALEXANDRA FILIPOV DE HERAKARIS, (Ficha S-618/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15138 Mar 11- v Mar 24

FELICIA TORTORA CAMMARANO, (Ficha S-372/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15197 Mar 11- v Mar 24

MARIA LIDIA VESPASIANO, (Ficha S 6 del 93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15342 Mar 12- v Mar 25

KARIN ASTRID RATH MARX, (Ficha S-630/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15413 Mar 15- v Mar 26

CARLOS JUAN o JUAN CARLOS BARREIRO BENINCASA, (Ficha S-30/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15415 Mar 15- v Mar 26

HONORIA IGNACIA HERNANDEZ DE RIVERO, (Ficha S-167/92).
Montevideo, 27 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15513 Mar 15- v Mar 26

SEGUNDO TURNO

DOROTEO SILVANO MIRANDA CORUJO, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13662 Mar 15- v Mar 26

ROSA WENCESLAA MENDEZ GARCIA, (Ficha S/523/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14467 Mar 05- v Mar 18

NELSON ALBERTO PORTA RUIZ, (Ficha S/581/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14480 Mar 05- v Mar 18

MARIA BRITEZ ROMERO, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14589 Mar 08- v Mar 19

MANUELA MENDEZ o MANUELA MENDEZ DE ROSAS, (Ficha S/595/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14691 Mar 08- v Mar 19

ERNESTO JUAN MAXIMO NARIO o NARIO CANEPA y MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL NARIO o NARIO MAZZA, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 105,00 10/pub 14710 Mar 08- v Mar 19

NATIVIDAD SALVO LARA y ERIBERTO o ELIBERTO MARIO LOTTI o LOTTIS, (Ficha S/39/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 105,00 10/pub 14736 Mar 08- v Mar 19

ANNIBALE o ANIBAL SORAVIA y CARLO o CARLOS SORAVIA PIVIROTTO, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14746 Mar 08- v Mar 19

TARIFAS
(Res. P.E. 380/992)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 2,10
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 5,10
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 28,10
Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 3,45
Edicto de matrimonio .... $ 14,30

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 287,90
Con reparto a domicilio .... $ 348,50
Exterior .... $ 634,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 2,60
Atrasados .... $ 3,40
De más de 15 días .... $ 3,80
De más de un año .... $ 6,10
Fotocopias la página .... $ 1,80

SERVICIO DE MICROFILMACION
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... $ 0,05
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... $ 0,12
C) Enyaquelado por rollo $ 13,40

N.O.T.A: El centímetro equivale a 20 palabras.

ELCIRA VICENTA MARTINEZ CALABUIG, (Ficha S/592/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14758 Mar 08- v Mar 19

LUIS ARSENIO CROSA BELDERRAIN o BELDERAIN, (Ficha S-573/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14977 Mar 10- v Mar 23

PEDRO JOSE SOLARI ARRIBILLAGA, (Ficha S/591/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15048 Mar 10- v Mar 23

JORDAN ANTONIO SILVA MARMION y MARTINA MESANZA GIMENEZ, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15065 Mar 10- v Mar 23

MOISES GOLDBERG OFFNER, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15198 Mar 11- v Mar 24

CARMEN TERESA MILAN POSE, (Ficha S/3/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15407 Mar 15- v Mar 26

TERCER TURNO

JUAN FARALDO VIDAL, (Ficha 619/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14332 Mar 04- v Mar 17

JOSEFINA MARGARITA OTTONELLO y EMILIANO NELSON TABARES o TABAREZ OTTONELLO, (Ficha F/617/1992).
Montevideo, de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14360 Mar 04- v Mar 17

ARNOLDO ANGEL BINAGHI BIAGGIO, (Ficha 568/92).
Montevideo, de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14362 Mar 04- v Mar 17

MARCOS MIZRAJI SARRAGAS, (Ficha F 424/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14404 Mar 04- v Mar 17

TARRES CLAUZO o CLAUSO, CARMEN, (Ficha 608/92).
Montevideo, febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14468 Mar 05- v Mar 18

CARMEN MUSTO DEL CIOPPO, (Ficha 605/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14484 Mar 05- v Mar 18

CORTE GOTTARDI, NESTOR, (Ficha 11/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14532 Mar 05- v Mar 18

ISABEL ELIÇONDO MENDIA, (Ficha 590/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14956 Mar 10- v Mar 23

HECTOR GERMAN BARLOCCO ARRIZALA, (Ficha 1067/89).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15023 Mar 10- v Mar 23

JULIO CESAR GILIO CAMPIGLIA y ALBERTINA GUILLERMO FLEITAS, (Ficha 586/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15490 Mar 15- v Mar 26

CUARTO TURNO

MARIA LUISA ESTHER, ELVIRA ANGELICA y ANGELA PASCUALINA o ANGELA PASCUALA GINI GILARDONI, (Ficha A 585/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14316 Mar 04- v Mar 17

EUSEBIO SUAREZ PRADO, (Ficha 14/1993).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14408 Mar 04- v Mar 17

ROBERTO DESTRI CRESPI, (Ficha A 626/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14629 Mar 08- v Mar 19

JOSEFA GARCIA HERNANDEZ, (Ficha A 10/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14731 Mar 08- v Mar 19

ESTEBAN BALERIANO GARCIA SILVA, LUIS GILBERTO FERRO NICOLINI y CISTTA o SIXTA o ISABEL CEQUIEL ROSA o CEQUIEL TOME, (Ficha A 589/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14759 Mar 08- v Mar 19

ELVIRA ESCOBAL FERREIRA, (Ficha AZ/67/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14761 Mar 08- v Mar 19

RAMA PONTE MANUEL, (Ficha A/637/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14860 Mar 08- v Mar 19

JUAN MANUEL CHOUSAL NOVO, (Ficha 571/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14999 Mar 10- v Mar 23

ERNESTINA PAULA ASCHERI OGGERO y MARY ELIZABETH GELOS ASCHERI, (Ficha A 638-92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15199 Mar 11- v Mar 24

FRANCISCO LAFUENTE INES, (Ficha A 5/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15343 Mar 12- v Mar 25

ELVIRA JOURDAN CALERO de FOSTEL, (Ficha A 31/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15433 Mar 15- v Mar 26

QUINTO TURNO

GABRIELA ELENA MOREY NIETO, (Ficha 659/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14595 Mar 08- v Mar 19

JOSE RAUL MORALES LANTES, (Ficha 640/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Niní Gorreta Silveira, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14942 Mar 10- v Mar 23

JUAN PEDRO GARCIA CAPOZZOLI, (Ficha 113/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14944 Mar 10- v Mar 23

NEMESIO COLON SANZ FERNANDEZ, (Ficha 651/92).
Montevideo, del 02 de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15060 Mar 10- v Mar 23

ANA MARIA DIAZ, F (1/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15156 Mar 11- v Mar 24

BEATRIZ ALCIRA REMIGIA DIAZ CLEDON, (Ficha 3/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15200 Mar 11- v Mar 24

MARIA ANGELICA ALBARRACIN RODRIGUEZ, (Ficha 542/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15293 Mar 12- v Mar 25

ROSA MOREIRA MOREIRA, (Ficha 401/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15420 Mar 15- v Mar 26

AQUINO DE LOS SANTOS MACEDO, (Ficha 16/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15504 Mar 15- v Mar 26

RAMON BELLO DEUS, (Ficha Z/275/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15507 Mar 15- v Mar 26

PASCUAL DI MATTEO SANTOMAURO, (Ficha 674/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15541 Mar 15- v Mar 26

SEXTO TURNO

ENRIQUE ANTONIO ISNARDI BOTTA, (Ficha 16/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14883 Mar 11- v Mar 24

MIGUEL MUNIZ GATTI o MUNIS GATTI, (Ficha 556/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14955 Mar 10- v Mar 23

JOSE ANTONIO HIDALGO ALMANZA, (Ficha 440/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15061 Mar 10- v Mar 23

SANTIAGO JUAN FRUGONI o FROGONI o FRUGONI ETCHEBERRITO, (Ficha 626/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15299 Mar 12- v Mar 25

MARIA DO CEU DIOGO de DE SOUZA o MARIA CEU DIOGO o DIOGA de DE SOUSA, (Ficha 417/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15352 Mar 12- v Mar 25

MARY NOEL TARULLO OLIVERA, (Ficha 630/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15439 Mar 15- v Mar 26

SERGIO PEREZ, (Ficha 478/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15487 Mar 15- v Mar 26

DELFINA CABRERA de DE LA CRUZ, CELSO VICENTE DE LA CRUZ CABRERA, CLAUDIO DE LA CRUZ FAJARDO, COSME INOCENCIO DE LA CRUZ CABRERA y CARLOS BELTRAN DE LA CRUZ CABRERA, (Ficha 498/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 15514 Mar 15- v Mar 26

SEPTIMO TURNO

CARMELO PINZONE PAPARONE, (Ficha S/67/88).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14314 Mar 04- v Mar 17

ELBIO RAUL ARIAS VIGNART, (Ficha S/14/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15542 Mar 15- v Mar 26

OCTAVO TURNO

TEODORO CHRISTIAN o CRISTIAN FEDERICO MINNHAAR, (Ficha S-13/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15000 Mar 10- v Mar 23

MANUEL CASAL VIÑA y PILAR CEDEIRA SANDE.
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15066 Mar 10- v Mar 23

HECTOR MANUEL BELLON ROVIRA, (Ficha F 702/84).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15139 Mar 11- v Mar 24

LUIS CASTILLO MARCUZZI, (Ficha S-537/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15214 Mar 11- v Mar 24

GASTON HOMERO VIGNOLI o VIGNOLY o VIGNIOLI CURBELO, (Ficha S-637/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15286 Mar 12- v Mar 25

MARIO ESTHER BATISTA ACOSTA y MANUELA IGNACIA o IGNACIA MANUELA SIERRA DELGADO, (Ficha S-511/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15353 Mar 12- v Mar 25

MARIA GARCIA LOPEZ y BALDOMERO MANUEL AMADO TRIGO, (Ficha S-619/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15509 Mar 15- v Mar 26

NOVENO TURNO

AMANCIO MENDEZ FAJO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14320 Mar 04- v Mar 17

ROBERTO EUGENIO LAGARMILLA BAROFFIO, EDUARDO ROBERTO LAGARMILLA ESPIGA y MARIA DEL PILAR CARMEN ESPIGA ORMAECHEA, (Ficha S/548/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14336 Mar 04- v Mar 17

MANUELA EDMUNDA CESAR FELICHE, (Fichantevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14369 Mar 04- v Mar 17

ZULEMA PEREYRA DE PEREIRA, NICOLAS CRISPIN PEREIRA PEREIRA ROSSELL PEREYRA o PEREIRA PEREYRA, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14668 Mar 08- v Mar 19

EMA MARINONI RICCI, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14695 Mar 08- v Mar 19

HECTOR PEDRO LANZOLA REBAGLIATTI, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14948 Mar 10- v Mar 23

HILARIA AMANDA DONATO ANCHEN, (Ficha S/555/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15201 Mar 11- v Mar 24

JOSE LUIS TARRADAS BUSTELO, (Ficha S/506/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15289 Mar 12- v Mar 25

LILA BLANCA TECHERA RAMIREZ DE POLERO, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15298 Mar 12- v Mar 25

SARA ESTHER CURBELO PERCOVICH, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15408 Mar 15- v Mar 26

DECIMO TURNO

JULIO MARTINEZ PUENTE o PUENTES, (Ficha 662/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13889 Mar 05- v Mar 18

ANA GARCIA DE BERNAZA o VERNAZZA o BERNAZA o BENNASAR, (Ficha 14/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14593 Mar 08- v Mar 19

RAUL CORNELIO POSE DIAZ, (Ficha F 380/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14859 Mar 08- v Mar 19

SERGIO ADEMAR o ADHEMAR ALVAREZ TORRES, (Ficha 649/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15290 Mar 12- v Mar 25

CAPOZZOLI MORENO, GLADYS MABEL, (Ficha 647/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15422 Mar 15- v Mar 26

OLGA BIRRIEL DE MUÑOZ, (Ficha 597/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15440 Mar 15- v Mar 26

VICENTE SERVANDO NAYA SOCOLO, (Ficha 1/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15442 Mar 15- v Mar 26

MEIER WSZEBOR SZAPIRO, (Ficha 18/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15508 Mar 15- v Mar 26

BUSTAMANTE LEON, OMAR, (Ficha F 652/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15510 Mar 15- v Mar 26

RAMON MELO, (Ficha 624/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15531 Mar 15- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ORFILIA ALBA BARREIRO, (Ficha AZ/80/92).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14538 Mar 05- v Mar 18

MARIA DELFINA OLIVERA PEREIRA u OLIVERA MADRUGA, (Ficha 17/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14560 Mar 05- v Mar 18

SARA RAIJ o REICH o RAIG, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14694 Mar 08- v Mar 19

MARIA ANGELICA CORDERO MAYONE, (Ficha A-677/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14745 Mar 08- v Mar 19

NELSON VICTORIO YANES GENTA, (Ficha A/664/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14762 Mar 08- v Mar 19

WASHINGTON ANSELMO GARIGLIO MAURIN, (Ficha A 512/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14882 Mar 08- v Mar 19

ELIDA AIDA JOSA GARCIA, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14886 Mar 08- v Mar 19

NERIS OTTO SCHULTZE, (Ficha A 616/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15216 Mar 11- v Mar 24

DORINDA LANDEIRA MARTINEZ, (Ficha A 610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15300 Mar 12- v Mar 25

HECTOR ARTURO SANCHEZ y DOLORES ESPIÑEIRA de SANCHEZ, (Ficha A/478/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15441 Mar 15- v Mar 26

MAXIMA ETELVINA RODRIGUEZ DE CAPECCE, (Ficha 4/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15511 Mar 15- v Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO ELBIO o ELFIO FERNANDEZ, (Ficha A 580/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14402 Mar 04- v Mar 17

SOLEDAD GARCIA TORREIRA, (Ficha A 12/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14591 Mar 08- v Mar 19

ORESTE u ORESTES BERNARDI GIORDANO, (Ficha A/530/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14729 Mar 08- v Mar 19

CARLOS ALBISTUR o CARLOS HORACIO ALBISTUR TOLOSA, (Ficha A/492/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15020 Mar 10- v Mar 23

ASUNCION RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE BARROS, (F.A/420/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15296 Mar 12- v Mar 25

LUCIA CATALINA Di MARTINO GIORDANELLI, (Ficha Z/322/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15530 Mar 15- v Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO NUÑEZ, (Ficha 598/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14334 Mar 04- v Mar 17

ADELINA CIARDELLA de DE MARCO, (Ficha 544/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14335 Mar 04- v Mar 17

ANIBAL JULIO VICENTE MORALES y MARIA CARMEN CASTRO FIGUEIRA, en los autos: "VICENTE MORALES, Aníbal Julio y María Carmen CASTRO FIGUEIRA", (Ficha 8/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14592 Mar 08- v Mar 19

MARIA ELENA VIGNOLI o VIGNOLY CANTERO, (Ficha 607/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14696 Mar 08- v Mar 19

OSCAR MAURICIO SALUSTIO ARMAND UGON, (Ficha 637/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14943 Mar 10- v Mar 23

MALLO RODRIGUEZ,CONSUELO, (Ficha 5/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15202 Mar 11- v Mar 24

ENRIQUETA MARIA PICARDO INARIA DE HIPOGROSSO o ENRIQUETA MARIA CARMEN PICARDO INARIA o NARIO, (Ficha 16/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15417 Mar 15- v Mar 26

JOSE ANTONIO PRIETO y JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha 13/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15443 Mar 15- v Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

SILVERIO MUÑOZ y RAMONA MORALES, (Ficha S/495/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14317 Mar 04- v Mar 17

SOFIA OSPALSKI o SOPHIE OSPALSKI o SOFIA FILDE OSPALSKI o ZOFIA FIL SECHINOSKA DE OSPALSKI, herencia yacente, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14464 Mar 15- v Mar 26

ANGEL FERNANDEZ DOCAMPO, (Ficha S/639/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14465 Mar 05- v Mar 18

MARIA ALICIA GONZALEZ GOMEZ, (Ficha S/642/85).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14557 Mar 05- v Mar 18

FLORENTINO BERMUDEZ, (Ficha S/636/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14771 Mar 08- v Mar 19

CELIA RISSO PESANO o PESSANO o PISANO, (Ficha S/367/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14831 Mar 08- v Mar 19

FEDERICO NELSON DE LOS SANTOS CABALLERO, (Ficha S/261/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14998 Mar 10- v Mar 23

GLORIA ELENA MOURIGAN DE TAQUE, (Ficha S-9/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15411 Mar 15- v Mar 26

CARMELO GAETANO DE ZORDO MAZZON, (Ficha S/285/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15505 Mar 15- v Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

MARGARITA PACHECO FERNANDEZ, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14407 Mar 04- v Mar 17

WASHINGTON REINER CUELLO CAMEJO, (Ficha A 412/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14558 Mar 05- v Mar 18

JORGE EDUARDO VEGA AGOSTINELLI, (Ficha A/641/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14603 Mar 08- v Mar 19

VICTORIO ROGELIO ALVAREZ LEON y AURELIA o FERMINA AURELIA VELAZQUEZ DAVILA, (Ficha A 383/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14763 Mar 08- v Mar 19

NICOLAS o CONO MARMO SOMMA, (Ficha A 635/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14884 Mar 08- v Mar 19

CARMELO FELIPE OLIVERA COTTO y MARIO NERIS OLIVERA COTTO, (Ficha A/650/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15050 Mar 10- v Mar 23

MABEL OLIVE CABRERA y AGUSTIN OLIVE, (Ficha A 654/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15064 Mar 10- v Mar 23

YOLANDA POMI CARLI, (Ficha A 374/92).
Montevideo, 14 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15148 Mar 11- v Mar 24

DECIMOSEXTO TURNO

MATIOTTI SOL NAGLIERI, (Ficha A 634/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14410 Mar 04- v Mar 17

MARIA RIMEK KUKORICZA, (Ficha A 8/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14483 Mar 05- v Mar 18

CIRILO GARAZIA SANOVE o SANOBE o SANO, (Ficha A 18/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14594 Mar 08- v Mar 19

GILMAR FERREIRA ARISPE, (Ficha A 594/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14630 Mar 08- v Mar 19

EMILIO VELAZQUEZ RIPOLL, (Ficha A 672/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14962 Mar 10- v Mar 23

SANTIAGO FRANCISCO MANFRINO GIRIBONE o GIRIBONI, (Ficha A 22/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15059 Mar 10- v Mar 23

BRAULIA MANUELA GONZALEZ VEGA, (Ficha A 30/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15149 Mar 11- v Mar 24

JOSE FREIRE ROMERO, (Ficha A 624/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15183 Mar 11- v Mar 24

LUISA ALBARELLO DORDO, (Ficha A 137/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15506 Mar 15- v Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

CECILIA AGUSTINA DAYVIERE BOUILLET, (Ficha A 1/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14405 Mar 04- v Mar 17

CRISTINA PELUSO MAZZEI DE ARENA o ARENAS, (Ficha A 449/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14552 Mar 05- v Mar 18

ERNESTO HOLLO u HOLO ABRAHAM, (Ficha A 516/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14697 Mar 08- v Mar 19

MARIA CARMEN PIEDRAS RODRIGUEZ, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14743 Mar 08- v Mar 19

SONIA BEATRIZ WENTZ BORRELLI, (Ficha A 12/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14744 Mar 08- v Mar 19

EMILIO ROMASANTA BRAÑA, (Ficha A 20/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15049 Mar 10- v Mar 23

GERMAN MANUEL DIAZ o DIAZ VARELA, (Ficha A 13/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15182 Mar 11- v Mar 24

ROSA EMILIA MANTEGAZZA PORTESANI, (Ficha A 598/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15215 Mar 11- v Mar 24

RICARDO ANGEL NUÑEZ PEREZ, (Ficha A 35/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15488 Mar 15- v Mar 26

IRMA HILDA DIAZ GIMENEZ de LAGO, (Ficha A 646/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15512 Mar 15- v Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EVANGELINA MANSILLA MORALES, (Ficha A 612/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14331 Mar 04- v Mar 17

VICENTE JOSE NOVOA REBORI, (Ficha A 422/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14669 Mar 08- v Mar 19

TERESA DIAMBROGGIO ACOSTA, (Ficha A 648/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14728 Mar 08- v Mar 19

ISRAEL MORENO DREYER e HIDIO OSCAR MORENO DREYER, (Ficha A 22/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14885 Mar 08- v Mar 19

OLGA HAYDEE BARROS BERNINZONIo BERNINSONI, (Ficha A 664/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14959 Mar 10- v Mar 23

GITA GIERMAN o GERMAN KAPLAN, (Ficha A 19/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14960 Mar 10- v Mar 23

WALTER JOSE ROLANDO GALLO, (Ficha A 15/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15062 Mar 10- v Mar 23

LAURA SUSANA MOLINA MAUTONE, (Ficha A 525/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15203 Mar 11- v Mar 24

RENÉE BOZZANO GARCIA, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15204 Mar 11- v Mar 24

OLGA GELLSI SENA, (Ficha A 533/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15301 Mar 12- v Mar 25

DECIMONOVENO TURNO

JOSE MIGUEL MARTINICORENA LEYERA, (Ficha A 651/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14333 Mar 04- v Mar 17

WASHINGTON CARMELO BUERO COMESAÑA, (Ficha A/359/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14361 Mar 04- v Mar 17

ALBERTO ISAIAS FLORES, (Ficha A 11/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14534 Mar 05- v Mar 18

ESTHER YOLANDA BIVACQUA ILICH o LINCH DE PRESNO, (Ficha A 12/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14584 Mar 08- v Mar 19

ELISA JUANA NARBONDO VAZQUEZ, (Ficha A 639/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14715 Mar 10- v Mar 23

LUCIANO GARCIA ABILLEIRA, (Ficha A 14/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14887 Mar 08- v Mar 19

MATILDE CELVIA RODRIGUEZ COUTINHO o COITIÑO, (Ficha A 6/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14941 Mar 10- v Mar 23

JOSE ADOLFO SOMMA MOREIRA, (Ficha A 444/92).
Montevideo, 29 de setiembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14961 Mar 10- v Mar 23

MARIA JULIA BRUNO MARMOL, (Ficha A 105/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15295 Mar 12- v Mar 25

RAFAEL CASTILLO RAMOS, (Ficha A 647/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15318 Mar 12- v Mar 25

IGNACIA RAMONA DUQUE PEREZ, (Ficha A 425/1/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15412 Mar 15- v Mar 26

FRANCISCO NOLL UNGER, (Ficha A 20/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15414 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMO TURNO

EUGENIO LICHTENSTEIN ROSENBLUTH, (Ficha A 256/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14315 Mar 04- v Mar 17

OROSIL MARTINEZ, (Ficha A 592/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14432 Mar 05- v Mar 18

HILDA ZUBILLAGA RISSO DE GARRA, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14901 Mar 08- v Mar 19

ELVIRA AMERIO MACHIAVELLO, (Ficha A 523/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15053 Mar 10- v Mar 23

WALTER VILLARRUETA BARBA, (Ficha A 660/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15288 Mar 12- v Mar 25

ROSARIO AIDA RODRIGUEZ ESTEVEZ, (Ficha A 659/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15355 Mar 12- v Mar 25

MANUEL PERUGORRIA CALCAGNO, (Ficha A 5/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15421 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

DAVID ALEJANDRO BEIN FARINA, (Ficha S/577/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12766 Mar 05- v Mar 18

RAMIRO REYNALDO TOUBES, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14318 Mar 04- v Mar 17

ERNESTO MIGUEL PISANO RATTI, (Ficha S/578/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14482 Mar 05- v Mar 18

RAUL ANGEL AMESTOY, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14945 Mar 10- v Mar 23

MARIA LUISA SANTAMARIA STRATTA, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15140 Mar 11- v Mar 24

IRMA LIDIA SAQUIERES RUIDIAS, (Ficha S/582/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15294 Mar 12- v Mar 25

JULIO ANDRES VALERIO y MARIA CHIONA BERCHELLA o VERCELLA, (Ficha S/510/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15346 Mar 12- v Mar 25

MERCEDES FRANCISCA PARADELO DE LEON, (Ficha S/552/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15419 Mar 15- v Mar 26

GENARA HERNANDEZ MISA DE LOULO, (Ficha S/230/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15556 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIANO ALBERTO KUAIK MILA y CATALINA MILA ABRAM, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14319 Mar 04- v Mar 17

SUSANA BEATRIZ CHALAR GRIOT, (Ficha S/462/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14371 Mar 04- v Mar 17

MANUELA ESTHER VALLARINO, (Ficha S/546/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14409 Mar 04- v Mar 17

ELEUTERIO GUILLERMO CARRASCO y JOSEFA SILVERA, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14434 Mar 05- v Mar 18

ANTONIO SECUNDINO MENDEZ GARCIA, (Ficha S/622/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14438 Mar 05- v Mar 18

LUIS o LUIGI ANTONIO BRONDO ROSELLO o ROSSELLO, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14707 Mar 08- v Mar 19

HERSZ DYTMAN GYWER, (Ficha S/569/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14730 Mar 08- v Mar 19

JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14954 Mar 10- v Mar 23

PEDRO NOGUEIRA MARTINEZ, (Ficha S/503/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15291 Mar 12- v Mar 25

GASTON MARCEL COUTANT GILLET, (Ficha S/29/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15515 Mar 15- v Mar 26

RAUL CASAL TREBINO, (Ficha S/12/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15532 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO LAUREANO PEREZ COSTA, (Ficha S/681/92).
Montevideo, 05 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14485 Mar 05- v Mar 18

VICTORIA MODESTA PITTERLY LAMBACH DE PEREZ, (Ficha S/534/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14533 Mar 05- v Mar 18

FRANCISCA ELENA AGUILAR OLIVERA, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14561 Mar 05- v Mar 18

JUANA MARIA RODRIGUEZ CONDE DE MORALES y ALEJANDRO DE LA CRUZ MORALES DUARTE, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14583 Mar 08- v Mar 19

DIONISIO PRIETO MOREIRA, (Ficha S/6/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14604 Mar 08- v Mar 19

CARMEN CORREDORIA OTERO o CARMEN CORREDOIRA OTERO y JOSE BOUZO MARQUEZ, (Ficha S/239/90).
Montevideo, 18 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14611 Mar 08- v Mar 19

EDUARDO POZZOLI PIANTELLI, JOBITA MARIA ESTHER BISSO TAGLIAFERROSSO, (Ficha S/32/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14708 Mar 08- v Mar 19

JACINTO NATALIO LERNER GUN, (Ficha S/20/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14764 Mar 08- v Mar 19

JOSE MARIA VALLEDOR MONJARDIN, (Ficha S/568/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15025 Mar 10- v Mar 23

JOSE PRUJER SANCZA, (Ficha S/647/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15052 Mar 10- v Mar 23

JOSE PERESSOTTI DE MARCO, (Ficha S/24/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15058 Mar 10- v Mar 23

JAIME ALBERTO SIMON SAIAS, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15063 Mar 10- v Mar 23

MATHILDE SERRANO SANTOS o MATHILDE LEOCADIA SERRANO SANTOS, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15178 Mar 11- v Mar 24

ROGELIO ORLANDO RAMOS BARCELO, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15205 Mar 11- v Mar 24

MARIA ESTHER PRIETO PRIETO DE KAPLAN, (Ficha S/479/92).
Montevideo, 02 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15275 Mar 12- v Mar 25

JUAN MANUEL ALVAREZ ARISMENDI, (Ficha S/394/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15319 Mar 12- v Mar 25

VINCENT ADOLPHE GEORGES LEROY PRUVOST, (Ficha S/636/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15320 Mar 12- v Mar 25

BRONISLAVA ZABLOCKIS o ZABLOCKYTE MASIULIS, (Ficha S/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15437 Mar 15- v Mar 26

CARLOS MARIA PRATTO BECERRA, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15519 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOZSEF o JOSE EISENBERG, (Ficha S/564/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14330 Mar 04- v Mar 17

OSCAR RAMON RISSOTTO ESPINO o SPINO, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14406 Mar 04- v Mar 17

WALDEMAR CARLOS ETTLIN AELLEN, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14705 Mar 08- v Mar 19

NELSON CLYDE OLIVEIRA LOPEZ, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14830 Mar 08- v Mar 19

GUIDO ZINELLI MARGARITA o MARGHERITA, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15137 Mar 11- v Mar 24

CARLOTA SENCION PEREYRA, (Ficha S/597/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15356 Mar 12- v Mar 25

MARIO ANGEL BERTOLINI RISSO, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 08 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15516 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

AIDA PINTOS, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14435 Mar 05- v Mar 18

NORA TERESITA TOSI CAPURRO, (Ficha S/1/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14469 Mar 05- v Mar 18

CLELIA RAMONA ESTELLANO MARTINEZ, (Ficha S/605/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14590 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL ARUFE SUAREZ, (Ficha S/612/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14411 Mar 04- v Mar 17

TERESA CAMEROTTO MARSON, (Ficha S 645/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14463 Mar 05- v Mar 18

PEDRO ROSADILLA CHAVES, MELANIA BLANCO DE ROSADILLA, LUISA, MODESTO ANASTASIO, MARCELINO, NACEASENA, DIEGO y LUIS ROSADILLA BLANCO, (Ficha S/349/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14711 Mar 08- v Mar 19

NICOLAS SANTIAGO SOLARI FONSECA, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14765 Mar 08- v Mar 19

TORIBIO AGUINAGA CABRERA, (Ficha S 641/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15054 Mar 10- v Mar 23

RAFAEL LEVI o LEVY, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15181 Mar 11- v Mar 24

MARIA DE LA CONCEPCION DORREGO CRESPO, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15354 Mar 15- v Mar 26

LUIS ANTONIO DI CLEMENTE RUGLIO, (Ficha S/451/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15418 Mar 15- v Mar 26

MIRTHA ALBA MENENDEZ ZAS, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15445 Mar 15- v Mar 26

RENEE BEATRIZ CASTRO ALVAREZ DE FERREIRA, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15448 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HORTENSIA TOBELEM MORENO, (Ficha S/671/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14900 Mar 08- v Mar 19

FRANCISCO JUAN BOTTA GARELLI y ESMERALDA DOLORES GARELLI LLORET, (Ficha S/656/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14946 Mar 10- v Mar 23

DOLORES GRAÑA LISTA DE PERA, (Ficha S/659/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15024 Mar 10- v Mar 23

ROSA MANUELA DOCE OTTON, (Ficha S/11/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15357 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCA BELTRANA MEDEIROS BELTRAN DE MEDEIROS, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14436 Mar 05- v Mar 18

FRANCISCA SARA DOLARA URRUTIA DE MALLADA, (Ficha S/674/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14963 Mar 10- v Mar 23

DORALICIO o DORALISIO o DORALICIO ISIDORO ORGAMBIDE MADRUGA, (Ficha S/651/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14976 Mar 10- v Mar 23

ANDRES LUMILLO RINALDI, (Ficha S/10/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15056 Mar 10- v Mar 23

AURELIA TORREIRA GONZALEZ de CERRUTTI, (Ficha S/254/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15302 Mar 12- v Mar 25

WILLIAM OSVALDO UGALDE DOMINGUEZ, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Fabiana Odriozola, Actuaria Ajdunta.
01) $ 84,00 10/pub 15517 Mar 15- v Mar 26

AURORA ELIDA SEVERINA MARTINEZ NEGRON o NEGRIN de PAGANI, (Ficha S/682/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15518 Mar 15- v Mar 26

DELTA PORTOS TRAMAGLIA, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15540 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMONOVENO

WASHINGTON OCTAVIO DA CUNHA MEDEROS o WASHINGTON DA CUNHA MEDEROS, (Ficha 529/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13973 Mar 04- v Mar 17

DELIA TOMASA GARCIA COR, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14372 Mar 04- v Mar 17

JOSE CIURKINAS, (Ficha S-654/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14462 Mar 05- v Mar 18

HIGINIO TOMAS RODRIGUEZ SANSEVIERO, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14562 Mar 05- v Mar 18

NATALIO CAPUCCIO TOMMASINO, (Ficha S/665/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14563 Mar 05- v Mar 18

JOSE MILGRAM LINDENFELD, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14587 Mar 08- v Mar 19

ILDA ESMERALDA DIEZ DUARTE, (Ficha S/636/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14588 Mar 08- v Mar 19

ALESSIO ROMANI ANTONAROLLI, (Ficha 616/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14947 Mar 10- v Mar 23

JOAQUIN BOUZA BASCI, (Ficha S/662/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14958 Mar 10- v Mar 23

ARANCIBIO MADERA SILVEIRA, (Ficha S-152/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15150 Mar 11- v Mar 24

DE TRIGESIMO TURNO

ALEJANDRINO OLIVERA CEBALLOS (Ficha S 283/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 11862 Mar 04- v Mar 17

MARTINIANO NUÑEZ SIMON, (Ficha S-645/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14437 Mar 05- v Mar 18

GLORIA RAQUEL CHIACCHIO MORENO, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14481 Mar 05- v Mar 18

MARIA LUISA RODRIGUEZ ARCA, (Ficha 647/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14670 Mar 08- v Mar 19

LORENZO GUTIERREZ MONTERO y OLGA ISABEL GOMEZ, (Ficha S-654/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 14735 Mar 08- v Mar 19

FELICIA o FELY o FELLY SOBEL, (Ficha S-655/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14888 Mar 08- v Mar 19

CIPRIANO ANTOLIN CASTILLOS, (Ficha S/456/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14953 Mar 10- v Mar 23

ANGELA ALICIA DEL BENE SHABLIKO, (Ficha S/636).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14957 Mar 10- v Mar 23

ANTONIA GARCIA CANCELA, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15051 Mar 10- v Mar 23

CARLOS COMBA DIAZ, (Ficha S/31/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15055 Mar 10- v Mar 23

ADELAIDA INES SAGARRA ESTAPE, (Ficha S/20/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15292 Mar 12- v Mar 25

ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ y ELBIO EIROA AMARELLE, (Ficha S/648/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 15428 Mar 15- v Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO BONGIOVANNI BONGIOVANNI, (Ficha B/68/1992).- Bella Unión, 24 de diciembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14582 Mar 05- v Mar 18

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO CARDOZO, (Ficha B/167/92).
Artigas, 9 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14775 Mar 08- v Mar 19

DELMAR RIBEIRO RIBEIRO BARBOZA, (Ficha B/188/92).
Artigas, 1 de diciembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14776 Mar 08- v Mar 19

HECTOR CASTAGNET SUAREZ, (Ficha B/10/93).
Artigas, 2 de marzo de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15057 Mar 10- v Mar 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS CABRERA VALDEZ (Ficha V 233/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14244 Mar 08- v Mar 19

ANGEL PEDRO TINAGLINI RODRIGUEZ (Ficha V 229/92).
- Canelones, 17 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14357 Mar 04- v Mar 17

ROBERTO NESTOR FIGUEREDO DE LEON (Ficha V 246/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14358 Mar 04- v Mar 17

ROSA BLANCA DE LAS NIEVES ALVAREZ VALCORBA (Ficha V 198/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46402 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ESMERALDO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B 689/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14466 Mar 05- v Mar 18

FIDEL REYES BENTANCUR, (Ficha B 829/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14800 Mar 08- v Mar 19

CARMEN MARGARITA LINARES PIAZZA, (Ficha B 909/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14801 Mar 08- v Mar 19

HEBER OMAR PACI TONIATO.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14803 Mar 08- v Mar 19

NICANOR FERNANDEZ, (Ficha B 899/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14804 Mar 08- v Mar 19

CUARTO TURNO

TELESFORO CORBO CORBO, (Ficha B 812/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14797 Mar 08- v Mar 19

ANASTASIO RAMON BENITEZ o ANASTASIO RAMON BENITEZ BLANCO, (Ficha B 848/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14798 Mar 08- v Mar 19

JUANA GONCALVEZ o GONZALVEZ y MANUEL BAEZ ALCOBA o BAIS BAIS.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14799 Mar 10- v Mar 23

MARIA ADELA TASSANO CORREA, (Ficha B 14/93).
Las Piedras, 19 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14802 Mar 08- v Mar 19

AGUSTIN ALVEAR DUFOURT, (Ficha B 22/93).
Las Piedras, 10 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15021 Mar 10- v Mar 23

LUIS ALBERTO MORALES, (Ficha B 20/93).
Las Piedras, 25 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15022 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

LUIS LADISLAO SOSA GRAÑA, (Ficha A/1857/1992).
Pando, 1 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12585 Mar 09- v Mar 22

JUSTA GIRALDI SPATOLA, (Ficha 1801/A/1992).
Pando, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14685 Mar 08- v Mar 19

VITO CARMELO PITTA BELLO, (Ficha A/53/1993).
Pando, 25 de febrero de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14686 Mar 08- v Mar 19

IRMA MARTINEZ TORRES, (Ficha A/1837/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14908 Mar 10- v Mar 23

LUCIA GUILLEN CABRERA, JACINTO PEREZ RODRIGUEZ, MARIA ISABEL PEREZ GUILLEN, JACINTA PEREZ GUILLEN Y JUAN ANGEL PEREZ GUILLEN, (Ficha A/1675/1992).
Pando, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 14913 Mar 10- v Mar 23

PEDRO ANTONIO STRAPETTI MONTESANO y ANGELA AMERICA RIERA BURGUEÑO, (Ficha 1871/A/1992).
Pando, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14914 Mar 10- v Mar 23

JUAN ANTONIO BONIFACINO VARELA, (Ficha A/1825/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14915 Mar 10- v Mar 23

LEONCIA CLOTILDE BENTANCOR o BENTANCUR CANO, (Ficha 1767/A/1992).
Pando, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14917 Mar 10- v Mar 23

CORALIO NORBERTO PERDOMO FALERO, (Ficha 1355/A/1992).
Pando, 22 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15269 Mar 11- v Mar 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SANTA JUANA ROBLES DE LEITE, (Ficha 5/93).
Melo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15403 Mar 15- v Mar 26

OROSIL ODALME ACUÑA PELUFFO, (Ficha 11/93).
Melo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15566 Mar 15- v Mar 26

GREGORIO MERCEDES CURBELO SERPA, (Ficha 303/92).
Melo, 2 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15568 Mar 15- v Mar 26

FLORA BARCELONA CACERES, (Ficha B Nº 298/92).
Melo, 30 de noviembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15569 Mar 15- v Mar 26

MARIO CORONEL GONZALEZ, (Ficha B-Nº 16/93).
Melo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15571 Mar 15- v Mar 26

ELOSEGUI BONILLA, JOSE MIGUEL, (Ficha B/20/93).
Melo, 1 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15574 Mar 15- v Mar 26

DE CUARTO TURNO

ULISES ANAIDES OLIVERA CALVETE, (Ficha 244/92).
Melo, 22 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14520 Mar 05- v Mar 18

FRANCISCO SERRA VIDAL, (Ficha 238/92).
Melo, 22 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14521 Mar 05- v Mar 18

JUAN DIONISIO ALVAREZ MOREIRA, (Ficha 6/93).
Melo, 24 de febrero de 1993.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15570 Mar 15- v Mar 26

MIGUEL MARTIRENA, (Ficha 213/92).
Melo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15572 Mar 15- v Mar 26

FELIPEZ ISAAC DOS REIS VIERA, GENOVEVA PELLEJERO GOMEZ y AMBROSIO DORREY PELLEJERO, (Ficha B 248/92).
Melo, 22 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15573 Mar 15- v Mar 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA SUSANA GARCIA SAGGIOMO DE LUIZZI, (Ficha B/5/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14788 Mar 08- v Mar 19

RAYMUNDO BURZACO LOPEZ y ANITA o ANA VALENTINA ALVAREZ CASTILLO, (Ficha B/9/93).
Colonia, 19 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14852 Mar 08- v Mar 19

NELSON RAMON ORTIZ ARRIBILLAGA, (Ficha B/333/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14853 Mar 08- v Mar 19

JUAN DAVID BERTON GONNET, (Ficha B/345/92).
Colonia, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14854 Mar 08- v Mar 19

BLANCA ANGELICA MARIEYHARA TOLOSA DE ESTABLE, (Ficha B/3/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14856 Mar 08- v Mar 19

RAMON RUBEN RIVAS VALLEJO, (Ficha B/7/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14857 Mar 08- v Mar 19

AMADO MORIS GARCIA, (Ficha B/1/93).
Colonia, 12 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14921 Mar 10- v Mar 23

SONIA EDIT BENEDETTO COLO DE BALDI, (Ficha B/347/92).
Colonia, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14922 Mar 10- v Mar 23

JOSE MARIA GONZALEZ CARRO, (Ficha B/315/92).
Colonia, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14923 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CATALINA BARIDON TOURN.
Carmelo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14855 Mar 08- v Mar 19

JUAN ANTONIO BERTOLETTI ARENAS, (Ficha 401/B/92).
Carmelo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15125 Mar 11- v Mar 24

MARGARITA ORTIZ ESPINOSA de CHIARLONE o CHARLONE, (Ficha 3/B/93).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15126 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SOFIA SALABERRY LAZZA o LAZA o LATZZA, (Ficha B 265/92).
Rosario, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14786 Mar 08- v Mar 19

UMBERTO TIMOTEO CUELLO GONZALEZ, (Ficha B 270/92).
Rosario, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14789 Mar 08- v Mar 19

JUANITA o JUANA FELICIANA HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha B 14/93).
Rosario, 19 de febrero de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14790 Mar 08- v Mar 19

MARTIN EDUARDO BRIOSO COSTABEL, (Ficha B 269/92).
Rosario, 5 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14925 Mar 10- v Mar 23

ALCIRA CLELIA ESTRUCH ALBERICH, (Ficha B 296/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14926 Mar 10- v Mar 23

ARMIN MATTER VILA, (Ficha B 10/93).
Rosario, 17 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14927 Mar 10- v Mar 23

ELIDA MARIA NAVILIAT INDART, (Ficha B 11/93).
Rosario, 17 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14928 Mar 10- v Mar 23

JUSTO MELITON VIERA BARES, ESTER PEYROT PEYROT de VIERA y MARIA LUISA PEYROT ROSTAN de PEYROT o MARIA LUISA ROSTAN de PEYROT, (Ficha B 315/92).
Rosario, 12 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14929 Mar 10- v Mar 23

SECUNDINA o SEGUNDINA FONT BENTANCUR, (Ficha 170/92).
Rosario, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14930 Mar 10- v Mar 23

JORGE OMAR SUAREZ JANE, (Ficha 309/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15586 Mar 15- v Mar 26

JUAN ANDRES MALAN GEYMONAT, (Ficha B 9/93).
Rosario, 12 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15587 Mar 15- v Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO WASHINGTON GUARTECHE, (Ficha B/281/89).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14493 Mar 05- v Mar 18

SIXTO o SIXTO ERMITAÑO o ERMITANIO ROJAS o ROJA, (Ficha B 177/992).
Durazno, 17 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15174 Mar 11- v Mar 24

JOSE NOEL FUMERO ALVAREZ, (Ficha B 186-992).
Durazno, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15227 Mar 11- v Mar 24

MARIA JULIA OLVEIRA BLANCO, (Ficha B 170/92).
Durazno, 4 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15228 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

LUIS MIGUEL BARTOLO TACHELLA, (Ficha B 166/92).
Durazno, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14770 Mar 08- v Mar 19

MIGUEL CURBELO DA SILVA, (Ficha B 149/91).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15503 Mar 15- v Mar 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NEPOMUCENO o NEPOMUSENO MARIA VALLEJO CAMEJO, (Ficha B 131/92).
Trinidad, 15 de diciembre de 1992.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14638 Mar 08- v Mar 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSSIGNOL TONEL, FRANCO EMILIO.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15102 Mar 12- v Mar 25

CAMPOAMOR FUENTES, ARTURO TOMAS.
Florida, 23 de noviembre de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15104 Mar 12- v Mar 25

IBARRA ULLOA, EMA, (Ficha B 395/1992).
Florida, 24 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15105 Mar 11- v Mar 24

CASTRO BARCELO, PAZ, (Ficha B 11/1993).
Florida, 16 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15409 Mar 15- v Mar 26

SALVITANO DE LEON, TEODORO HECTOR LUIS-SALVITANO, JUAN.
Florida, 7 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15579 Mar 15- v Mar 26

GUTIERREZ BENTANCOR, MARIA CARMEN.
Florida, 24 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 15580 Mar 15- v Mar 26

TERCER TURNO

DA CUNHA OLIVAR, RUBEN DARIO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15103 Mar 12- v Mar 25

SANTARCIERI PASSARELLA, CARLOS ERNESTO.
Florida, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15106 Mar 12- v Mar 25

CAMPAL NEVES, ANGELA VALERIA, (Ficha B 14/1993).
Florida, 17 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15107 Mar 11- v Mar 24

FALERO FAZZI o FACCI, JUSTO MARIA, (Ficha B 29/1993).
Florida, 18 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15108 Mar 11- v Mar 24

SILVA SILVA, ALBERTO ROMULO, (Ficha B 30/1993).
Florida, 24 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15410 Mar 15- v Mar 26

LALINDE PIÑEIRO de COSTABIILE, VALENTINA FELIPA.
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15581 Mar 15- v Mar 26

BAGNASCO VAL, GLADYS MABEL.
Florida, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15582 Mar 15- v Mar 26

AISA MOREL, ANA MARIA.
Florida, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15583 Mar 15- v Mar 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FELIPE CONRADO XIMENO BOLIS o FELIPE CONRADO XIMINO BOLIS, (Ficha 117/92).
Minas, 24 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15594 Mar 15- v Mar 26

CLEMENTE CESAR GONZALEZ o GONZALEZ HERNANDEZ y SOFIA BRIANZA BLANCO DE GONZALEZ, (Ficha 309/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15595 Mar 15- v Mar 26

ROMAN ABAD o ABAL GARCIA LARROSA, (Ficha 407/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15596 Mar 15- v Mar 26

MARIA MAGDALENA FUNGI NORANDO DE CALLEROS, (Ficha 359/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15597 Mar 15- v Mar 26

RAMON BARRETO o RAMON MARIA BARRETO PASCUAS, EULOGIO BARRETO o BARRETO PASCUAS y WALTER BARRETO FUNGI, (Ficha 424/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15598 Mar 15- v Mar 26

ROSALIA CORREA o CORREA CORREA DE LARROSA y RUBEN o RUVEN DANIEL LARROSA RAMOS, (Ficha 405/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sanción de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15599 Mar 15- v Mar 26

MARIA DEL PILAR ALDABALDE FERNANDEZ, (Ficha 343/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15600 Mar 15- v Mar 26

NEOMISIA MIRTA CALIGARI CABRAL, (Ficha 381/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15601 Mar 15- v Mar 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMERICA OLGA SUAREZ HERNANDEZ, (Ficha 695/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14794 Mar 08- v Mar 19

BLAS SCARDINO MANSILLA, (Ficha 649/92).
Maldonado, 10 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15086 Mar 11- v Mar 24

DIOGENES LOPEZ RAMOS PERDOMO o LOPEZ PERDOMO, (Ficha 713/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15161 Mar 11- v Mar 24

ALBERTO MARIN DEL PRETTIZ, (Ficha 511/92).
Maldonado, 05 de noviembre de 1992.
María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46448 Mar 15- v Mar 26

TERCER TURNO

ADOLFO COSME BALLADARES, (Ficha 694/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14649 Mar 08- v Mar 19

ANA CASELLA MONTANARI, (Ficha 484/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14795 Mar 08- v Mar 19

HECTOR ANGEL BONNET o BONET CANEPA, (Ficha 690/92).
Maldonado, 11 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14933 Mar 10- v Mar 23

MARTINIANO PERDOMO, (Ficha 682/92).
Maldonado, 18 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15087 Mar 11- v Mar 24

BENITO JOSE COSTOYA SEIJAS, (Ficha 696/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15089 Mar 11- v Mar 24

MARIA ELENA CAJIGA PEREZ, (Ficha 14/93).
Maldonado, 11 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15090 Mar 11- v Mar 24

ISAURO HUMBERTO CARDOZO, (Ficha 8/93).
Maldonado, 9 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15128 Mar 11- v Mar 24

SEPTIMO TURNO

LEANDRO CARRANCIO YAÑEZ, (Ficha B 239/91).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14650 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DULCILIO LEANDRO FERNANDEZ SILVEIRA.
Ficha: 588/92
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15088 Mar 11- v Mar 24

BLANCA FORTUNATA ECHEVARREN GOYECHE.
Ficha: 616/92
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15091 Mar 11- v Mar 24

JORGE ADOLFO INFANTOZZI MONDINO.
Ficha 458/92.
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15132 Mar 11- v Mar 24

RAMON MARIA DE LOS SANTOS y ANDREA DE LOS SANTOS, (Ficha: 604/92).
Maldonado, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
01) $ 84,00 10/pub 46446 Mar 15- v Mar 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARTINEZ, EDUARDO, (Ficha B/469/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14815 Mar 08- v Mar 19

MIGUEL DANIEL RESIO GUZZETTI, (Ficha B/437/92).
Paysandú, 30 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14816 Mar 08- v Mar 19

NIELS AMERICO SANGUINETTI CLAVARINO y ALIDA ESTHER LEMOS DE SANGUINETTI, (Ficha B/405/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14817 Mar 08- v Mar 19

TERCER TURNO

HEIZEN NAVARRO de GONZALEZ, ARGENTINA y GONZALEZ FERNANDEZ, ALBERTO ISIDRO, (Ficha B/488/92).
Paysandú, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14819 Mar 08- v Mar 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROJAS, ANTONIO o ROJAS CLAVERO, ANTONIO, (Ficha B Nº 163/1992).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15578 Mar 15- v Mar 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CELIAR BARRETO, (Ficha B/156/1992).
Rivera, 28 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15115 Mar 11- v Mar 24

SABINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B/74/92).
Rivera, 07 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15117 Mar 11- v Mar 24

ROMES DIAZ MACHADO, (Ficha B/217/1992).
Rivera, 10 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15118 Mar 11- v Mar 24

EMILIO ACUÑA CABRERA, (Ficha B/202/1992).
Con auxiliatoría de pobreza.
Rivera, 16 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50695 Mar 05- v Mar 18

CUARTO TURNO

REMIGIO VIERA VARELA, (Ficha B.220/92).
Rivera, 5 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15116 Mar 11- v Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EUSEBIA OCLIDES TECHERA TECHERA de MARTINEZ, (Ficha 279/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15093 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

JUANA ROSALIA TERRA CORREA e IVO HEBER CORREA TERRA, (Ficha 348/92).
Rocha, 11 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14725 Mar 08- v Mar 19

PETRONA FILOMENA MASSIOTTI RODRIGUEZ DE FUNES (Ficha 302/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15094 Mar 11- v Mar 24

TOMAS BENTANCORT MARTINEZ, (Ficha 326/92).
Rocha, 11 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15095 Mar 11- v Mar 24

LORENZA LOPEZ BRUN, (Ficha 332/92).
Rocha, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15096 Mar 11- v Mar 24

JOSE LUIS GOMEZ, (Ficha 404/92).
Rocha, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15160 Mar 11- v Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MAURA TEXEIRA, (Ficha B/435/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14341 Mar 04- v Mar 17

ALDA PEREIRA DIAS FERNANDEZ DE MORON, (Ficha B/62/85).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14342 Mar 04- v Mar 17

NATIVIDAD IZQUIERDO DE MARTINEZ, MARIA CONCEPCION MARTINEZ IZQUIERDO y ARISTIDES MARTINEZ, (Ficha B/13/93).
Salto, 16 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14344 Mar 04- v Mar 17

CELESTINO ANSELMO RUBIO, (Ficha B/463/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14345 Mar 04- v Mar 17

JOSE MARIA GUGLIERMONE, (Ficha B/385/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14347 Mar 04- v Mar 17

ELIDA VIOLETA MALLO DE ROIG, (Ficha B/421/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14658 Mar 08- v Mar 19

ALEJANDRO GODOY, (Ficha B/15/93).
Salto, 16 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14663 Mar 08- v Mar 19

ANIBAL RODRIGUEZ DE LIMA, (Ficha B/21/93).
Salto, 18 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14820 Mar 08- v Mar 19

ANTONIO ARBERMAJER, (Ficha B/33/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15502 Mar 15- v Mar 26

SEGUNDO TURNO

PEDRO SERPA, (Ficha A/120/1979).
Salto, 4 de diciembre de 1986.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14346 Mar 04- v Mar 17

TERCER TURNO

MARCOLINA PEREIRA PEREIRA, (Ficha B/442/92).
Salto, 22 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14343 Mar 04- v Mar 17

RUBEN RODRIGUEZ, (Ficha B/466/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14348 Mar 04- v Mar 17

MENDIETA DE RACEDO, MARIA HILDA, (Ficha B/424/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14656 Mar 08- v Mar 19

ORFILIA LEMA DE FILIPPINI, (Ficha B/456/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14657 Mar 08- v Mar 19

MARIA DEL CARMEN AMARO NIETO o AMARO DE FRUTOS, (Ficha B/8/93).
Salto, 10 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14659 Mar 08- v Mar 19

FORTUNATA ARTEGOYTIA DE ROSCONI, (Ficha B/358/92).
Salto, 26 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14660 Mar 08- v Mar 19

SANTIAGO BERNAOLA CARBALLO, (Ficha B/462/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14662 Mar 08- v Mar 19

QUINTO TURNO

VALENTIN BAY y MARIA INES IRRAZABAL, (Ficha B 375/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14661 Mar 08- v Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA MARTIN CARDONA, (Ficha B/840/92).
San José, 23 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14773 Mar 08- v Mar 19

NORMA NOEMI PERDOMO, (Ficha B/762/92).
San José, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14868 Mar 08- v Mar 19

CARMELO VENANCIO CABRERA BENTANCOR, (Ficha B/18/93).
San José, 26 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15154 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

MARIA DELIA ARMAS MESA DE FUENTES, (Ficha B/883/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14865 Mar 08- v Mar 19

ELBIO LUCIO SCORZA MOBILIO, (Ficha B/881/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14866 Mar 08- v Mar 19

JUANA UMPIERREZ CASTELLO, (Ficha B/869/92).
San José, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14867 Mar 08- v Mar 19

ROQUE NESTOR CEDRES CARABALLO, (Ficha B/919/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14869 Mar 08- v Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

PURA CONCEPCION ARRUE o ARRUE SANGENIS, (Ficha 797/92).
Mercedes, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14646 Mar 08- v Mar 19

DANIELA ESTILITA MANZANARES, (Ficha 1060/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15223 Mar 11- v Mar 24

AMARO CAMIAS, (Ficha 12/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15224 Mar 11- v Mar 24

FRANCISCO PEDRO MENDEZ DIAZ, (Ficha 1088/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15225 Mar 11- v Mar 24

MARIA DEL CARMEN PEIRANO COCHINELLO, (Ficha 1050/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15226 Mar 11- v Mar 24

ANGEL VICTORIO SOSA FERNANDEZ y CATALINA DOS SANTOS DE SOSA, (Ficha 530/92).
Mercedes, 31 de julio de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 70,40 10/pub 43213 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE DOLORES

WASHINGTON FERNANDEZ PEREZ, (Ficha B/4/1993).
Dolores, 9 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15617 Mar 15- v Mar 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

VALENTIN MAURO OBLEDA, (Ficha B 139/92).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14780 Mar 08- v Mar 19

TOMASA, CELINA y ALTAMIRA MACHADO FERREIRA, (Ficha B 1/93).
Tacuarembó, 16 de febrero de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14781 Mar 08- v Mar 19

WILFREDO DA SILVEIRA BARBOSA, (Ficha B 74/92).
Tacuarembó, 27 de julio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14782 Mar 08- v Mar 19

WALTER SENCION BASAISTEGUI, (Ficha 9/93).
Tacuarembó, 1º de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15080 Mar 11- v Mar 24

RAUL DE MELLO MALAQUIN o MELLO MALAQUIN, (Ficha B 168/92).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15081 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

LUIS AMALIO DARRIULAT BALESTRA, (Ficha B 8/93).
Tacuarembó, 16 de febrero de 1993.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15082 Mar 11- v Mar 24

CLAUDIO CELIAR VEGA VARGAS, (Ficha B 20/93).
Tacuarembó, 26 de febrero de 1993.
Esc. Matilde Isabel Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15084 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SALUSTIANO MARTINEZ DOMINGUEZ.
Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13850 Mar 15- v Mar 26

JULIO MARIA SEVERO ALBANO y ETELVA MANDARIN, (Ficha A/210/92).
Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14621 Mar 08- v Mar 19

DOROTEA RARIZ OYARZABAL y TIMOTEO LOPEZ BAKER, (Ficha A/193/92).
Paso de los Toros, 26 de octubre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14622 Mar 08- v Mar 19

ALDINO PEREZ RODRIGUEZ.
Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14623 Mar 10- v Mar 23

JOSE FERREIRA PINTOS SANCHEZ, (Ficha A/214/92).
Paso de los Toros, 1º de febrero de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14756 Mar 08- v Mar 19

ANTUNES MACHADO o ANTUNEZ MACHADO LUIS ALBERTO.
Paso de los Toros, 19 de febrero de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15484 Mar 15- v Mar 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DORIS HORTENCIA OLIVERA ANDRADA, (Ficha 936/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14581 Mar 05- v Mar 18

GILBERTO CARNALES, (Ficha B/948/92).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14863 Mar 08- v Mar 19

JULIA MARIÑO, (Ficha B/1040/92).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15110 Mar 11- v Mar 24

AMBROSIA CARLOTA GADEA IDIGORAS, (Ficha 999/92).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15111 Mar 11- v Mar 24

EVANGELIA FERNANDEZ DE BRUN.
Treinta y Tres, 11 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15112 Mar 12- v Mar 25

REINA ISABEL DA SILVA GOYOAGA, (Ficha 1059/92).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15113 Mar 11- v Mar 24

LORENZO ALEJANDRO ZUNINO PERRONE y AMANDA SANSBERRO GILGORRI, (Ficha B/960/92).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15349 Mar 12- v Mar 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

C.A.Y.C.U.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

El Consejo Directivo de CAYCU (Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT y trabajadores del transporte) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales (art. 25), cita a Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas a realizarse el día 26 de marzo de 1993, en el local de Casa Central en la Av. 8 de Octubre 3436, en primer llamado a la hora 19.30 y en caso de no haber quorum, en régimen de segundo llamado a la hora 20.30 (art. 30 de los estatutos Sociales) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Delegados Asambleístas para integrar la Mesa.
2) Informe del Balance de la Cooperativa y memoria del Consejo Directivo.
3) Informe de la Comisión Fiscal sobre dicho ejercicio.
4) Fijación cuota integración de capital.
5) Fijación de lugares, fecha y horario de celebración de acto eleccionario para la elección de miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal que renuevan parcialmente.
6) Designación de los integrantes de la Comisión Electoral.
7) Autorizar al Consejo Directivo para que actúe de acuerdo a lo previsto en el art. 15 de los Estatutos Sociales.
8) Designación de integrantes para la Comisión de Delegados Asambleístas para reforma de los Estatutos Sociales.
9) Designación de dos Delegados Asambleístas para firmar el Acta.
03) $ 280,50 5/pub 15365 Mar 12- v Mar 18

SAIDAT
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30º de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1993, a las 18 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau No. 1950, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora;
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1992;
3º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1993;
4º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Art. 33º) Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39º) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados.
Montevideo, Marzo de 1993.- El Directorio.
Leopoldo Vigorito, Presidente. Jacinto Pantaleón, Secretario.
03) $ 331,50 5/pub 15432 Mar 15- v Mar 19

COSALCO
COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO CONVOCATORIA

COSALCO (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO) cita a todos sus asociados para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su local de 19 de Abril Nº 1001 el día 27 de Marzo de 1993; el primer llamado ha sido fijado para la hora 17 y 00, el segundo a la hora 17 y 30, en su oportunidad se tratará lo que precede:
1.- Lectura del Acta Anterior.-
2.- Memoria y Balance Anual.
3.- Informe de la Comisión Fiscal.
4.- Elección Parcial de Autoridades.
5.- Puntos Varios (Reforma de los Estatutos).-
La Lista de candidatos se recibirán cinco días hábiles antes de la Asamblea.- El Consejo Directivo.
Salto, Marzo 1 de 1993.-
03) $ 168,30 5/pub 15563 Mar 15- v Mar 19

COOPACE
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la XIII Asamblea General Representativa Ordinaria que se realizará el día 20 de marzo de 1993, en la Asociación de Jubilados Civiles, sita en Avda. 25 de Mayo entre España y Haedo de la ciudad de Fray Bentos a la hora 10.00 y 10 y 30 como primer y 2do. llamado

respectivamente, de acuerdo a potestades establecidas en los Estatutos Sociales.
ORDEN DEL DIA
a) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
b) Memoria Anual del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
c) Estudio del Balance General del Ejercicio 01.07.91 al 30.06.92.
d) Aprobación proyecto de distribución de Excedentes.
e) Informe de la Separación Sucursal COOPACE COMACSO.
f) Aprobación Proyecto Actualización cuotas sociales.
g) Designación de la Comisión Electoral y fijar fecha del Acto Eleccionario.
h) Designación de dos socios para suscribir el Acta (Art. 24 Inc. E).
Fray Bentos, 20 de marzo de 1993. Lenín Contreras González, Presidente - Juan José Montaldo Rojas, Secretario.-
03) $ 204,00 5/pub 15577 Mar 15- v Mar 19

CLUB DE LA PLAYA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORIDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los Señores Socios del Club de la Playa a la Asamblea General Extraordinaria de socios a Celebrarse en primera convocatoria el día 24 de marzo de 1993 a las 11 horas, en segunda convocatoria el día 04 de abril de 1993 a las 11 horas y en tercera convocatoria el día 10 de abril de 1993 a las 11 horas. Todas las convocatorias son efectuadas para realizar la Asamblea General Extraordinaria de Socios en el local social de la ruta 10, kilómetro 163,200, Paraje Manantiales, Dpto. de Maldonado.- Se hace notar que de lograrse los quorums exigidos por los Estatutos sociales en la primera convocatoria no procederán las demás. Por el contrario de no llegarse al quorum necesario en la primera, operará la segunda convocatoria y así sucesivamente.-
El orden del día que tratará la Asamblea que se convoca es el siguiente:
1) Reforma de los Estatutos Sociales.-
Punta del Este, 10 de marzo de 1993.- La Comisión Directiva.-
03) $ 153,00 3/pub 15585 Mar 15- v Mar 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

CLELIA DRAGONE MAUTONE y HORACIO ALBANES MENDOZA (Ficha: D-622/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13258 Feb 18- v Mar 19

ISABEL EUGENIO RODRIGUEZ MACIEL y MARIA DEL CARMEN NORIA GOMEZ (Ficha: E 1191/88).
Montevideo, 14 de diciembre de 1988.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13484 Mar 03- v Mar 30

ANTONIO MACRI COPPOLA y AGUSTINA NELLY POSTIGLIONI (Ficha: D-517/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14363 Mar 04- v Mar 31

CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA y LAURA FEDERICA SANCHEZ GARCIA (Ficha: D-498/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14426 Mar 04- v Mar 31

SEGUNDO TURNO

DAOIZ GERARDO URIARTE y MONICA MARTA ALICIA RÜGNITZ RAMADE (Ficha: D 572/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Porcino. Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13036 Feb 16- v Mar 17

BOLIVAR OMAR MARCHELLI y ELSA CABALLERO (Ficha: D/568/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13273 Feb 18- v Mar 19

JUAN CARLOS SEOANE y MARIA LUISA CHIOVINO, (Ficha: D/505/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14321 Mar 04- v Mar 31

EDUARDO AQUILES GILBEAUX DALL'ORSO y MARTINA ESMERALDA GIMENEZ MEDINA, (Ficha: D/404/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14439 Mar 05- v Abr 01

MARIA INES DEWAELE CARRASCO y RENATO SALVADOR FRASSINETTI NICOLETTI (Ficha: D/434/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15431 Mar 15- v Abr 16

QUINTO TURNO

WALTER RUBEN CASAROTTI GALARDO y GLADYS VARELA GIL (Ficha: 498/92).
Montevideo; 24 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13872 Feb 26- v Mar 25

MARIA CRISTINA LEITES SANCHEZ y ANTONIO DANIEL CESTINO DESENA (Ficha: E/629/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14364 Mar 04- v Mar 31

ROBERTO DANTE PEREZ PATERNOSTER y ALICIA RAQUEL CHAKIYIAN TESTA (Ficha: E 669/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15282 Mar 12- v Abr 15

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BIANCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 43245 Feb 24- v Mar 23

SEXTO TURNO

MILTON CASTELLANO y YAMILA MACHADO (Ficha: 441/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13275 Feb 18- v Mar 19

ROBERTO CASSOU y MARIA DEL ROCIO ESTELLANO (Ficha: 607/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, ActuariaAdjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14209 Mar 02- v Mar 29

RAFAEL CAVESTANY BOCKING y MARIA CRISTINA FEDERICA PAYSEE ROSSI (Ficha: 655/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14634 Mar 08- v Abr 02

SERGIO CARLOS SGARBI y JOCELYN MARIA NUÑEZ (Ficha: 517/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15358 Mar 12- v Abr 15

SEPTIMO TURNO

DANIEL RAUL DELFINO y ESTRELLA NOEMI PRESA.
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12604 Feb 19- v Mar 22

BEATRIZ FELISA POLLERO CAJA y WILLIAM ROBERT GONZALEZ (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13838 Feb 26- v Mar 25

EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ e ISABEL ALMA ROMERO PASCALE (Ficha: D 481/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14424 Mar 04- v Mar 31

JULIO MERCADAL y PATRICIA TEJEIRA (Ficha: 454/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Maris Rovoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14717 Mar 08- v Abr 02

FARKAS CARLOS ALFREDO y ALVEZ SANTA RITA (Ficha: D/432/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14970 Mar 10- v Abr 13

OCTAVO TURNO

LEONEL PRAMAXIMO MENDEZ ACUÑA y MARIA SUSANA SECO BORDON (Ficha: D-611/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13092 Feb 17- v Mar 18

MOISES OSIRES MEZZETTA y MARCELINA LOPEZ (Ficha: D-205/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13440 Feb 19- v Mar 22

GABRIEL CYNOWICZ JASON y GRACIELA MARTA HERSZHORN SINGER (Ficha: D-592/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13649 Feb 25- v Mar 24

NOVENO TURNO

OMAR NORBERTO MORENO MALLADA y ELIZABETH RODRIGUEZ TAVAREZ (Ficha: D/434/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14152 Mar 02- v Mar 29

MORIS DALVA HAZAN y MATILDE ELISA D'ALBA COHEN (Ficha: D/575/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14488 Mar 05- v Abr 01

EDIVIO o EDIRIO RAMON GONZALEZ ORONA y ALICIA ESTHER LUGARO MIGUEL (Ficha: D/882/91).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14537 Mar 05- v Abr 01

FERNANDO ADOLFO CANEDO GANDINI y ADRIANA SIENRA FATTORUSO (Ficha: D/590/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14620 Mar 08- v Abr 02

DECIMO TURNO

EDUARDO SANTIAGO BAZZONI RABOSTO y ANDREA BLANCO PEREIRA.
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15026 Mar 10- v Abr 13

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE MORRIS BEJAR DENDE y SUSANA CYNOWICZ JASON (Ficha: E/620/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13650 Feb 25- v Mar 24

MARIA NILDA GONZALEZ AGAZZI y NORIVAL MACIEL CLAVIJO (Ficha: E/309/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14375 Mar 04- v Mar 31

ROBERTO CORRAL y MARIA HILDA LOPEZ (Ficha: E/18/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15305 Mar 12- v Abr 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

FEDERICO DEVERAS y MARIA GRACIELA SASEN (Ficha: E 615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13035 Feb 16- v Mar 17

MARIA CRISTINA SIMON y MARIO ALFREDO LAGOMARSINO (Ficha: E/577/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13161 Feb 17- v Mar 18

AÑA MARIA PEREZ MARTIN y ALFREDO MEZZETA GERVASIO.
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13870 Mar 01- v Mar 26

JORGE ACUÑA BALESTRA y EMILITINA LOPEZ PAZOS (Ficha: E/626/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14716 Mar 08- v Abr 02

GUSTAVO ADOLFO ARAUJO BALBIANI y GLADYS RENEE CAMARGO CENTURION (Ficha: D/822/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15520 Mar 15- v Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

NELSON WILLIAM GELSI y MARIA TERESA CARAMES (Ficha: 578/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12149 Feb 24- v Mar 23

ROBERTO MIGUEL LEVIN SPITZ y ANNAMARIA SANTINA FRANCA NARIZANO BALBI (Ficha: 555/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13129 Feb 17- v Mar 18

RUBEN DARIO CARROSO FEDERICO y TERESA BEATRIZ VAZQUEZ BARRETO (Ficha: B/178/89).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13183 Feb 17- v Mar 18

STEPHEN MICHAEL APOLANT VILLAR y CARINA BEATRIZ GUELFI YOUNG (Ficha: 624/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13427 Feb 19- v Mar 22

MARIA DOMINGUEZ ALONSO y MANUEL MANRESA RUIZ (Ficha: 522/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13950 Feb 26- v Mar 25

CARLOS GARCIA NOELL y PATRICIA RODRIGUEZ BENITEZ (Ficha: 538/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15144 Mar 11- v Abr 14

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN ERNESTO MILESI SAFONS y ELIZABETH MARLENE DE LOS SANTOS (Ficha: D/554/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13182 Feb 17- v Mar 18

ROQUE ESTRUGILDO FARIAS y GABRIELA BEATRIZ HORMAIZTEGUY (Ficha: D/585/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13222 Feb 18- v Mar 19

JOSE GABRIEL FONTENLOS y ANA MARIA GORGA.
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13259 Feb 24- v Mar 23

JUAN FERNANDO MENEGUZZI DIAZ e IRMA VIRGINIA STAGNARI MOISE (Ficha: D 359 1992).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13521 Feb 24- v Mar 23

MAURICIO ZYMAN WOLFF y ALICIA KNOBLOVITS CANYAS (Ficha: D/504/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13522 Feb 24- v Mar 23

ROSANA GRACIELA PEREIRA LOPEZ y ALVARO DANIEL MATHON CORNU (Ficha: D Nro. 557 año 1992).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13908 Feb 26- v Mar 25

MARIA LAURA BENTOS PEREIRA PALADINO y JUAN BAUTISTA GOMEZ DUARTE (Ficha: D 1298/88).
Montevideo, 27 de marzo de 1989.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14619 Mar 08- v Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CESAR VICARIO GALLICHIO y ROSARITO EUGENIA TEJERA (Ficha: D/502/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14700 Mar 08- v Abr 02

FELIX FONTORA AMARILLO y WILDA IVONNE MARTINEZ DAMESTOY (Ficha: D/638/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15027 Mar 10- v Abr 13

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 466/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 41869 Mar 04- v Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

PATRICIA FLORENTINA MERA DEMATTEIS y LUIS ESTEBAN ARRATA MARTINEZ (Ficha: 304/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13041 Feb 16- v Mar 17

GUILLERMO GUERRA y BEATRIZ CELIA GONZALEZ (Ficha: D 582/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13362 Feb 18- v Mar 19

LUIS OMAR GRASSO PIÑEYRO y MARIELA OREGGIONI RILO (Ficha: D/32/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15497 Mar 15- v Abr 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

PAULO GERARDO MORALES TABACCHI y MARIA DEL ROSARIO PEREYRA PEÑA (Ficha: D/569/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14769 Mar 08- v Abr 02

WALTER ROBERBIO DE LEON y CHELA BEVANS (Ficha: D/472/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15009 Mar 10- v Abr 13

AUGUSTO CESAR CLIVIO LA BUONORA y GLORIA ISABEL STIFANO DESALVO (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15538 Mar 15- v Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

JUAN EDUARDO PIQUINELA ETCHEBARNE y MARTA OFELIA SIRTORI AZOR (Ficha: D Nº 594, año 1992).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12944 Feb 16- v Mar 17

LUISA GENDE RIVAS y JORGE OSVALDO SOUTO FLEITAS (Ficha: D 450/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12970 Feb 16- v Mar 17

JUAN CESAR CURUTCHET CAMIO y MARIA DEL CARMEN KETTY FRIEDMANN ESTEFANO (Ficha: D 488/992).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13586 Feb 24- v Mar 23

OSCAR WALTER DIAZ GARCIA y MARIA LOURDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14210 Mar 05- v Abr 01

RUBEN ENRIQUE MARTINEZ PARERA y BEATRIZ SUSANA MANES LLORENS (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14752 Mar 08- v Abr 02

ALBERTO DANIEL VIACABA y ANA MARIA MANTERO (Ficha: 541/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15537 Mar 15- v Abr 16

VIGESIMO TURNO

ARACELY MARINO y ANIBAL AYCAGUER (Ficha: 514/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13043 Feb 16- v Mar 17

MARCOS ROUSSEAU BARMAIMON e IVONNE ACEVEDO FIALO (Ficha: 630/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13892 Mar 03- v Mar 30

LEONARDO BOVE MENENDEZ y LAURA PAGES MENDEZ (Ficha: 491/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14098 Mar 01- v Mar 26

VIVIAN GRACIELA PICUN y JORGE RICARDO FARIAS (Ficha: D/269/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14161 Mar 02- v Mar 29

ALBERTO RAMON BATISTA VASSELLA y OLGA GRACIELA AGUIAR BRUNO (Ficha: D 623/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14542 Mar 10- v Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIEL MARIA NOSEDA y MARIA FERNANDA ZORRILLA DE SAN MARTIN (Ficha: D 671/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13113 Feb 17- v Mar 18

OBDULIA MACHADO y JUAN CARLOS REYES (Ficha: D 230-1/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13293 Feb 18- v Mar 19

EMILIO WALTER SPECKER VALLE y MARIA ELENA SILVIA GROSSO GRAZIOLI (Ficha: D 462/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14489 Mar 05- v Abr 01

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 44625 Feb 26- v Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO ALFREDO GOMEZ y MARTA SOLEDAD SEOANE (Ficha: D 477/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13093 Feb 17- v Mar 18

RAUL PABLO MARTINEZ VARGAS y JUDITH VERONICA GUERRA GARGANO (Ficha: D/ 514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13533 Feb 24- v Mar 23

JOHANN o JUAN KOSER POMPPE y AMANDA LUISA DO CAMPO IGLESIAS (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13648 Mar 01- v Mar 26

ALEXANDER MICHAEL GRATTAN PLUNKETT CARBAJAL y la Sra. SUSANA BEATRIZ GONZALEZ CORBO (Ficha: D 367/90).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14427 Mar 04- v Mar 31

JOSE BARTOLOME ALANIZ IZQUIERDO y ESTHER MARIA CLAUSTRE GOMEZ (Ficha: D 144/91).
Montevideo, 16 de julio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15281 Mar 12- v Abr 15

SAPIO, BRUNO WALTER y PALERMO BONANATA FRANCESCHINA (Ficha: D 508/ 92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15359 Mar 12- v Abr 15

PEDRO FRANK BELOQUI y JANELLA CASTELLINI (Ficha: D 303/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50502 Feb 17- v Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS CERVINI BIONDI y ELENA PANELLI CIAVATTONE o PANELLI SIAVATTIONI (Ficha: D 449/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14487 Mar 05- v Abr 01

ANATOLE FRANCE PLOST RAVECA y MARIA ROSA BERNARDI ALARIO (Ficha: D 508/ 92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14741 Mar 08- v Abr 02

IRIGOYEN o YRIGOYEN HADA LUZ c/ BATISTA RODOLFO (Ficha: D 492 PS 1/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15207 Mar 11- v Abr 14

MIGUEL MACIEL OJEDA y AISER DE LA PAZ RAMA PEREZ (Ficha: D 625/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15452 Mar 15- v Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUÑIZ y YOLANDA REGINA SILVEIRA PEÑALOZA DE RODRIGUEZ (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13037 Feb 19- v Mar 22

CELIA DEL PILAR MARTINEZ e HIBO ISMAEL MAQUIOLE (Ficha: D 619/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14374 Mar 04- v Mar 31

EDUARDO JESUS RAMOS RODRIGUEZ y MARIA GABRIELA SICILIA PUGLIESE (Ficha: D 517/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14742 Mar 08- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIO SANTILLI FEDERICO e INES NOEMI ALMARAZ CIANNI
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14889 Mar 11- v Abr 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE RICHARD ARRUDA TABORDA Y ANA SOLEDAD ABELENDA MOREIRA (Ficha: D/ 581/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14224 Mar 03- v Mar 30

ADOLFO ALBITE Y CARMEN PEREZ (Ficha: D/362/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14225 Mar 03- v Mar 30

TOMAS MARIA PAMPARATTO MENDEZ y MARIA DEL CARMEN DE VITTA LAURETTA (Ficha: D/8/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14337 Mar 04- v Mar 31

JULIO CESAR BONILLA SANTOS y MARTHA EMILIA DIAZ.
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15005 Mar 10- v Abr 13

RAUL ANGEL NICOLINI y MARIA ESTELA CAPELLO (Ficha: D/407/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15145 Mar 11- v Abr 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO MIGUEL ORDOQUI y GRACIELA DELIA AGUILAR (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15498 Mar 15- v Abr 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR CARLOS ROSSI GUERRA y BERTA JANET CUITIÑO VILLAREJO (Ficha: D/621/ 92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13426 Feb 19- v Mar 22

SARA ELSA DELLA BERNARDA y ALEJO JACINTO FABRA SANTANA (Ficha: D/582/92).
Montevideo, 8 de febrer Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13893 Feb 26- v Mar 25

NAUM COHEN RAVINOVICH y MARIA LUISA PAPO SALOM (Ficha: D/625/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14425 Mar 04- v Mar 31

ISAAC PILOSOF y FANNY TARTAKOWER (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15430 Mar 15- v Abr 16

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN FONTANA Y VIOLETA BLANCA PEÑA (Ficha: D/623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14252 Mar 03- v Mar 30

ROQUE ROSITO ROSITO y TERESA BEATRIZ CERCHIARO GALLICCHIO (Ficha: D/321/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14322 Mar 04- v Mar 31

HUGO ALFONSO CASULLO BIDE y DAFNE YOLANDA LANZAVECCHIA ROBAINA (Ficha: D/632/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14543 Mar 05- v Abr 01

TRIGESIMO TURNO

SONIA MABEL CAMEJO MARTINEZ y ROLANDO CAMMARANO OLIVERA (Ficha: D-595/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12752 Feb 18- v Mar 19

DANIEL JOSE MARIA RAVIOLA PUGNO y ANNA LUCIA GUGLIELMO BANGERTER (Ficha: D/369/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13112 Feb 17- v Mar 18

LILIANA JURE HERNANDEZ y CARLOS EDUARDO SASTRE IFRAN (Ficha: D-635/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13274 Feb 18- v Mar 19

SUSANA ESMERALDA ESPINOSA y ANGEL OMAR ACUÑA (Ficha: D-560/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13681 Feb 25- v Mar 24

LUIS ALBERTO PEREZ MARTIN y MARIA DEL PILAR CRUCES GOMEZ (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13871 Feb 26- v Mar 25

DEONEL EUSEBIO BONILLA BATISTA Y MARIA ANA COSTABEL FERREIRA (Ficha: D/629/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14223 Mar 03- v Mar 30

ANGEL NICOLAS CRECIENTE PEREZ y GRISELDA OLIVERA LEMBO (Ficha: D 391/90 bis).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15496 Mar 15- v Abr 16

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LUIS EDISON PERALTA BERNASCONI y ELIDA MARIA INES GROSSO ELENA, (Ficha: B 821/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13812 Feb 25- v Mar 24

NESTOR AQUILES MARINI PREGO y PATRICIA ELINA CARABALLO POZZOLO, (Ficha: B 605/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14806 Mar 08- v Abr 02

EDUARDO PONTICORBO y MARIA CRISTINA SARDEÑA, (Ficha: B 55/92).
Las Piedras, 1º de abril de 1992.
05) $ 152,00 20/pub 32482 Mar 08- v Abr 02

CUARTO TURNO

RAFAEL MACELLARO SANTORO y MARIA LAURA TERESA MARSICANO DANGELO.
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12669 Feb 19- v Mar 22

CARLOS HEBER GAMBERA MOLINARI y GLADYS MILKA PERDOMO DE ARMAS Fa. B 314/92.
Las Piedras, 21 de julio de 1992. Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14805 Mar 08- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JORGE WASHINGTON PERALTA OTTONELLO y STELLA MARY BERON MAZZEO (Ficha: A/1753/1992).
Pando, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13198 Feb 18- v Mar 19

IRMA GIZELLA HARI CUG y ROBERTO ESMIR BURGUEÑO RIVERO (Ficha: A/1729/92).
Pando, 9 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14910 Mar 10- v Abr 13

CUARTO TURNO

ELVIRA GLADYS CAMEJO c/ RAMON ANTONIO SANCHEZ (Ficha: 1232/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13196 Feb 18- v Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUNES PEREIRA, RAMON ELIAS y MIERES PEREIRA, ROSARIO (Ficha: 283/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 44762 Mar 11- v Abr 14

CUARTO TURNO

SERGIO DA COSTA y SHIRLEY TERRA GONZALEZ (Ficha: 216/92).
Melo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15575 Mar 15- v Abr 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NEGRIN COMBA FREDY ISMAEL y MYRIAM ETHEL RAIMONDO AVONDET (Ficha: B 25/92).
Colonia, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 43859 Mar 04- v Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO BACIGALUZ y GRACIELA ALICIA SANCHEZ (Ficha: 362/B/92).
Carmelo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14778 Mar 08- v Abr 02

CARMEN IBONE SOUTO GONZALEZ y REYNALDO EDILBERTO SALVAGNO (Ficha: 11/B/93).
Carmelo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15127 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS DE LUJAN PESSI SANCHEZ y MARTA ORELLANO PUYOL (Ficha: 345/B/92).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15169 Mar 11- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

RUBEN ELIAS PASELLI CABRERA y ANA MARIA PEOMBO HERNANDEZ (Ficha: A 351 año 1988).
Rosario, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13001 Feb 16- v Mar 17

SEGUNDO TURNO

EVARISTO DEL PUP y GENOVEVA MARTINEZ SILVA (Ficha: A 416/92).
Rosario, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13023 Mar 15- v Abr 16

STELLA SARA PACHECO ROCA y NESTOR RAUL CORTIZO ALLIO (Ficha: A 92/92).
Rosario, 20 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13303 Feb 18- v Mar 19

JOSE SUSTER o SUSTERAS ROSENCHTEIN y SUSANA MABEL RIOS HERRERA (Ficha: A/226/92).
Rosario, 26 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14858 Mar 08- v Abr 02

SANDRA SUSANA BONJOUR BRUGMAN y JORGE EDGARDO ARCE COLLAZO (Ficha: A.Nº 457/92).
Rosario, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15588 Mar 15- v Abr 16

JUAN LORENZO JARZA o YARZA BONJOUR y SONIA INES BENECH LAUSAROT (Ficha: B./Nº 252/992).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15589 Mar 15- v Abr 16

TERESA BARTH FEIDELHEIMER y ULISES GUILLERMO GARCIA ALVAREZ (Ficha: B./Nº20/93).
Rosario, 5 de marzo de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15591 Mar 15- v Abr 16

JORGE ANDRES MARTINEZ JORCIN y ADDYS GRACIELA NASSIF RODRIGUEZ (Ficha: 328/92).
Rosario, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15592 Mar 15- v Abr 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAIR CLOTILDE LIBONATTI LLORENTE y JUSTO ANACLETO GONZALEZ MENDEZ (Ficha: 349/1992).
Minas, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15602 Mar 15- v Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANELA POZZI BATISTA y JUAN HECTOR CHUA MORELIS Ficha: 415/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12200 Feb 24- v Mar 23

JOSE LUIS SANTINI y SUSANA SOSA CABRERA (Ficha: 573/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13016 Feb 16- v Mar 17

FIGUEROA RODRIGUEZ MARIA ROSARIO c/ AGUILAR, ENRIQUE (Ficha: 603/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13617 Feb 24- v Mar 23

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44176 Mar 01- v Mar 26

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44177 Mar 01- v Mar 26

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44179 Mar 01- v Mar 26

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) $ 176,00 20/pub 44180 Mar 01- v Mar 26

TERCER TURNO

LUIS RAMON NAVARRO QUINTERO y BEATRIZ YANIN DENIS GONZALEZ (Ficha: 592/92).
Maldonado, 27 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14651 Mar 08- v Abr 02

JOSE ALFREDO NAVARRO QUINTERO y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ PAGOLA (Ficha: 594/92).
Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14652 Mar 08- v Abr 02

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44178 Mar 01- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA EVA ETULAIN CHORDSEN y GERARDO RAMIRO MOLINA QUINTANA (Ficha: 648/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14791 Mar 08- v Abr 02

LILIAN MARIA MIRABALLES STRATTA y RICARDO DARIO CANOURA SOSA, (Ficha: 644/92).
Maldonado, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14934 Mar 11- v Abr 14

ANTONIO CEFERINO LORENZO SILVERA y NORBALINA URBANA GARCIA, (Ficha: 650/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Esc. Margarita aria Adjunta.-
05) $ 210,00 20/pub 15130 Mar 11- v Abr 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NELLY LEONOR THOME y ANDRES WALTER GARCIA (Ficha: B/343/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13289 Feb 18- v Mar 19

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44174 Mar 01- v Mar 26

TERCER TURNO

MARY CARMEN TATARCHENCO y JUAN JOSE SCHIERA (Ficha: B/552/92).
Paysandú, 3 de febrero de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13385 Feb 19- v Mar 22

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENITEZ y BLANCA INES COSTA (Ficha: B/376/92).
Paysandú, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14029 Mar 01- v Mar 26

ALFREDO DURAN BURGUEÑO y LAURA SOLEDAD GONZALEZ SILVA (Ficha: B/528/92).
Paysandú, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14031 Mar 01- v Mar 26

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44173 Mar 01- v Mar 26

SUAREZ PARODI JOSE y VOLPE MARTA LUCIA o LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44247 Mar 01- v Mar 26

SEXTO TRUNO

OSVALDO HECTOR LOPEZ VIERA y ELSA ESTHER ERLIG RITTER (Ficha: B/66/1991).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13386 Feb 19- v Mar 22

SILVIA MARIA GAVIRONDO y SILVANO AMILCAR BONINA.
Paysandú, 25 de abril de 1991.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14554 Mar 05- v Abr 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARIA SOLEDAD CENTURION y PABLO BENITEZ (Ficha: A/187/1992).
Young, 12 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15101 Mar 11- v Abr 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

SERGIO AREZO PALOMBO y CARMEN ADELA CULSHAW PACHIAROTTI (Ficha: B/268/92).
Rivera, 13 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14170 Mar 02- v Mar 29

VICTOR HUGO SOUZA GOMEZ y ELBA RENEE COSTA GONZALEZ (Ficha: B/140/1992).
Rivera, 29 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14821 Mar 08- v Abr 02

NARDELLI LACERDA MENDEZ y MARIA LEONARA OLIVERA PEREIRA (Ficha: B/283/92).
Rivera, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15120 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS GARAY NUÑEZ y TERESINA o TEREZINHA BORTOLUZ VALENTINI (Ficha: B.110/1991).
Rivera, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15121 Mar 11- v Abr 14

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDO ROTULO MACHADO y ZAIR ELENA FONTANA AMRAL (Ficha: 351/92).
Rocha, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13367 Feb 19- v Mar 22

DEBALI INFANTE JULIO CESAR y MENDIVIL PEREYRA ROSSANA BEATRIZ (Ficha: 79/92).
Rocha, 27 de abril de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14067 Mar 01- v Mar 26

CUARTO TURNO

ARDINGHI VIERA HORACIO LEOPOLDO y CARDOSO VEGA NELLY STELLA (Ficha: 318/92).
Rocha, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13368 Feb 19- v Mar 22

JUAN MIGUEL CRUZ VENTURINI y MARTHA ESTELA MOREIRA MOLINA (Ficha: 82/92).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13369 Feb 19- v Mar 22

FELICIA SOLEDAD CONDEZA y LUIS ALBERTO URROZ CORREA (Ficha: 768/90).
Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salteraln, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13370 Feb 19- v Mar 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RITA MOREIRA DE SALAYETA y JOSE ENRIQUE SALAYETA (Ficha: B/365/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13214 Feb 18- v Mar 19

HORACIO RAMON CORVA ALTUNA y MARINA COURDIN FACCIOLO (Ficha: B/409/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13622 Mar 01- v Mar 26

ALICE ROMA GIL SILVEIRA y CARLOS DANIEL CARCABELOS LA GRECA (Ficha: B/31/93).
Salto, 5 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15135 Mar 11- v Abr 14

ADAN JESUS QUIROGA DE LOS SANTOS y SILVIA MARIA ISABEL VIGNOLI FELIX (Ficha: B/375/92).
Salto, 23 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15564 Mar 15- v Abr 16

TERCER TURNO

WUALMI IVAN SILVA MARQUEZ y MARIA DEL ROSARIO RICCIARDI HARREGUY (Ficha: B/430/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13212 Feb 18- v Mar 19

NELSON EDUARDO SILVA TRINIDAD y LIRA DAVILA (Ficha: A/162/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13213 Feb 18- v Mar 19

MARTINICORENA GIACOMETTI, FERNANDO y MARIA MANUELA LIBERATORE GRASSO (Ficha: A/22/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15158 Mar 11- v Abr 14

ANDRES DANIEL VALIANTE PATRON y LIZ MARIA ESTEVEZ (Ficha: B/24/93).
Salto, 12 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15306 Mar 12- v Abr 15

LUIS GULARTES ALVAREZ e IRIS SUAREZ VIERA (Ficha: A/138/92).
Salto, 25 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15565 Mar 15- v Abr 16

DE QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO BOGGIO FREITAS y ELIZABETH OLIVERA PEREIRA (Ficha: A 291/90).
Salto, 6 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14655 Mar 08- v Abr 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ADRIANA MABEL DI LEONE CASTRO, CARLOS ADRIAN SCOTT (Ficha: B/308/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13575 Feb 24- v Mar 23

MARTHA CALLORDA VILLAGRAN y JOSE CARLOS LUMACA GIL (Ficha: B/920/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13576 Feb 24- v Mar 23

MARIA DEL HUERTO GARCIA y CARLOS FELICIANO MORALES (Ficha: B/874/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14872 Mar 08- v Abr 02

TERCER TURNO

HEBER ESMIR DELGADO CABALLERO y AMPARO MARIA GUTIERREZ MINETTI (Ficha: B/887/92).
San José, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13577 Feb 24- v Mar 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

MARTHA SUSANA CROSTA y ANGEL DOROTEO SARABI (Ficha: B/73/92).
Mercedes, 30 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13444 Feb 19- v Mar 22

MARIELA MENDEZ GONZALEZ y WALTER ADALBERTO GONZALEZ ALFARO (Ficha: B/75/92).
Dolores, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 14366 Mar 04- v Mar 31

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIO RIOS GOUGEON y MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS.
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12262 Feb 24- v Mar 23

ATAIDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SANTA CATALINA AZAMBUYA.
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13788 Feb 25- v Mar 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELCIRO PALACIO HERNANDEZ y ALBA LUISA BARRIOS SILVA (Ficha: 3/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13605 Feb 24- v Mar 23

ALEJANDRO NUÑEZ FERNANDEZ y SERRANA GONZALEZ PRESA (Ficha: 2/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15114 Mar 11- v Abr 14

LUIS CARLOS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y ANA MIRIAM RAQUEL o ANA MIRIAM LOPEZ ACUÑA (Ficha: 1027/92).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15348 Mar 12- v Abr 15

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Undécimo Turno en autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88) se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
06) $ 120,00 20/pub 22830 Feb 26- v Mar 25

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "ARIAS, GLADYS C/ MOREIRA, ORLANDO. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO". Ficha E 435/92, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio al señor Orlando Moreira, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 17 de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50767 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "MEDINA PLATA, ELIZABETH CARMEN C/PEREIRA PALLARES, WASHINGTON DARIO. DIV. ma y emplaza al Sr. WASHINGTON DARIO PEREIRA PALLARES, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) $ 84,00 10/pub 15069 Mar 10- v Mar 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "SILVA ALGORTA, MARIA LUCIA C/ ARRIOLA IBARRA, SERGIO WILLINGTON. DIV. F. D. 8/93", se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 30 días al Sr. SERGIO WILLINGTON IBARRA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
07) $ 84,00 10/pub 14323 Mar 04- v Mar 17

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: PORTELA GREGORIO c/ VARGAS ISABEL. Divorcio. (Ficha D 489/92), se cita, llama y emplaza a Isabel Vargas Arbelo ó Arbela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Olga Condenanza Haedo, Actuario.
07) $ 210,00 10/pub 15444 Mar 15- v Mar 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24o. Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ BURGUEÑO Silvia Graciela c/ SAN MARTIN Gerardo. Divorcio Riñas y Disputas. D 11/93, se cita, llama y emplaza a: Gerardo San Martín para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.-
07) $ 84,00 10/pub 14586 Mar 08- v Mar 19

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: Tchekmeyan Vartouhi c/ Iglesias, Ramón. Divorcio. D/16/93, se cita, llama y emplaza a: RAMON IGLESIAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
07) $ 84,00 10/pub 15276 Mar 12- v Mar 25

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno, dictada en los autos caratulados: Viera Pedrozo, Elío c/Ferreiro, Noemí Elena. Divorcio por causal y Aux. de pobreza. D/401/92, se cita, llama y emplaza a NOEMI ELENA FERREIRO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). Montevideo, 3 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50650 Mar 04- v Mar 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 30o. To., en los autos caratulados: "GARCIA LEMOS MARIA TERESA C/. GONZALEZ GUILLERMO - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO - F. D-367/92", se emplaza al demandado Guillermo González a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designación de un defensor de oficio. Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50750 Mar 12- v Mar 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "TRELLES CLAVIJO, MARIA ANGELICA C/A DIAZ SILVA, OSCAR.

DIVORCIO. Fa. 250/91", se cita, llama y emplaza en autos a OSCAR DIAZ SILVA, para que se presente en los mismos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 24 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50822 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ DE CUBA, Cristina Mabel c/ Elvis Javier ALZAMENDI. DIVORCIO POR SEPARACION TRIENAL. F. A 459/1992", ha dispuesto, citar y emplazar al Sr. Elvis Javier ALZAMENDI, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 21 de diciembre de 1992. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

07) $ 84,00 10/pub 14324 Mar 09- v Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Dra. Cecilia Schroeder dictada en los autos caratulados: "UMPIERREZ, NORMA ELIZABETH C/ VAZQUEZ, RAMON ISAAC. DIVORCIO", Fa. 1033/92, se cita, llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 14653 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Dra. Cecilia Schroeder, dictada en autos caratulados: "Gasco Cedrés, Raquel c/ Cardoso, Alberto, Divorcio", Fa. 1003/92, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Cardoso para que comrezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 15092 Mar 11- v Mar 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "VEIGA PRIETO, MARY AMALIA C/ REYES NUÑEZ, WELINGTON. DIVORCIO" Fa. 1010/92, se cita, llama y emplaza al Sr. WELINGTON REYES NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 11 de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 14935 Mar 10- v Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: BARBOZA MORALES TOMAS JULIO /C/ LAVALLEN PEREYRA MARIA ESTHER - DIVORCIO POR CAUSALES - Fº 16/93; SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado Tomás Julio Barboza Morales, promoviendo acción de divorcio por causales contra María Esther Lavallén Pereyra, por lo que se cita, llama y emplaza a la demandada, a presentarse en estos autos a deducir sus derechos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proseguirán estos procedimientos, nombrándosele defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

07) $ 147,00 10/pub 15097 Mar 11- v Mar 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 81220, sito en calle BRIGHTON y LOS ALAMOS - PUNTA DEL ESTE. Deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.

08) $ 30,60 3/pub 14392 Mar 15- v Mar 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 49.78.12, habilitado en Mercedes 1826 Ap. 1. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 15406 Mar 15- v Mar 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 90.88.58, habilitado en Yaguarón No. 1465 Apto. 10. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 15485 Mar 15- v Mar 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico número 90.82.18, habilitado en: San José 1018, apto. 205. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 15486 Mar 15- v Mar 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO.- Emplázase al titular del servicio telefónico número 38.40.42, habilitado en Carlos María Ramírez 949. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 15521 Mar 15- v Mar 17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Estudios y Regulación Territorial.- Citación, Aviso y Emplazamiento.-
EDICTO Nº 47. Por Decreto Nº 25.741 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 393 de la Intendencia Municipal de fecha 8 de octubre de 1992 y 29 de diciembre de 1992 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a las construcciones de colectores pluviales para la Avenida José Belloni y adyacencias los siguientes inmuebles:
Padrones Nº 90.657, 90.712, 90.754 y 90.819.
Areas totales: 882 mc., 1.120 mc., 935 mc. y 546 mc.
Areas a Expropiar: la totalidad declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº D - 07700 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, enero 7 de 1993.- Ing. Agr. Ibsen Mario Peyrot, Director Servicio de Regulación Territorial.-

08) (Cta. Cte.) 8/pub 50718 Mar 09- v Mar 18

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO.- Por resolución de la Suprema Corte de Justicia en autos: "CANCELA MONACO, Ruben Miguel - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD", Fa. No. 3542/92, se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este tribunal, por sí o por apoderado en forma de deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso, a quines se consideren afectados.-
Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación , Suprema Corte de Justicia.

08) $ 105,00 10/pub 14221 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se cita, llama y emplaza a JAMES MICHAEL PAGE, a ALCINDA VIDARTE SUSUNDEY, para que comparezcan a estar a Derecho en los autos caratulados "LEMOS CARLOS con PAGE JAMES y Otros, Ficha 66 bis/92", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Expídense los edictos al amparo del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, marzo 5 de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50751 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA C/ CANTO PASTORIN GUILLERMO - Divorcio y Aux. de pobreza" - Ficha D/90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-

08) (Cta. Cte.) 30/pub 50735 Mar 08- v Abr 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos "BORELLI LUCIARDI, Luis Osvaldo Sandalio. Sucesión". Fa. A 365/91, se cita y emplaza a RAUL EDGARDO BORELLI CATTANEO por 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, con apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no hacerlo (art. 1071 C.C.). Montevideo, 2 de marzo de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

08) $ 84,00 10/pub 14692 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 6o. turno, en autos: "Gonçálvez Orihuela Jorge y Montes Ma. Isabel- Esc. Judicial (Ficha 316/1991), se cita, llama y emplaza a los Señores Ricardo Ollua Lund, Manuel Bodner Buller, Clara María Paleef, Cristina Ollua Kahn, Vivian Olua Kahn, Ronaldo Ollua Kahn y Ricardo Ollua Kahn y/o sus sucesores a cualquier título y/o sus representantes legales para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, 23 de octubre de 1992.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

08) $ 126,00 10/pub 12273 Mar 05- v Mar 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, en autos: "RISSO Francisco MONTERO RISSO Natividad y Emeterio Rufino c/ LULU o LOLA CHALITA o sus sucesores y MARTHA CHALITA o sus sucesores. CESACION DE CONDOMINIO" (Fa. A/262/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carmelo Montero Risso y María Luisa Montero Risso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, 19 de noviembre de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-

08) $ 105,00 10/pub 15603 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se cita, llama y emplaza a Ruben Eustakio Larrosa Sequeira a los efectos de que acepte o repudie la herencia en los autos caratulados "Larrosa Inzaurralde Ruben Gustavo. Sucesión. Fa. 271/92", dentro del plazo de 40 días. Minas, marzo 2 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

08) $ 84,00 10/pub 15604 Mar 15- v Mar 26

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "GARCIA Miguel Angel y ROSAS ROSAS Blanca Susana c/ MAUTONE Juan Antonio y NEIRA María del Huerto. P.P.P. y L.A. (Fa. C/14/93), se cita, llama y emplaza a los Sres. Juan Antonio Mautone y María del Huerto Neira para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Minas, marzo 1º de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50823 Mar 16- v Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja C/ Tulio Bonilla Gómez - Juicio Ejecutivo (Fa. 390/ 91), se cita y emplaza a TULIO BONILLA GOMEZ para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajoapercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 8 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50827 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento de Lavalleja C/María del Pilar Larrosa - Juicio Ejecutivo (Fa. 383/91), se cita y emplaza a MARIA DEL PILAR LARROSA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 16 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50828 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja C/ Roberto A. Larzábal- Juicio Ejecutivo (Fa. 389/91) se cita y emplaza a Roberto Antonio Larzábalpara que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, octubre 8 de 1993. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50829 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "Intendencia Municipal de Lavalleja C/Nelva Rosa Vázquez Martínez y otra (Fa. 396/91) se cita y emplaza a Nelva Rosa Vázquez Martínez y Rosa Miguelina Martínez de Vázquez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, octubre 8 de 1992.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50830 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja C/ Nelva R. Vázquez - Juicio Ejecutivo (Fa. 384/91), se cita y emplaza a NELVA ROSA VAZQUEZ MARTINEZ para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Minas, octubre 14 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

08) (Ley 13.209) 10/pub 50831 Mar 16- v Mar 29

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento de Lavalleja C/Esmeralda Donata Escobar o Esmeralda Donata Gómez Escobal - Juicio Ejecutivo (Fa. 388/91), se cita y emplaza a ESMERALDA DONATA ESCOBAR o ESMERALDA DONATA GOMEZ ESCOBAL para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, octubre 8 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50832 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SALAZAR SANDRA ELIZABETH C/SELLANES HOMAR, EDUARD ALBERTO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa. 790/92, se cita, llama y emplaza a EDWARD ALBERTO SELLANES HOMAR para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de diciembre de 1992. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

08) (Cta. Cte.) 8/pub 50723 Mar 09- v Mar 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1era. Instancia de 3er. Turno de Rivera, en autos: "JOSE IDILIO ALTESOR. TUTELA. FICHA C-130/91", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a GLADYS ALTESOR, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 4 de noviembre de 1992. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.-

08) (Cta. Cte.) 8/pub 50721 Mar 10- v Mar 19

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 8
TRAMO: Punta Rieles - Empalme Olmos
UBICACION: 16a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 420-6/92
PADRON: 182830
AREA: 210 m.c.
PROPIETARIO: Suc. Antonio González Labrador
RUTA: 11
TRAMO: Ruta 11 - Ruta 64
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones
EXPEDIENTE: 254-6/92
PADRON: 7130
AREA: 1 Há. 8366 m.c.
PROPIETARIO: Juana Ma. Lanzavecchia y otro.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50708 Mar 08- v Mar 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "Marrero Hernández, Raquel. Incapacidad. Ficha TV 681/88", se hace saber que por auto Nº 18.969 de fecha 12 de diciembre de 1989, se decretó la incapacidad de Raquel MARRERO HERNANDEZ y se designó curador de la misma a Angélica HERNANDEZ FRANQUE. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de mayo de 1990. Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50704 Mar 08- v Mar 19

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "URBINA NOBOA, BEATRIZ. INCAPACIDAD. FICHA I-116/91", se hace saber que por decreto Nº 3812 de fecha 6 de mayo de 1976, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Urbina Noboa y por auto Nº 7680 de fecha 20 de noviembre de 1992 se designó curador al Sr. Gabriel Alfonso Croce Urbina. Montevideo, 14 de diciembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

10) $ 84,00 10/pub 15155 Mar 11- v Mar 24

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "SOBA SIEKAVICA, Miguel Angel. Incapacidad. V/33/90", se hace saber que por decreto Nº 840 de fecha 15 de mayo de 1990, se designó curador interino del presunto incapaz a María Beatriz Susana Kiekavica Zatelli. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al art. 89 del CGP. Montevideo, 21 de octubre de 1992. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50707 Mar 08- v Mar 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "MUÑOZ DE SOUZA, Nelly Francisca. Incapacidad" /92, se hace saber que por auto Nº 95 de fecha 9 de febrero de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NELLY FRANCISCA MUÑOZ DE SOUZA y se designó Curadora propietaria de la misma a la Sra. Nora de Souza. Por auto 943 del 5/6/92 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50669 Mar 05- v Mar 18

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: PELUA VARELA FABIO DANIEL Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C-36/91), se hace saber a sus efectos que: por auto No. 3438 de fecha 8/12/92 se declaró en estado de incapacidad a Fabio Daniel Pelua Varela, habiéndose designado curador propietario a Ma. Irma González D'Alessandro.- Montevideo, 8 de febrero de 1993.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50694 Mar 05- v Mar 18

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, dictada en autos: "Tiscornia Esperanza por Belozo Tiscornia José Alberto. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Fa. C-341/92, se hace saber a sus efectos que: por auto No. 3368 de fecha 9 de setiembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a José Alberto Belozo Tiscornia, designándose Curador Propietario a Esperanza Tiscornia quien aceptó el cargo el día 12/2/93. Montevideo, febrero 19/993. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50649 Mar 04- v Mar 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: Ochoa Villar Sandra. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C-126/91, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3493 de fecha 18/12/92 se declaró en estado de Incapacidad a Sandra Ochoa Villar designándose Curador Propietario a Ma. Sonia Villar Silva quien aceptó el cargo el día 12/2/93. Montevideo, febrero 19/993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50745 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "REVERON REVERON, Bernardo Wenceslao. Incapacidad". Ficha V/47/91, se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Wenceslao Reveron Reveron, designándose Curador definitivo al Director del Hospital Hogar Dr. Luis Piñeyro Del Campo. Montevideo, febrero 1º de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

10) $ 63,00 10/pub 14690 Mar 08- v Mar 19

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: "ROMERO PINTOS, WASHINGTON, INCAPACIDAD", Ficha V/331/91, se hace saber que por auto No. 2139 del 18 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Washington Romero Pintos, designándose curadora propietaria del interdicto a su hermana legítima Lelia Romero Pintos. A los efectos legales se hace la siguiente pubicación. Montevideo, 13 de noviembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50645 Mar 04- v Mar 17

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "BISIGNANO SANCHEZ, MARIA ANDREA. INCAPACIDAD". Ficha V/408/91, se hace saber que por auto Nº 3093 de fecha 16 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a María Andrea Bisignano Sánchez, designándose curadora propietaria de la interdicta a su madre legítima Margot Sánchez. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 690 del 31 de marzo de 1992. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50711 Mar 08- v Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictado en autos: "LACABANNE, José María - Incapacidad - F.C.V. 272/90", se hace saber que por resolución Nº 2197 de fecha 19 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a JOSE MARIA LACABANNE designándose curadora del mismo a EMA FROZ, quien tomó aceptación del cargo el día 9 de setiembre de 1991 quedando discernida del cargo con fecha 19 de agosto de 1991. Canelones, 26 de febrero de 1991. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-

10) $ 105,00 10/pub 14359 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA MACIAS ANDREA ARACI. Incapacidad. Fa. B 563/92", se hace saber que por auto Nº 195 de fecha 3 de febrero de 1993 se decretó la incapacidad de Andrea Araci Cabrera Macias, designándose curadora a Dafne Aracís Macías Pino quien aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 1993.- Las Piedras, 10 de febrero de 1993.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

10) $ 105,00 10/pub 14813 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando, dictada en autos: "FABIANA VERONICA OIS SOSA.- INCAPACIDAD.- Ficha 204/A/1992", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FABIANA VERONICA OIS SOSA, designándosele curador a su madre ELIDA MARIA SOSA GARCIA. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, febrero 1o. de 1992. Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50733 Mar 09- v Mar 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos: "Umpiérrez Hernández, Romana. Incapacidad", Ficha A/86/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Romana Umpiérrez Hernández, designándose curador de la misma a su hija legítima Haydée Martínez Umpiérrez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1º de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50736 Mar 10- v Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 3890 de fecha 26/11/1992, se declaró en estado de Incapacidad a Lady Picapedra Caillaba, habiéndose designado curadora de la misma a Nubia Picapedra Caillaba. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de febrero de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50739 Mar 10- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "BERNEDA, María. Incapacidad" Fa. B 99/91, se hace saber que por resolución Nro. 4133 del 10 de setiembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a María Berneda, designándose curador a Valentina Paredes, quien aceptó el cargo el 17 de setiembre de 1991. Salto, 20 de setiembre de 1991. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

10) $ 84,00 10/pub 14665 Mar 08- v Mar 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "REYES FABRE, Amalio. AUXILIATORIA DE POBREZA - INCAPACIDAD". Fa. B/1719/90, se hace saber que por auto Nº 4379 del 12 de junio de 1992, ha sido declarado en estado de Incapacidad AMALIO REYES FABRE, designándose como curadora a PETRONA REYES FABRE. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 23 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50710 Mar 08- v Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "LUIS EDUARDO ANTUNEZ - Incapacidad - Fa. 574/1987", se hace saber que por Resolución Nº 2179 de fecha 23 de diciembre de 1992, dictada en autos, se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO ANTUNEZ, designándose curador a EDUARDO ANTUNEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 8 de febrero de 1993. Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.-

10) $ 84,00 10/pub 14648 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "ANA RAQUEL DIAZ DA SILVA RODRIGUEZ. Incapacidad. Fa. 637/1989", se hace saber que por Resolución Nº 1339 de fecha 11 de setiembre de 1991 se declaró en estado de Incapacidad a ANA RAQUEL DIAZ DA SILVA RODRIGUEZ, designándose curadora a JULIA RODRIGUEZ de DIAZ DA SILVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. Mercedes, 5 de febrero de 1993. Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50709 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "MOLINARI ROVETTA, ADELA EMILIA. Incapacidad". Ficha B/139/1992, se hace saber que por Resolución No. 3442 de fecha 21 de diciembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ADELA EMILIA MOLINARI ROVETTA, habiéndose designado curadora a la Sra. ELENA HILDA MARTINA MOLINARI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 10 de febrero de 1993. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

10) $ 84,00 10/pub 14647 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "MONTANO, BALTASAR AGUSTIN. Incapacidad". Ficha A/463/1983, se hace saber que por Resolución No. 268 de fecha 19 de noviembre de 1992, se relevó del cargo de curador del incapaz BALTASAR AGUSTIN MONTANO a LUIS AMADEO MONTANO, designándose en su lugar a DELIA NELIS MONTANO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 25 de noviembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

10) $ 63,00 10/pub 15341 Mar 12- v Mar 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de 1er. (TURNO), en autos "González José Rodolfo - Incapacidad - Ficha B.708/83", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE RODOLFO GONZALEZ, habiéndose designado curador a AURORA MOREIRA, SU MADRE. Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 2 de marzo de 1993. Tiene auxiliatoria de Pobreza iniciada en el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Tacuarembó con la F. 7/92. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50741 Mar 10- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GOMEZ, Román Jesús" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha No. B.89/91, se hace saber que se declidad a: ROMAN JESUS GOMEZ, habiéndose designado curadora a: Elena Gómez Olivera.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 15 de diciembre de 1992.

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50743 Mar 10- v Mar 23

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos "PACHECO NUÑEZ, BLANCA AURELIA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 344/92, se hace saber que por Resolución Nº 275 de fecha 8/12/92, se decretó la incapacidad de: Blanca Aurelia Pacheco Núñez, designándose curadora a su madre Blanca Argentina Núñez, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 16 de febrero de 1993. Este trámite está auxiliado de pobreza. Matilde Cairello, Actuario Adjunto.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50665 Mar 05- v Mar 18

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Roberto Falero Trujillo, ficha 1845/92, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Raquel Beatriz Lombardi Rodríguez y de Ana Gabriela Lombardi Rodríguez, sobre Vida y Costumbres. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 14412 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniela Blanchet Pereyra, (Ficha V 1802/92), quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la información de María Dolores García Bonache y María Josefina Campolo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15277 Mar 12- v Mar 25

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DOMINGO SILVA MORALES, en los autos caratulados "SILVA MORALES DOMINGO: INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", Ficha Nº 1760/92, optando a los Títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Marcelo Fleitas y Elida Lesina Gómez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. M. Luisa Almada, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15068 Mar 10- v Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Analía Lilián Pérez López (Ficha 2020/92) quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la información de Magdalena Borrazás España y de Beatriz Fidalgo Carballo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 14964 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Gastán Rostagnol, ficha 80/93, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Neygú Mazzeo y Raúl Mermelstein sobre vida y costumbres. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. Lilián Ibargoyen, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15345 Mar 12- v Mar 25

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, en autos: "Leonardo Debitonto. Información de Vida y Costumbres". Ficha 1698/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Leonardo Favio Debitonto Galaschi, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de: Juan Ignacio Sere Ferber y Gustavo Carlos Barcia Expósito. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15447 Mar 15- v Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos: MELLA SALOMON PABLO ENRIQUE (Ficha 1385/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Enrique Mella Salomón, optando por el título de procurador, ofreciendo las declaraciones de Alejandro De La Fuente Lantean y Luis Antonio Pacheco Carve sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de diciembre de 1992. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 84,00 10/pub 14727 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos: "FERREIRO AZPIROZ Diego Eduardo. Inf. Vida y Costumbres. Ficha V/1674/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Diego Eduardo Ferreiro Azpiroz, quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de: Juan Ignacio Sere Ferber y Gustavo Carlos Barcia Expósito. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15446 Mar 15- v Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERRADANS NADOTTI GERARDO.

(Ficha V 130/93) quien optando al título de PROCURADOR y ESCRIBANO ofreció la declaración de ANA MARIA GARCIA BENITEZ y NESTOR HORMIGA CANDAME. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 marzo de 1993. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 15028 Mar 10- v Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Adriana Rolán Domínguez, en los autos caratulados: "ROLAN, Laura. Información de vida y costumbre" Ficha 1756/92 optando por el título de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alejandro Lander, Gabriela Estévez, y Verenna Bortolotto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 14539 Mar 05- v Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Vivián Curto Martínez en los autos caratulados "Curto Martínez, Mariela Vivián. Información de Vida y Costumbres" Ficha C/9-93, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ricardo Pfeiff Larralde y Pablo Carlos Plaisance. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de marzo de 1993. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 15157 Mar 11- v Mar 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 22 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NEYGU MAZZEO BEYHAUT, en los autos caratulados: Mazeo Beyhaut Neygú. Información de Vida y Costumbres. Ficha V 77/93, optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Raúl Mermelstein y Daniel Gastán. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 1993.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 15543 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos: "PEREZ MENDEZ, LAURA ISABEL. INF. V. y C. (ESCRIBANA)". Fa. 1942/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó LAURA ISABEL PEREZ MENDEZ, quien optando por ser ESCRIBANA,

ofrece la declaración de Ana Claudia Galván Gatti y Mariella Muinelo. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.-
11) $ 84,00 10/pub 15067 Mar 10- v Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Dptal. de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Karina Beatriz Marone Fernández (Ficha VF-102/93), optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Fregenal y Ruben Aguilera sobre su vida y costumbres. Mila Burgueño, Actuaria.-
11) $ 63,00 10/pub 15208 Mar 11- v Mar 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos: "ALBERTO HERRERA CAUBARRERE. Información de Vida y Costumbres." Ficha V.41/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Herrera Caubarrere, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Rafael Luis Brugnini Mallo y Federico Valentín Sciarra Fernández, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Mila Burgueño, Actuaria.-
11) $ 105,00 10/pub 14631 Mar 08- v Mar 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31avo. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Aguirrezabala Stasi, ficha V 31-1992/92, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Bettina Marfetan Frabasile y Fajri Niffouri López sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-
11) $ 84,00 10/pub 12925 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en el expediente caratulado: "Piano Gianella, información de vida y costumbres" (ficha V-31/74/93), se hace saber que se presentó GIANELLA PIANO SCHULTZE optando al título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Cristina Angeloni y Marisa Fraga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-
11) $ 105,00 10/pub 15323 Mar 12- v Mar 25

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos "PEREZ SALLABERRENBORDE, Lérida Helena. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha B. 3/92)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lérida Helena Pérez Sallaberrenborde optando por los títulos de Procurador y Escribano, y ofreciendo las declaraciones del Esc. Julio César Martínez Graziuso y del Dr. Warren Gauthier sobre su vida y costumbres. Durazno, 17 de febrero de 1993. C. Wáshington Mederos, Juez de Paz Subrogante.-
11) $ 84,00 10/pub 14413 Mar 04- v Mar 17

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Roxana Virginia Botti Freira, domiciliada en Juan H. Paiva 140 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Graciela Flores y de Ana Fernández. Salto, 5 de febrero de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno
11) $ 84,00 10/pub 14664 Mar 08- v Mar 19

LICITACIONES PUBLICAS

SALTO

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA SG-205
"ESTRUCTURAS MODULARES DE EMERGENCIA"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso -Buenos Aires (Argentina).
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay).
- En la Presa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS
U$S 150 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta).

APERTURA DE LAS OFERTAS
El día 04 de Mayo 1993, a las 10.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 50812 Mar 15- v Mar 19

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA SG-207
"SERVICIO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE MARGEN IZQUIERDA"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
- Presa de Salto Grande (Salto, R.O.U.), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay)

VALOR DE LOS PLIEGOS
U$S 150 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta)

APERTURA DE LAS OFERTAS
El día 21 de Abril 1993, a las 10.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 50813 Mar 15- v Mar 19

COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA SG-214
"SERVICIO INTEGRAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:
- Avenida Leandro N. Alem 449 - 6º Piso - Buenos Aires (Argentina)
- Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay)
- En la Presa de Salto Grande (Concordia-Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS
U$S 150 (Dólares estadounidenses ciento cincuenta)

APERTURA DE LAS OFERTAS
El día 28 de Abril 1993, a las 10.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 50814 Mar 15- v Mar 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 15 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

HUGO DAVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 5186 y MARIA DEL CARMEN MENEZES, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 5186.

WALTER ALEJANDRO ARRECHE, 23 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4660 y ANA KARINA MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4543.

CARLOS ALBERTO ALMADA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Areco 3405 y GABRIELA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Videla 3084.

GUSTAVO PABLO ACOSTA, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Calle 20 Mts. 387 y MARIA XIMENA ARMAND UGON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 Mts. 387/2.

MARIO CESAR ACEVEDO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 53658 Block V. y MARIA BEATRIZ ANDRADA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5037 Block D/102.

OSCAR DARIO AGUIRRE ZABALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2455 y ADRIANA MABEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nilo 3830.

JULIO CESAR AROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3442 y BELKIS ADRIANA SALVATELLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Lasala 4302.

LUIS EDUARDO ARGENZIO, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Veraguas 1934 y SANDRA YANET AZZIORRI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durán 2140.

GONZALO MARIANO ABELLA, 45 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado en Almirón 5081 y MARIA ISABEL IZQUIERDO, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Cufré 1966.

ALFREDO FABIAN DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petain 1103 y MARISOL FIGUEROA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscal Foch 1139.

OFICINA N.o 2

MARIO LIBER ESPINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3168 y ADRIANA CARMEN ALBARAO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Génova 3168.

GUSTAVO BENZANO, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 878/2 y SILVANA MARIEL ARAMBURU, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Húsares 3535.

JAVIER BENTOS PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3781 y GABRIELA ALEJANDRA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centro América 1843.

ENRIQUE WALTER BANIZI, 36 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado en Br. Artigas 530/101 y ADRIANA MARIA FLANGINI, 35 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Br. Artigas 530/101.

VICTOR LUIS BOULLOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arezzo 3072 y SILVIA SUSANA CREMELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 881/302.

OFICINA N.o 3

DAIBER HORACIO COSTA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4410 y ANNY JANET SARALEGUI, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cuareim 1622/6.

WILLAM GUSTAVO COOPER, 30 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en San Martín 2965-3 y ALMA GRICELDA ROMANZO, 28 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada en San Martín 2965.

OFICINA N.o 4

MARIO CESAR FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1785/5 y LETICIA LOURDES PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 3. 6108 (Millán y Lecocq).

ALDO JAVIER LESCOUMES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 1935 y MARIA GABRIELA ALVES, 23 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Dionisio López 1915.

OFICINA N.o 5

JUAN EDUARDO GOYENECHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1460/901 y CLAUDIA VIVIAN ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 3222.

ALBERTO GONZALEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4010 y PATRICIA EVA ARJONA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3843/104.

JAVIER ALVARO IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3212 y CARLA DANIELA SANSONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salustio 3812.

JAVIER HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acuña de Figueroa 2264/5 y ANA LOURDES PERDOMO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan R. Gómez 2647.

WASHINGTON VICTOR GONZALEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Mercedes 906-403 y GLADIS MIRTA LEYTON, 76 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 728.

GUSTAVO ITOIZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2591-105 y PATRICIA PATIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 3369.

GUSTAVO ALEJANDRO GUERRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edo. Acevedo 909 y CECILIA ROSSANA GOMEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edo. Acevedo 909.

ALFREDO LIBORIO HERNANDEZ, 25 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 587 y MARIA ELENA CARVALLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 587.

HECTOR FABIAN GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2024 y CRISTINA RITA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1295.

OFICINA N.o 6

VICTOR MANUEL MAYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 7468 y MARIA NANCY ANCHEÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Aguilar 872.

CARLOS MARIA MACEDO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3470 y MARIA SUSANA FERNANDEZ, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Burgues 3470.

GUSTAVO MODINO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3378 y ADRIANA BEATRIZ PAVON, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lombardía 6263 C.

JOSE ENRIQUE MEZZETTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 5995 y FANNY BETANCOR, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3694 Bis/2.

CARLOS VICTOR MESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Mas de Ayala 5451 Bis y SANDRA BEATRIZ CARDOZO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Senda 28 Nº 4916.

OFICINA N.o 7

WALTER AMRO PINEDA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4667 y ADRIANA LUJAN MARECO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4755.

OFICINA N.o 8

MANFREDO WACHTEL, 69 años, viudo, diplomático, rumano, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1029/103 y MARTHA SCHIMCHAK, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2889/302.

ALFREDO YAÑEZ, 87 años, viudo, jubilado, español C/L, domiciliado en Aréchaga 3524 y LUISA BEATRIZ FONTORA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aréchaga 3524.

NELSON BRAULIO RODRIGUEZ, 60 años, divorciado, piloto aviador, oriental, domiciliado en Nueva York 1518/206 y ZAYBEL EBELIA LOPEZ, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 4126.

HECTOR HEBERT ROMERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1479/101 y ADA MARIELA ANTUNEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1746/603.

FERNANDO LUIS RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Democracia 1783/1 y MONICA BEATRIZ PEREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Democracia 1783.

OFICINA N.o 10

LUIS NELSON VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3561 y CLAUDIA JANETH MARTINEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nápoles 3561.

NELSON SAVERY NOBLE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4217 y DELIA ADRIANA LABEQUE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4217.

JORGE WASHINGTON VILAR, 37 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Bolocuá 4179 y ALICIA GOMEZ, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1120/206.

OSVALDO DANIEL NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4124 y FANNY SHIRLEY ACOSTA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4292.

CESAR VARGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diulafoy 1374 y SAMARIS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 3125.

RAUL TORRIGLIA, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Aconcagua 5280 y MARIA SUSANA ZIMMER, 31 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 980/308.

ANDRES CONSTANTINO NEMER, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Plaza Cagancha 1344 y ROSANA MARIA JOURDAN, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Plaza Cagancha 1344.

14) $ 14,30 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados. "FIGUEROA DE ARRASCAETA, Luis Edo. y Otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 147/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Luis Eduardo y Juan Antonio Figueroa de Arrascaeta y Luciana Emilia de Arrascaeta de Figueroa promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicado en Lezica, zona Suburbana, sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 108.665 designado con el Nº 12 en el plano Nº

16618 de la carpeta de la Dirección Nacional de Topografía que tiene un área de 1.033 mts. 56 dcm. con frente a la calle Veraguas entre Gioia y Guttemberg. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días y especialmente a los sucesores de "SARA SIENRA DE ARTEAGA", Sara Elvira, Margarita y María Antonieta Arteaga Sienra, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 20 de noviembre de 1992. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.-

16) $ 231,00 10/pub 14254 Mar 08- v Mar 19

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos "Suárez Pagliano, Ruben Emilio - Prescripción Adquisitiva - Ficha: 239/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Emilio Suárez Pagliano promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 116.255, con frente a la calle Andrés Latorre Nº 4885, que según plano del Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 3 de julio de 1989 con el Nº 14.352, tiene una superficie de 250 m. 37 cm. y se deslinda de la siguiente manera: 9 m. 95 cm. al Sureste a la calle Andrés Latorre entre las calles Veraciento y Pirineos distando su punto medio 38 m. 12 cm. de la esquina formada con la calle nombrada en primer término; 25 m. al Suroeste lindando con el padrón Nº 189.248; 10 m. 10 cm. al Noroeste lindando con el padrón Nº 116.254 y 24 m. 95 cm. al Noreste lindando con el padrón Nº 116.256. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y, especialmente, a Vicente Alcoba Benítez, en su carácter de último titular de dicho padrón y a los propietarios linderos, Señores, Roberto Martín, Rosa Josefa, Juana Josefa, Avilio Juan, Aída Teresa y Juan Antonio Martins Casaglia, Gabriel Martins Viera y Aurora Irene Martins Casaglia titulares del padrón Nº 189.248 con frente a la calle Andrés Latorre 4879; Juan Carlos Salvai Comello, titular del padrón Nº 116.254, con frente a la calle Veraciento 3317; y a María del Rosario Muñoz Secondo, titular del padrón Nº 116.256, que tiene frente a la calle Andrés Latorre 4891, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de diciembre de 1992. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.-

16) $ 252,00 10/pub 14428 Mar 04- v Mar 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o. Turno, dictada en autos: "Acosta Ancel, Dionisia Dorila c/Bertolotto Lagomarsino, Raquel y Gloria y Tachella Ceriani, María Antonia. Prescripción Adquisititva. Ficha 16o./280/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, especialmente a Raquel y Gloria Norma Bertolotto Lagomarsino y a María Antonia Tachella Ceriani o sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 75433 sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 1o. de marzo de 1993. Roberto Hugo Molinari, Juez Letrado.-

16) $ 147,00 10/pub 15344 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Di Bartolomeo Gómez, Adelio y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha 275/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ADELIO DI BARTOLOMEO GOMEZ y ELIDA RODRIGUEZ PRIETO, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificios y mejoras ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58002, individualizado en plano de mensura del Ing. Agr. César Gomensoro de junio de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de julio de 1992 con el Nº 21315, tiene una superficie de 504 m. 58 dm. y se deslinda así: al N 11 m. 80 cm., con frente a la calle Avenida General Rivera, puerta de calle 3690; al este, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta de 28 m. 11 cm., 3 m. 92 cm. y 23 m. 10 cm. corriendo el primero y tercero de norte a sur y el segundo de oeste a este, lindando el primero y segundo con el padrón número 58003, y el tercero con padrones números 105846 y 105847; al S.O. 6 m. 53 cm. lindando con parte del padrón número 58005; y al O. 47 m. lindando con el padrón matriz número 58001. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos o sus sucesores y en forma especial a los señores Antón Waldemar Malesic Toledo, María Azucena Malesic Toledo, Josefa Gupertina Toledo Ventura, Abel Cordero Nistal, Dinorah Quintela Pérez, Plaza Atlántico S.A., María Antonia Camargo, Omar Ruben Ferrúa Cogo y a Edelma Bellini Gregores para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, febrero 3 de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.-

16) $ 336,00 10/pub 12414 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ DE LEON, LIONEL AMANDO - Prescripción Adquisitiva", Ficha: 1627/92, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca DODGE, modelo del año 1951, tipo Sedán 4 puertas, padrón 203.466, matrícula 284.083, 223.525 (anteriores) 122.271 (actual) de Montevideo, chasis Sin Número, motor 29120198535, a Nafta, de 6 cilindros y con una Potencia Fiscal de 33 H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, ocho de febrero de 1993.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

16) $ 147,00 10/pub 14486 Mar 05- v Mar 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11o. Turno, en autos: OLGA MANIUC. Prescripción (Ficha 125/93), se hace saber que ante la Sede se presentó Olga Maniuc, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria del inmueble: empadronado con el Nro. 75.201 sito en la Décimo-sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Pablo Fernández Bardesio de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 12 de diciembre de 1992 con el Nro. 22084 tiene una superficie de 406 mts. cuadrados y 15 dm. y se deslinda con los padrones Nros. 75.200 y 75.202 estando señalada la puerta de entrada con el Nro. 4647 de la calle de los Studs. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Palmira Etulian de Sartorelli y a María A. Montesdeoca bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 15360 Mar 15- v Mar 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 21o. Turno, dictada en autos "Washington Scasso, Prescripción Adquisitiva", ficha No. 1837/92, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial al anterior propietario del siguiente bien, sobre el cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva: un solar de terreno, edificio y mejoras, situado en la décimo primera sección judicial de Montevideo, (antes 21a.), padrón No. 51.358, con acceso a la calle Loreto Gomensoro, señalado con el No. 771 bis, con una superficie de 78 metros 31 decímetros, y que linda con los padrones Nos. 155.870, 51.356, 51.357, 51.347 y 156.861, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. María Cristina Parteli, Actuaria.-

16) $ 147,00 10/pub 15141 Mar 11- v Mar 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictada en los autos caratulados "MARIO GARIN GARGIULLO" Prescripción Adquisitiva - Ficha: 1778/92, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular, Sr. Manuel Lago Martínez, sobre el bien mueble: vehículo automotor marca AUSTIN, modelo A 70, tipo SEDAN 4 puertas, año 1951, padrón 144.795, matrícula No. 121.529, de Montevideo, chasis No. 025496, motor YB 103.130, a NAFTA, de cuatro (4) cilindros, y con una potencia fiscal de 16 H.P. para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 12 de febrero de 1993. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 147,00 10/pub 14618 Mar 11- v Mar 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno, en autos: "CASTRO Ma. ANABEL, NELLY GLADYS y SCHUBERT SIXTO CASTRO. Prescripción Adquisitiva. Ficha 863/92", se hace saber que se han presentado ante esta Sede María Anabel, Nelly Gladys y Schubert Sixto Castro, a los efectos de promoveripción adquisitiva por la cual la Sra. Juana Insermina Castro poseyó en forma continua no interrumpida, pacífica, pública en concepto de propietaria desde el año 1950 hasta la fecha de su fallecimiento y hasta la actualidad continuaron sus herederos: una fracción de terreno ubicada en la 16ta. Sec. Jud. del Departamento de Canelones, zona suburbana, paraje Villa Manuela, empadronada con el No. 4566, solar No. 4 de la manzana No. 2 con frente a la calle Oficial No. 3 (antes de 17 mts. s/n). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Pando, 10 de diciembre de 1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 210,00 10/pub 15267 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de 1er. Turno en autos: "CAPORALLINI VICHE JUAN C. Prescripción Adquisitiva. Ficha 651/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN C. CAPORALLINI VICHE promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmubles: cuatro solares de terreno ubicados en la 7ma. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Paraje Juan A. Artigas, empadronados con los Nros. 1530, 1523, 1524 y 1525 según plano del Agr. Carlos Magano de febrero de 1954, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 8338 el 5/7/1954 está señalado como los Solares Nros. 11, 4, 5 y 6 de la Manzana "C" con una superficie de: SOLAR 11, 495 mts. y se deslinda: 15 mts. de frente al S.O. a calle 17 mts., distando su punto medio 41.26 mts. a la ochava formada con la calle 17 mts. 33 mts. al N.O. lindando con Solares 12 y 2, 15 mts. al N.E. lindando con solar 4 y 33 mts. al S.E. lindando con solar 10; SOLAR 4, Superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente al Noreste a Calle 17 mts. distando su punto medio 41.26 mts. a la ochava formada con calle 17 mts., 15 mts. al Sureste lindando con solar 11, 33 mts. al Noroeste

lindando con solares 2 y 3 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 5; SOLAR 5: Superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente a calle 17 mts. distando su punto medio 56.26 mts. a la ochava formada con calle de 17 mts.; 33 mts. al Noroeste lindando con solar 4, 15 mts. al Suroeste lindando con solar 18 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 6; SOLAR 6: superficie de 495 mts. y se deslinda 15 mts. de frente a calle 17 mts. distando su punto medio 71.26 mts. a la ochava formada con la calle 17 mts., 33 mts. al Noroeste lindando con solar 5, 15 mts. al Suroeste lindando con solar 9 y 33 mts. al Sureste lindando con solar 7. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, emplazándose en especial a: LILIAN RENEE WASSER STROMINGER y TERESITA STROMINGER. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 15/9/1992. Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 369,60 10/pub 15268 Mar 11- v Mar 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras Subrogante de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ROSA LIMA PINO PEREZ, (Ficha 726/92), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria Respecto del solar de terreno y sus construcciones, padrón individual No. 2540 (fracciones 51 52 del plano de fraccionamiento y mensura), Manzana 203, Solar 3, de frente a la calle Capitán Eusebio Valdenegro entre las calles Joaquín Torres García y Tomás García de Zúñiga de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones Las Piedras, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y al anterior propietario Sr. Ramón Pintos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a 10 días de febrero de 1993. Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Subrogante de Primer Turno.- En fe de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 210,00 10/pub 14812 Mar 08- v Mar 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Cuarto Turno, en autos QUIROGA, ISIDRO RAMON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - FICHA A/283/92, se hace saber que ante esta sede se presentó Isidro Ramón Quiroga, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: inmueble, terreno y mejoras, ubicado en calle Ansina casi Oribe, manzana 143 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 1899, anterior 1046, de la primera sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 447 m.2 y 6.360 cm.2. Limita al Norte en veintiún metros con Máximo Magallanes; al Sur, igual medida con Basilicia Pi; al Este en veintiún metros y trescientos dieciséis milímetros, con calle Ansina; e igual longitud al Oeste con Juan José Pereira. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en forma especial a los linderos mencionados y a Feliciano Félix Laluz, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Melo, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

16) $ 231,00 10/pub 15567 Mar 16- v Mar 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Inancia de 2º Turno de Colonia, en los autos caratulados "CARRO JUAN JOSE y ARMANI LARROSA, CELEDINA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha A 161/92, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los linderos, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carlos María Justo Pedro Caballero, Exilda Criado Pérez, Baldomera Newton de Criado Pérez, Dolores Reyes de Braga, Laura Reyes de Díaz, Raúl y María Esther Reyes, Guillermo, Eduardo, Ricardo Emilio, Ana María, María Angélica y Matilde Elena Teresa Caballero, sobre el siguiente bien: padrón 6414, antes en mayor área con el Nº 1325 sito en la primera sección judicial de Colonia, zona urbana, que según plano del Agr. Washington Prandi Agustoni de abril de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 432 el 20 de mayo de 1953, tiene una superficie de 300 mts. 9 dms. 91 cms. y se deslinda 10 mts. 737 mm. de frente al este a calle Tacuarembó, igual medida al oeste con solar Nº 7; al norte 27 mts. 95 cms. con solar Nº 8 e igual medida al sur con solar Nº 10, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Colonia, febrero 17 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.-

16) $ 252,00 10/pub 14924 Mar 10- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "CEDRES, EMILIO: Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Civil Nº 49/1992), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente al Sr. Juan Pomies Moloff y a sus herederos a título singular o universal bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 100 de la zona urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, 13a. Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 302. Plano del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, de Mayo de 1991, inscripto con el Nº 10458, en la Dirección General de Catastro, con un área de 800 m que se deslindan: 20m al noreste de frente a Calle Agraciada; la misma medida al sudoeste, limítrofe con los Padrones 831 y 305; 40 m. al noroeste con el padron 301 y al noreste 40m con el padrón 303.- Florencio Sánchez, noviembre 12 de 1992.- Pedro Ramírez, Juez de Paz.-

16) $ 210,00 10/pub 14971 Mar 10- v Mar 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "IBARRA LEON, Catalina y Francisco Avelino. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B.373/1992", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Pilar Rufino IBARRA, al bien inmueble empadronado con el Nº 2623, manzana 196 de la ciudad de Florida, 1ra. Sección Judicial del Dpto., con una superficie de 948 mts. cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 10 de febrero de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

16) $ 147,00 10/pub 15109 Mar 11- v Mar 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de 6º turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ANTONIO Y GARCIA LAURA c/ SUCESORES DE EDUARDO J. HELGUERA. PRESCRIPCION TREINTENARIA"., FICHA A/256/92 se cita, llama y emplaza a los titulares del dominio sobre el bien padrón Nº 2828, sito en paraje Pinares de Maldonado, manzana catastral Nº 238, el que según plano de los Agrimensores Asuaga y Llambías de noviembre de 1950, registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, el día 9/12/50, está señalado como solar 3 de la manzana L, y tiene una superficie de 702,4533 metros y linda al norte: 43,998 a calle 17 metros; al este: 26,143 metros, lindando con solar 4 del mismo plano; al sureste, 5 metros lindando con solar 6 del mismo plano; y al suroeste 50,934, lindando con padrón 1049, y en particular a Eduardo J. Helguera y Carlos Helguera, a sus sucesores a título universal o singular, y a los demás interesados para que comparezcan ante esta sede a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de febrero de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) $ 210,00 20/pub 15133 Mar 11- v Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "BENVENUTTO MOLA, Ruben Leonel c/ RICCI, Angel Mario. Prescripción" Fa./ C/100/92; se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del padrón 493, manzana 567 de Piriápolis, 3a. Sección Judicial de Maldonado, el que consta de 204 mts. cuadrados, que se deslindan de la siguiente forma: al NO 12 mts. sobre calle Urquiza, al SO 14 mts. con padrón propiedad horizontal 485 Edificio Montserrat, al SE 12 mts. 989 con padrón 484, propiedad del actor y al NE 19 mts. 469 con padrón 494 de Edgardo Ruiz Rodríguez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Angel M. Ricci, cuyo domicilio se desconoce y a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble y en especial a los linderos: Presidente y Comisión Edificio Montserrat, Edgardo Ruiz Rodríguez y Ruben Benvenutto, por el término de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles deflazar Delgado. Juez de Paz. Pan de Azúcar, 4 de febrero de 1993.-

16) $ 231,00 10/pub 15131 Mar 11- v Mar 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- En este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos TOSCANINI CABRERA, ROBERTO, Prescripción adquisitiva Treintenaria, y por disposición dictada por la Srta. Juez Letrado, se hace saber, que se ha presentado el Sr. Roberto Toscanini Cabrera, promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien padrón No. 734 de la 5ta. Sección judicial de Río Negro, emplazándose por tal motivo a todos los interesados eventuales, en hacer valer sus derechos sobre el referido Padrón y en especial al Sr. José Busto y/o José Bustos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Young, diciembre 18 de 1992. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

16) $ 136,50 10/pub 15100 Mar 11- v Mar 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BENITO ROSA LIMA (Ficha A/222/90) iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 2157 que según plano del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2831 el 30/5/89, consta de un área de 152 hectáreas 3536 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte Padrón Nº 3735 y Arroyo Rubio Chico, al Este Arroyo Rubio Chico y Padrón 3430, al Sur Padrones 2156, 2768 y 2150, al Oeste Padrones 9135, 724 y 3647. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el bien de autos y especialmente a Manuel Vázquez, de España, Abilio Ferreira o sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 12 de noviembre de 1990. Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 15122 Mar 11- v Mar 24

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 4to. Turno se hace saber que se presentó Estela Rodríguez Rivas (A. 231/92) iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Padrón Nº 4647 (Rural) de la 7ma. Sección Judicial de Rivera que según plano del Ing. Agr. Ruben Buroni de agosto de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Montevideo con el Nº 2942 el 3/09/91 siendo su área de 14 hás 3604 mts. c., lindando con los padrones Nros. 6606, el 7301 y 8182 y por otra parte a la fracción de Ermógenes Frontán. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los Sres. Luis Rodríguez, Ermógenes Frontán, Nair Coitiño, Luis Brochado, Ema Casal Hernández y al Consejo de Educación Primaria (Escuela Nº 51), así como a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos, a efectos de que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 14 de diciembre de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 14785 Mar 08- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que se presentaron ARANI SUAREZ y EMILIA ANTONIA CUÑA FLORES A INICIAR ACCION DE PRESCRIPCION TREINTENARIA (Fa. A 232/92) del siguiente bien rural padrón Nº 1/492 ubicado en la 6º sección judicial de Rivera, Paraje Carpintería de Yaguary, el que según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1371 el 17 de diciembre de 1958, tiene una superficie de ocho hectáreas tres mil quinientos ochenta y siete metros, cincuenta y cuatro decímetros y se deslinda así: al sur quinientos ochenta y ocho metros lindando con sucesión Bernardino Seganer, al oeste doscientos cuarenta y dos metros ochenta centímetros lindando con Lino Fagúndez, al norte doscientos setenta y dos metros lindando con Agripino de Carmo Ferrería Chaves y al este ciento cuarenta y tres metros, noventa centímetros, doscientos ochenta y nueve metros y cuarenta y nueve metros lindando con Maurilio Suárez y setenta y ocho metros veinte centímetros lindando con Arroyo Carpintería. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio especialmente a los sucesores de Eulalia Da Silva Suárez a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 21 de setiembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.-

16) $ 294,00 10/pub 15123 Mar 11- v Mar 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "SCHIAVO VIDAL Alejandro. Prescripción Adquisitiva. Fa.431/92", se hace saber que se inició juicio de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bien: solar de terreno baldío y mejoras que contiene, manzana No. 632 de la ciudad de Rocha 1ra. Sec. del Dpto. del mismo nombre, Padrón No. 9304 antes en m/á Nº 5636, señalado con el No. 22 de la manzana No. 2 en el plano del Agr. Homero Cardoso, de una Sup. 449 Mts. 36 Dmts. lindando 16.97 Mts. de frente al Sureste a calle treinta metros, 31.51 Mts. al Suroeste, lindando con los solares 24, 25 y 23, 16.04 Mts. al Noroeste, lindando con el solar No.Mts. al Noreste con el solar No. 21, de la misma manzana y en el mismo plano.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los linderos MIGUEL CARAM, HUGO SOSA CASELLA y CLUB IRINEO DE ESPADA, a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Rocha, febrero 24 de 1993. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 231,00 10/pub 15098 Mar 11- v Mar 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, de 2do. Turno, en autos "De Los Santos Marta Gloria. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. B/294/92", se hace saber se ha presentado Marta Gloria De Los Santos promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el No. 8.545 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto con frente a la calle Valentín 540, con un área de 324 m2 10 dms.2, según plano del Agr. Hugo Lanza, manzana catastral 724, manzana municipal No. 6. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, en especial a José Masaferro y sus sucesores a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento e nombrárseles Defensor de Oficio. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. Salto, 26 de octubre de 1992.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2o. turno.

16) (Ley 13.209) 10/pub 50681 Mar 05- v Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "PEDRO PAGANI MILLAN y OTROS.- Prescripción Treintenal, Fa. 1043/1992", se hace saber que ante esta Sede se han presentado Pedro Alfredo Pagani Millán, Ruben Ricardo Pagani Millán y Jorge Enrique Pagani Millán iniciando juicio de prescripción treintenal respecto de los siguientes inmuebles: a) Padrón 4602 de la manzana 366 de la ciudad de Mercedes, la S. J. de Soriano, sito en la esquina de 18 de Julio y Garibaldi, el cual consta de una superficie libre de ochava de 1.568,36 metros cuadrados; b) Padrón 4604 ubicado en la manzana 366 de la ciudad de Mercedes, la S. J. de Soriano sito en la esquina de 18 de Julio y Flores, el cual consta de una superficie libre de ochava de 2.270,49 metros cuadrados y total incluida ochava de 2.272,49 metros cuadrados.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles y en especial a Carmen Lapalma de Millán, Ramón Martínez Guillén y Aniceta Rosaria o Rosario de León o sus sucesores a título universal o particular y a cualquier interesado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de febrero de 1993.- Esc. Patricia Ferreira, Actuaria Adjunta.-

16) $ 273,00 10/pub 14754 Mar 08- v Mar 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "LOPETEGUY MACIEL JUAN PABLO.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A 494/92.-; se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Pablo Lopeteguy Maciel solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre un solar de Terreno baldío, sito en la 7ma. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona sub-urbana, paraje conocido como "Paso del Borracho", hoy Villa Ansina, según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto con el Nº 110 del día 16 de octubre de 1941 en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, se individualiza Solar 5 parte del padrón en mayor área Nº 3.869, empadronado en la actualidad en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 73, consta de una superficie de 2500 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: 25 metros de frente a Camino Departamental (hoy Ruta Nacional Nº 26), al Sur-Oeste; 100 metros al Nort-oeste con frente a Bulevard; 25 metros al Nor-este con frente a calle y 100 metros al Sur-Este, con el padrón en mayor área Nº 6947 (hoy padrón Nº 74) de sucesores de don Juan María Fernández Prego.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien a prescribir; especialmente a don Fernando José María Villamil y Graña y/o sucesores, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 15 de octubre de 1992.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) $ 294,00 10/pub 14783 Mar 08- v Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos: PEREIRA IGUINI, SONIA LIRIA.- Prescripción Treintañal.- Fa. 539/90, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sonia Liria Pereira Iguini, iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar baldío, Padrón No. 3196, Manzana 298, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local, el día 7 de junio de 1989, con el No. 6457 y consta de una superficie de 209 mts. y se deslinda así: 8 mts. al Este frente a calle Andrés Spikerman; 27 mts. 85 cms. al Norte frente a calle Murguía; 8 mts. 80 cms. al Oeste a calle Ej4 mts. 40 cms. al Sur, con padrón 3197, propiedad antes de Gregoria Aquino Avila; EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos sobre el inmueble referido y especialmente a Gregoria Aquino Avila o sus sucesores.- Asimismo se cita y emplaza a los linderos del Padrón 3196, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso, por el Término de 90 días.- Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión.- Treinta y Tres, 15 de febrero de 1993.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50742 Mar 10- v Mar 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alexander Avedisián solicita la inscripción de la obra titulada "LOS 31 SOLITARIOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 15347 Mar 12- v Mar 25

Cámara Uruguaya de Software en representación de Eduardo Ruiz de Olano y Daniel Piperno de Santiago solicita la inscripción del programa de ordenador denominado MARK 386 Sistema de búsqueda de antecedentes marcarios por similitudes fonéticas, del cual se declaran autores. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 102,00 10/pub 14974 Mar 10- v Mar 23

Elena Romiti Vinelli y Silvia Prida Orihuela solicitan la inscripción de la obra titulada "¿COMO ES TU ISLA?" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 12981 Mar 15- v Mar 26

Ernesto Popelka Andion solicita la inscripción de la obra titulada "PSICOLOGIA DEL ARBITRAJE", de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 15316 Mar 12- v Mar 25

Guillermo Deambrosi de León solicita la inscripción del programa de ordenador ADSELI (Administración de Secretarías Liceales), del cual se declaró autor. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 14688 Mar 08- v Mar 19

Manuel Núñez solicita la inscripción del juego denominado "EL BILLETE DE ORO", del cual se declara autor. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 15335 Mar 12- v Mar 25

María del Carmen Lago Ramos solicita la inscripción de la obra titulada "WHAT IS ALL THIS?" de la cual se declara autora. Montevideo, 4 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 14673 Mar 08- v Mar 19

Mauricia Schuster solicita la inscripción del álbum de composiciones musicales titulado "SOBRE EL AMOR" (musicalización de estrofas de poemas de Delmira Agustini), del cual se declara autora. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) $ 76,50 10/pub 15331 Mar 12- v Mar 25

Octavio Ilich Larocca solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado "CAMINO A LA POBREZA", del cual se declara autor. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 51,00 10/pub 15173 Mar 11- v Mar 24

Raquel López de Guliak e Ivelice Abella solicitan la inscripción de la obra titulada "LACADEMIA DE COCINA" (Video T. 1), del cual se declararon autoras. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) $ 76,50 10/pub 14833 Mar 08- v Mar 19

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

M. Ubal, L. Croatto, J. A. Croatto: "NADA VALE MAS" Canción.
Carlos Tapié: "QUE BRONCA ME DA" Canción.
Sonia Amaro: "MI MEJOR MOMENTO" Album Musical.
Guillermo Vidal: "FABULAS DESDE EL CORAZON" Album Musical.
Daniel Lemos y Gerardo Martínez: "HO NENA SOLO TU" Album Musical.
Gladys Lema: "JUNTOS DESPERTAR" Album Musical.
Víctor Amaral, Magela Lisboa y Elvira Pérez: "COMO AYER" Album Musical.
Rafael Castaño y Hugo Cabeza: "UN HIJO DEL YI" Album Musical.
Claudia Diez, Adriana Hosner: "10 SUEÑOS" Album Musical.
Luis Collazo: "CANCIONES A MI GENTE" Album de Letras.
Teresa Marzialetti y Víctor Santurio: "ALBUM LITERARIO MUSICAL" Album Musical.
Ricardo Soto: "LADY JONES" Album Musical.
Carlos Reyno: "CANTOS NUEVOS" Album Musical.
Sergio Acevedo: "EMIGRANTES" Album Musical.
Walter Suárez, Gastón Pintos y Rubens González: "OPUS ROCK" Album Musical.
Miguel Valerio: "RECUERDOS" Album Musical.
Alejandro Celiberti: "VIVENCIAS" Album Musical.
Marcos Cohen: "POR MI ROCA" Album Musical.
Iris Sclavo y Sergio Barreto: "CHAU ASTOR" Album Musical.
Roberto Buschiazzo: "PA' LO GRANDE QUE ES FRAY BENTOS" Texto para obra de teatro.
Marcos Cabrera: "TEMPORADA PLOP 1993" Coreografías.
Andrés Caro Berta: "EL VERDADERO ESPECTACULO" Texto para obra de teatro.
Andrés Caro Berta: "CRIMEN SEXUAL SOBRE UN ESCENARIO" Texto para obra de teatro.
Ricardo Fontana y Mirella Pascual: "FEDERICO Y SUS SUEÑOS" Texto para obra de teatro y letra de canciones.
Estela Mieres y Carlos Torres: "HUMANE HERRARUM EST" Texto para obra de teatro.
Omar Varela: "OPERA DO MALANDRO" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "SOLTEROS" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "UNA SONATA DE CHOPIN" Texto para obra de teatro.
Ricardo Prieto: "MILLONARIOS" Texto para obra de teatro.
Marcelo de Alcántara: "MI VIEJO...MI AMIGO" Texto para obra de teatro.
Sylvia Meyer: "+ ES -" Canciones para obras de teatro.
Raúl Buzó: "PAPA, TE GUSTARIA QUE MI MAMA FUERA TU MAMA" Texto y música original para obra de teatro.
Roxana Alberti: "ALBUM DE COREOGRAFIAS Nº 1" Coreografías para obra de teatro.
Teresa Marzialetti de Gaspari y Roberto Montelongo: "LO LLAMABAN PIRINCHO" Canción.
Hugo Di Yorio y Teresa Marzialetti de Gaspari: "RECORDANDO AL MAESTRO FRANCISCO CANARO" Canción.
Graciela Paraskevaidis: "EL NERVIO DE ARNOLD" Canción.
Graciela Paraskevaidis: "SENDAS" Canción.
Alberto Szwarc y Carlos Szwarc: "EL RAP SIN FRONTERAS" Canción.
Ruben Nieves y Belkis Tourn: "MI CIUDAD NUEVA HELVECIA" Canción.
Ruben Nieves y Belkis Tourn: "BIERFEST (FIESTA CARNAVALERA)" Canción.
Belkis Tourn, Eduardo Charbonier e Yvonne Charbonier: "CANCION A COLONIA VALDENSE" Canción.
Raúl De Miguel y Chele Bella: "CHECHELE" Canción.
Antonio Cerviño, Enrique Estrázulas y Mario Núñez: "PIEDRA FILOSOFAL" Canción.
Miguel Angel Garrido: "CAMPEONATOS MUNDIALES DE FUTBOL 1930-1990" Periodístico.
Alba González Paredes: "ILUSION" Album de Poemas.
Walter Silvera: "SURCO ABIERTO" Album de Poemas.
Fanny Puyevski: "LA MUJER Y SU DINERO" Libro.
Andrés Tulipano: "LOS POEMAS DE "MANGACHA" PERTINI" Album de Poemas.
Ernesto Bustamante: "A ORILLAS DE LA POESIA" Album de Poemas.
David Pignatta y Alba González de Pignatta: "SINFONIAS DEL GAUCHO ORIENTAL" Argumento para video.
Luis Collazo: "ARAZA" Seudónimo.
Ricardo Soto: "TUCUTA" Seudónimo.
Laura de los Santos: "LOS TANNER'S 1993" Coreografía para carnaval 1993.
Mario Alvarez y Leonardo Prezioso: "LA ULTIMA TANDA" Humorada para carnaval LOS BUBY'S 1993.
Heber Martínez Barrios: "LOS CARLITOS 1993" Libretos para carnaval 1993.
Hugo Bardallo: "CONTRAFARSA '92" Coreografías para carnaval 1992.
Leonardo Anchustegui: "BART SIMPSON" Cuplet para carnaval murga A PUNTO QUIERO 1993.
Enrique López: "LLAMARADA COLONIAL 1993" Libreto para carnaval 1993.
Carlos Flores: "P. DE CAFE" Album de Jingles.
Ernesto Easton y Raúl Medina: "MUS & K" Album de Jingles.
Leslie Muniz: "AFTOSA" Album de Jingles.
Andrés Villamonte: "MOÑITA AZUL" Album de Jingles.
Leslie Muniz y Andrés Villamonte: "MACROMERCADO" Album de Jingles.
Gonzalo Moreira: "BOCETO PARA BAYER" Jingles.
Raúl Nasabay: "ANTO Y ANDY" Album de Jingles.
Johny Roldán, Daniel Píriz y Jorge Rodríguez: "TA PRODUCCIONES" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 1" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 2" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 3" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 4" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 5" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 6" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 7" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 8" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 9" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 10" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 11" Album de Jingles.
Hugo Jasa y Carlos Cotelo: "PREGONES 12" Album de Jingles.
Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "LA MAYOR I" Album de Jingles.
Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: "LA MAYOR II" Album de Jingles.
Montevideo, 25 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) $ 892,50 10/pub 14682 Mar 08- v Mar 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos: PASTOR BANDERA, ESTELA MARY. rect. de partida, ficha F. 1159/87 se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Estela Mary Pastor Bandera, acta Nº 2565 de Montevideo, se cometió error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 24 de julio de 1965 debe decir 24 de julio de 1975 por así corresponder.- Montevideo, 21 de abril de 1988.- Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 15/pub 50687 Mar 05- v Mar 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RISSO MOIZO, CRISTINA - Rectificación de Partidas- Ficha A 623/92", se ha solicitado la Rectificación de las siguientes partidas:

- De nacimiento de Cristina Risso Moizo: Extendida el 29 de febrero de 1896, Acta Nro. 19 de la 9na. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto y en el margen, que donde dice: RIZO, deberá decir: "RISSO", por así corresponder.
- De defunsión de Cristina Risso Moizo: Extendida el 22 de setiembre de 1988, Acta Nro. 1110 de la Oficina Nro. 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto y en el margen, donde dice: RIZO, deberá decir: "RISSO", por así corresponder.

Montevideo, febrero 24 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50644 Mar 04- v Mar 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rosa, Mabel y Luis Manuel Pérez por Pérez, Ma. de los Angeles - Rect. de Part.- Ficha A 545/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES PEREZ ROSA, extendida el 17 de mayo de 1979, Acta Nº 858 en la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde el apellido materno figura como "ARAUJO" debe decir "ROSA", por así corresponder. Montevideo, diciembre 4 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50693 Mar 10- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Marrero Martínez, Juan Antonio. Rectificación de partidas. Ficha A 540/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Marrero ocurrido el 29 de setiembre de 1903, extendida el 4 de octubre de 1903, Acta Nº 165 de la 7a. sección de Canelones y de la partida de defunción del nombrado, ocurrido el 26 de enero de ese mes y año, Acta Nº 99, Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice "GARCIA" debe decir "MARTINEZ", en el texto y en el margen, por línea materna hijo y nieto de "MARTINEZ" por así corresponder. Montevideo, primero de marzo de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50712 Mar 08- v Mar 19

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "LAESPRELLA JUAN CARLOS RECTF. DE PARTIDA - FICHA V/575/92; se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida, de nacimiento Acta Nº 102 del cuatro de abril de 1938 en la tercera sección de Colonia en sentido que donde dice 30 de Marzo de 1938 debe decir 30 de Marzo de 1929, por así corresponder.

Montevideo, 3 de Marzo de 1993.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50811 Mar 16- v Mar 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "SILVERA TERAN SUSANA BEATRIZ - Rectf. de Partida - Ficha V/214/91", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 1025 del 17 de marzo de 1967 por el Oficial de Estado Civil de la ADJ.D del departamento de Montevideo en sentido que donde dice el apellido paterno "SILVEIRA" debe decir "SILVERA", partida de nacimiento, Acta Nº 2000 del 27/4/80 por el Oficial de Estado Civil de Montevideo Oficina 11 y Acta Nº 5472 de 29/11/91 por el Oficial de Estado Civil de Montevideo Oficina 11 en sentido que donde dice "SILVEIRA" debe decir "SILVERA" por así corresponder. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50734 Mar 08- v Mar 19

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA SENCION, Ma. de LOURDES. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Matrimonio". Ficha V/552/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Juan Eduardo Arriera y María de Lourdes Pereira, inscriptos con fecha 06/10/76 ante el Oficial del Estado Civil de la Of. 1 sección del Departamento de la capital, Acta Nº 1007, en el sentido que en el marginal donde dice: "María de Lourdes Franco", debe decir: "María de Lourdes Pereira", por así corresponder. TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, marzo 04 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50715 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Arenas, Andrés Santiago y Rodríguez Lombardo, Ana Ma. Rectificación de Partida". Ficha V/676/92, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) DE MATRIMONIO entre Andrés Santiago Martínez y Ana María Rodríguez Lombardo, inscriptos con fecha 30/01/86, ante el oficial del Estado Civil de la 8º Sección Judicial de San José, Acta Nº 7, tanto en el cuerpo de la partida como al margen donde dice: "Andrés Santiago Martínez", debe decir: "Andrés Santiago Arenas Martínez"; y donde dice: "hijo de padre desconocido", debe decir: "hijo de Santiago Eduardo Arenas Florin, oriental"; por así corresponder; y de B) DE NACIMIENTO de Damián Andrés Martínez Rodríguez, nacido con fecha 22/10/86, e inscripto con fecha 27/10/86 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1721, en el sentido que en el margen de la partida donde dice: "Martínez Rodríguez", debe decir: "Arenas Rodríguez", y en el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Andrés Santiago Martínez", debe decir: "Andrés Santiago Arenas", y donde: "nieto por línea paterna", corresponde agregar: "y de Santiago Eduardo Arenas, oriental", por así corresponder. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50737 Mar 15- v Mar 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MIGUEL DANIEL MENESES. Incapacidad". Fa. V/ 92/92; se hace saber que por Resolución Nº 5196 del 14 de setiembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL DANIEL MENESES, designándose curador definitivo del incapaz a su padre MIGUEL ANGEL MENESES.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50833 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados "SILVERA HAYDEE EDITH. Rectificación de Partida. Ficha S 506/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Haydée Edith Silvera, Acta Nº 70, 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo - Aceguá, de fecha 16/4/45, haciéndose constar en ella que donde dice "AYDEE", debe decir "HAYDEE", por así corresponder. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50388 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados "GAU AGUINAGA MARIA ELOISA. Rectificación de partida" Ficha S-510/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre Miguel Angel Gau Lencina y María Eloísa Nacarado Gau el 30 de enero de 1978 en la ciudad de Rivera ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección de Rivera, Acta No. 16 en el sentido que donde dice GAU NACARADO por "GAU AGUINAGA" y la de nacimiento de María Verónica GAU NACARADO, inscripta el 27 de noviembre de 1980 ante stado Civil a cargo de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, Acta No. 2352 en el sentido que donde dice hija de María Eloísa Gau Nacarado DEBE DECIR (hija de María Eloísa GAU AGUINAGA" pasándose a llamar MARIA VERONICA GAU GAU, por así corresponder. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50816 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "ALVES Roque s/ RECTIFICACION DE PARTIDAS" (FICHA: B/144/92), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roque Alves solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hija Silvana Amalia ALVES DI FIORI, en la siguiente forma: en el acta y al margen donde figura el apellido ALVEZ con "Z" debe decir ALVES con "S" por así corresponder. Fue Auxiliado de Pobreza con la Ficha B/195/92. Artigas, 6 de noviembre de 1992. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50722 Mar 08- v Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "BULA ALONSO MABEL MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 787/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Mabel Margarita Bula Alonso, solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. Jorge Alberto González (fallecido el día 21 de marzo de 1992 en la ciudad de Montevideo e inscripto ante el Oficial de la Oficina 5º del Oficial del Estado Civil del Departamento de Montevideo el día 23 de marzo de 1992, Acta Nº 340), en el sentido que donde dice "SOLTERO" debe decir "DIVORCIADO" y donde dice "ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO JURAMENTO QUE EL INSCRIPTO NO POSEIA CREDENCIAL CIVICA" debe decir "QUE SI TENIA CREDENCIAL CIVICA" por así corresponder. Las Piedras, 11 de febrero de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50731 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "QUEIROZ DANIEL JULIO. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. B 713/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Julio Queiroz solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 20 de julio de 1949 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 18º Sección del Departamento de Montevideo el día 26 de julio de 1949, Acta Nº 3271) en el sentido que donde dice "HIJO LEGITIMO DE ANA ESTEFAN" debe decir "HIJO LEGITIMO DE ANA ESTEFA" por así corresponder, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 11 de febrero de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50732 Mar 09- v Mar 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MENA TERRA, SERGIO GUSTAVO. INCAPACIDAD. Fa. 232/92", por auto Nº 44 de fecha 4 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO GUSTAVO MENA TERRA, habiéndose designado curadora del mismo a MARIA EVANOLA TERRA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 18 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50819 Mar 16- v Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ROSANA - INCAPACIDAD - Fa. 258/90", se hace saber que por decreto No. 46 de fecha 4 de febrero de 1993, fue declarada en estado de incapacidad a Rosana OLIVERA PEREZ, designándose curadora a Francisca OLIVERA PEREZ cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, exonerándose a la curadora de su obligación de prestar fianza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 25 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50820 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: PORCIUNCULA SOSA, ALMERINDA - INCAPACIDAD - Fa. 241/91", se hace saber que por decreto No. 2978 de fecha 16 de noviembre de 1992, fue declarado en estado de incapacidad a ALMERINDA PORCIUNCULA SOSA, designándose curadora a María Elvira Fernández cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, exonerándola de prestar fianza. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 25 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50821 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado en autos caratulados: "ORLANDO CANTERUCCIO, Rafael - Ana María GARCIA SALOMON. RECTIFICACION DE PARTIDA. F. B 32/1993", solicitando la RECTIFICACION de partida de nau menor hijo Marcelo Fabián en lo relativo al sexo se padeció error, en el sentido que en donde dice: "femenino", debe decir: "masculino" que es el verdadero; y en lo relativo a la nacionalidad del compareciente padre se padeció error, en el sentido que donde dice: "oriental", debe decir: "italiana", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). Florida, 1º de marzo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50824 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ascorreta Casulo Teodoro Florencio y Wilder Darío, Casulo Pais María Ema y María Zulima y Larrosa Casulo Yovanna. Rectificación de partidas. Fa. 400/92 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde figura Cazulo debe decir "CASULO" por así corresponder. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50625 Mar 08- v Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAMANO DE BERNOCHE JUAN y NUÑEZ NUÑEZ FELICIA GLORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 569/92", se hace saber que se presentaron Juan Samano de Bernoche y Felicia Gloria Núñez Núñez a fin de rectificar las siguientes partidas, de matrimonio Acta Nº 5 de los comparecientes celebrado en Garzón el 19 de marzo de 1978 donde dice Diadema M. de Bernoche debe decir Margarita Dianema de Bernoche, partida de nacimiento Acta Nº 106 del año 1981 de la segunda sección judicial de Maldonado donde dice que el padre se llama Juan Samaro Bernoche diga Juan Samano de Bernoche en la misma partida donde dice que es nieta por línea paterna de Juan Samaro y de Margarita Bernoche, debe decir Juan Samano y Margarita Dianema de Bernoche, partida de nacimiento acta Nº 354 de la primera sección judicial de Rocha del año 1985 donde dice Gloria Felicia Núñez de Samano debe decir Felicia Gloria Núñez de Samano y don de dice que es nieta por línea paterna de Juan Samano y Dianema de Bernoche diga de Juan Samano y Margarita Dianema de Bernoche, partida de nacimiento acta Nº 1130 de la primera sección judicial de Maldonado del año 1988 donde dice que es hijo de padres desconocidos debe decir que es hijo legítimo de Juan Samano de Bernoche y de Felicia Gloria Núñez Núñez y donde se omitió de quien es nieto debe decir Juan Samano y Margarita Dianema de Bernoche por así corresponder y por línea materna de Cecilio Núñez y María Núñez por así corresponder. Maldonado, 25 de noviembre de 1992. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50666 Mar 05- v Mar 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "SANCHEZ VALIERO JULIO SEVERIANO y SILVA GONZALEZ FATTI GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 689/92", se hace saber que se ha presentado Julio Severiano Sánchez Valiero y Fatti Graciela Silva González a fin de gestionar la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Zully Edith Sánchez acta Nº 1 de la tercera sección judicial de Maldonado de fecha 5 de enero de 1983, donde dice Seberiano, debe decir Severiano por así corresponder. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50730 Mar 09- v Mar 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos: "DE LEON LETICIA YOANA. Ret. Partida. Ficha 692/92", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de nacimiento de Yoana De León Méndez de fecha 22 de abril de 1985 Acta número 310 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice "De Léon Méndez, Leticia Yoana", en el margen de la misma, debe decir "De León Mendoza, Leticia Yoana", y donde dice que es hija legítima del declarante y su esposa María Beatriz Méndez, debe decir que es hija legítima del declarante y su esposa María Beatriz Mendoza, por así corresponder. Maldonado, 24 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50724 Mar 09- v Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Tabarez Gómez, Juan Francisco y Coria Benítez, María Raquel. (Rectificación de partidas de nacimiento (F.B-6/1990)" se hace saber que se han presentado los actores, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos en el sentido de que donde dice del Sexo "Femenino", debe decir "MASCULINO" y donde dice "que es hija legítima", debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO" por ser lo correcto y lo que corresponde, las partidas a rectificar corresponden a los menores Juan Manuel y Luciano Francisco Tabarez Coria. Young, agosto 8 de 1990.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50744 Mar 10- v Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de José Modesto Mottini, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta, donde dice: "Antonio Mottini", debe decir: "Carlo Antonio Mottini"; donde dice: "Que es nieta por línsé Mottini, Italiano y fallecido; y de Dominga Cresini...", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Giuseppe Mottini, Italiano y fallecido; y de Doménica Crescini..." por así corresponder. Rivera, 16 de febrero de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50738 Mar 10- v Mar 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FASSIO CASTIGLIONI, Raúl y Norma Aída Sosa D'Alessandro - Rectificación de Partida-, Ficha B/820/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Raúl Antonio Fassio Sosa, expedida el 27 de diciembre de 1971 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3169, en la que se padeció el siguiente error: al margen Donde Dice: "SOSA FABBIO, Antonio Raúl", Debió Decir: "FASSIO SOSA, Raúl Antonio", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50740 Mar 10- v Mar 23

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos, "NUÑEZ, ELBA c/BERO S.A. y BALTAN S.A." - Indemnización, Despidos, etc.- Ficha No. 383/89, se hace saber al público que, el día 26 de marzo de 1993 a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc- 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Departamental de Las Piedras de Primer Turno, a donde se comete la diligencia del remate, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 8.500.00, del siguiente bien, una cámara frigorífica doble eje en regular estado, matrícula 17933, (se ignora a que departamento pertenece dicha matrícula, por ser muy vieja), mal de cubiertas y con detalles de chapa.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, (17.4%, sobre la compra) en el que se incluye IVA, Mevir, Imp. Dptal. e Imp. Ley 16.320, art. 391, y la demandada abonará una comisión del 2.44% con IVA incluido.- III) Que no se encuentran agregados al expediente, documentación alguna referente a dicho vehículo.- IV) Que será de cargo del comprador los gastos y certificados para la titulación del bien, al igual que las deudas por conceptos de patentes, impuestos a los ejes, etc.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, Marzo 12 de 1993.-
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.
20) $ 88,20 3/pub 15619 Mar 15- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en los autos caratulados EVERA S.A. c/MOLINO AIDA S.A. Int. de Pgo., Fa. 8/725/91 (remate mercadería perecedera), se hace saber que el día 29 de marzo desde las 16 horas, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1815, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, RUC Nº 210354410016, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fojas 71, $ 126.750,00, 5.070 bolsas conteniendo cada una 50 kgs., lo que totaliza 253.500 kgs. de arroz 1/2 grano diversas calidades. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate el 20% de su oferta en efectivo y moneda Nacional por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e I.V.A. del Rematador, o seadel precio como así también el 2% por concepto de impuesto a las ventas forzadas Ley Nº 16320 Art. Nº 391. 3º) Que serán por su cuenta y riesgo la carga y transporte del artículo que se remata, otorgándose un plazo de 10 días hábiles posterior al remate, para el retiro total de lo subastado. 4º) Serán de cargo del demandado, la comisión, impuesto e I.V.A. del rematador o sea el 2,66% del precio obtenido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.-
20) $ 75,60 3/pub 15501 Mar 15- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados "REALINI RODRIGUEZ, Eduardo Roque c/ RIFON PINTO, Mirna Gladys" - Ejecución Hipoteca - Ficha 236/92, se hace saber que el próximo 24 de marzo de 1993, a la hora 14, en el local de la avenida 8 de Octubre 4293, se procederá al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, por el martillero Amaro Flores Sienra (matrícula 141, RUC 21 137632 0018), asistido del señor alguacil de la Sede, del siguiente bien inmueble: solar con mejoras y edificio, sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Pinares de Maldonado", Padrón 11.592, zona urbana, señalado con el No. 23 en la manzana No. 90, según plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, inscripto en Catastro de Maldonado el 23 de setiembre de 1969, con el No. 5.374, con una superficie de 650 metros cuadrados 65 dmts.2, lindando 17 metros al Sur con calle 65, hoy Nº 453. SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en dólares americanos, al serle aceptada la misma. 2) la subasta se realizará en dólares americanos. 3) será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa así como los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (5.93%). 4) será de cargo del expediente la comisión del rematador más impuestos (1.31%), e impuesto ley 12.700 art. 4o. del 3% sobre precio de venta (Departamental). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-
20) $ 157,50 5/pub 15222 Mar 11- v Mar 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados: "PALLARES MERCEDES LETICIA c/ PALLARES MARCELO JUAN y OTRO". Cese de Condominio. Ficha: 462/91, se hace saber que el próximo 1º de abril de 1993 a las 15 horas en el local sede de la ANRC, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Wellington Coronel, Mat. 128, RUC: 210374000018, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 32.666,67 el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden pagas, ubicados en la décimo octava, hoy décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO y señalados con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Francisco A. de Munno del veintidós de agosto de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la Dirección de Avalúos el veintiocho del mismo mes y año con el número mil siete que se describen así: Solar "A": Superficie CINCUENTA Y UN METROS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CENTIMETROS, con siete metros noventa y cinco centímetros al sur lindan con solar "B" que se describirá: seis metros sesenta y nueve centímetros al oeste con parte de padrón ciento sesenta mil trescientos noventa y cinco; siete metros setenta y dos centímetros al norte con padrón ciento diez mil doscientos trece; y seis metros treinta y nueve centímetros al este que linda con padrón ciento diez mil doscientos once; SOLAR "B": Superficie NOVENTA Y SEIS METROS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CENTIMETROS, con ocho metros veinticinco centímetros al sur de frente a la calle Itapúa, puerta número dos mil doscientos diecinueve entre las calles Patria y avenida Julio Herrera y Reissig; doce metros al oeste lindan con padrón ciento veinte mil doscientos cuarenta y tres; siete metros noventa y cinco centímetros al norte con solar descripto anteriormente y once metros noventa y cinco centímetros al este lindan con padrón ciento diez mil doscientos once. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en Dólares Americanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de Compra del rematador, IVA e impuestos o sea 3,99% del precio de remate, como así también el impuesto ley 16320 art. 391 2% del precio de venta. 3º) Que serán de cargo del demandado la Comisión de Venta del rematador IVA e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 4º. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.-
20) $ 273,00 5/pub 15327 Mar 12- v Mar 18

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Trieste S.A. Medidas preparatorias, Ficha Nº 227/91" se hace saber que el día 13 de abril próximo a las 15 horas en el local de la calle Gral. Luna Nº 1303 esquina Arroyo Grande, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, el martillero don LEONARDO ARRILLAGA, matrícula Nº 3575, R.U.C. Nº 070043010017, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de las siguientes maquinarias: y vehículo: automóvil Volkswagen año 1986, modelo Gol 305 D, Sedan, 2 puertas, Mat. Nº 245.331, empadronado en Montevideo Nº 338652, motor Diesel de 4 cilindros Nº BE 047198; Chasis Nº 9 BN 222302 GT 138782; 2) Enderezadora cortadora-onduladora de varillas, sin marca de 1 a 5 mm. con motor de 2HP y 1 HP. 3) Cilindradora-plegadora de chapa, sin marca, accionamiento manual.- 4) Cortadora de disco, "Hitachi" Mod. HU14, Nº 000845.- 5) Taladro de banco, sin marca motor 0,25 HP. 6) Dobladora de caño manual, de 1 y 3/4.- 7) Cizalla "Schulz" Nº 4 manual.- 8) Amoladora, con motor "WEG" de 3 HP.- 9) Prensa manual de mesa a tornillo.- 10) Equipo de soldadura por punto "Baruel" s/n.- 11) Equipo de soldadura por punto "Thomson" s/n.- 12) Compresor de aire "Worthington" Nº 2250-00892. 13) Enderezadora-cortadora de varillas "Ugarola" Mod. Eca. 16, Nº 263-633.- 14) Equipo para plastificar por lecho fluido, compuesto de 1 cuba metálica de 50 x 65 x 50 cm. con forzador, motor 0,5 HP. 1 Cuba metálica de 50 x 100 x 65 con forzador, motor de 1 HP. Y 1 horno eléctrico de 20 KW, 80 x 100 x 80.-
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos del rematador (15,99%) y además los impuestos que la ley pone a su cargo.- III) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos (2,66%) y demás que la Ley pone a su cargo.- IV) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, sito en la calle San José Nº 1132, 4to. piso de esta ciudad y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 12 de marzo de 1993.- Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.-
20) $ 132,30 3/pub 15606 Mar 15- v Mar 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, en autos caratulados: "MOTO PART LTDA. (QUIEBRA)" (Ficha C2/237/88), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1993 desde las 11 horas en Avda. 8 de Octubre No. 4293 se procederá por el Martillero Señor Juan José Mereles Bertrand, Matrícula No. 3966 RUC 211392740018, al remate público a la vista al mejor postor y sobre la base de $ 2.710,oo las 2/3 partes de la tasación del total de los bienes embargados en autos, vehículo FIAT 147, registradora, escritorios, calculadoras, turboventiladores, y demás bienes según inventario a fojas 263.
Se previene:
I) - Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta como seña.
II) - Será de cargo del comprador la comisión del rematador 16,33%.
III) - Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2% más impuestos, I.V.A. y gastos.
IV) - Que es obligatorio el retiro de las mercaderías y el pago del saldo de precio dentro de las 48 hs. de realizada la subasta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.-
20) $ 69,30 3/pub 15533 Mar 15- v Mar 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 Turno, en autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR S.A. C/SERAFIN DIRENDE S.A., Ejecución de Hipoteca" Ficha 20/281/91, se hace saber que el próximo 30 de MARZO a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrícula 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 19.157, y que según plano del Agrim. Alberto Venavídez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 55.769 el 12 de diciembre de 1966 y consta de una superficie de 554 mts. 83 dm. que se deslindan: 11 mts. 28 cm. al S de frente a la calle Nueva Palmira, puertas señaladas con los Nos. 1977 y 1979, distando el punto medio 30 mts. 15 cms. de la esquina con la calle Joaquín Requena; 42 mts. 1 cm. al O lindando con el padrón 19.158; 15 mts. 25 cms. al N limitando con el padrón 19.165; 42 mts. 26 cms. al E confinando con los padrones 19.156; 19.150 y 19.149. Queda incluido en el gravamen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura en el bien hipotecado y las mejoras que se incorporen al mismo.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificado, la comisión de compra del rematador e impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16320 - o sea - el 3,99% del precio de remate, y 2% respectivamente del precio del remate. etc. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos - o sea - el 1,33% del precio de remate. 4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Ma. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) $ 273,00 5/pub 15220 Mar 11- v Mar 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/3/93 - HORA 14:30
BASE: 4.330,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 183.500

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roberto Tranquilo (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, empadronada con el Nº 15.915/1002 con un área de 49mts.7dm. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 2040.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 68.333 a nombre de MARIA ISABEL FERNANDEZ SALVADOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.149.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.656,88 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50776 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 16:30
BASE: 4.463,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.100

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 163.080/301, con un área de 63mts.85dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Lopez 4685 esquina Ñangaripé.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.688 a nombre de Jorge Eduardo FERNANDEZ GUILLEN y Gladys Elsa CUÑA CRUZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.205,06.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.311,11 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50777 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 16:45
BASE: 5.792,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.445

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Callorda (MAT. 877 - R.U.C. 170016130011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 808, padrón Nº 61.477/808/A, con un área 63mts. 51dm. perteneciente al edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.617 a nombre de Ambrosio Orlando QUINTANANI y Ena Carmelina Ercilia GIUDICI MISEROCHI.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.643,20.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.635,90 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50778 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de julio 551 - 29/03/93 - HORA 16:00
BASE: 5.227,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 221.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar **MACHIN (MAT. 4365** - R.U.C. 050060480013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronada individualmente con el Nº 1467/403, área 59 mts. 18 dms. sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Durazno, con frente a la calle Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja esquina Gral. José Gervasio Artigas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 34.356** a nombre de **Maria Laura SASTRE PIRIZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de $ 42,37.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.049.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.297,72 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508 o en Sucursal Durazn . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50779 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/03/93 - HORA 13:15
BASE: 3.521,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.201

CON FACILIDADES

Por disposicion del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (**MAT. 3860** R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 501, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón individual 22.063/501, con una superficie de 58 mts. 42 dms.y con frente a la calle Duvimioso Terra 1438..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 28.399** a nombre de **Lucia Mercedes PIRIZ GONZALEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.415,74.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.591,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Seccion Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50780 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/03/93 - HORA 13:45
BASE: 1.376,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.311

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge **CALDERAZZO** (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 102, que forma parte del edificio sito en la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón individual 27.262/102, con una superficie de 53 mts. 7423 cms. y frente a la calle Pedro Campbell nº 1482..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 64948** a nombre de **Elsa Aderqui SILVERA GARAZA y Hugo Floriano RODRIGUEZ SAN MARTIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

º) El valor de la unidad reajustable en el mes de arzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se bonará con el valor de la unidad vigente al omento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

º) **El comprador podrá financiar el saldo de recio del remate, tomando a su cargo hasta la uma de U.R. 1.320,19.**- Condiciones del préstamo: lazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, uota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. .000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos uficientes de acuerdo a la normativa vigente). estino del bien: vivienda propia del adquirente sus familiares consanguíneos hasta segundo grado nclusive.-

) En caso de integrar la totalidad del precio in hacer uso de las facilidades ofrecidas, el ejor postor podrá acceder a la bonificación igente a la fecha del remate, si la hubiere, la ue se aplicará sobre la suma que correspondiera inanciar.-

) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, erán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 904,07 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50781 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/93 - HORA 14:30
BASE: 4.076,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.731

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel **CAMACHO** (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 056 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos", padrón individual 3057/056, sito en la 1ª Sec. Jud. del departamento de Colonia, con un área de 48 mts. 94 dms., y frente a calle Pública entre Pública y Treinta y Tres, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45583** a nombre de Gladis **ELIZONDO y Rosario Gualberto VERA BANEGA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.818 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban **MOREIRA VIÑA**, Luis Alberto **TUNESSI URBELTZ** y Nelly Edith **POUSO ZINOLA**

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- **LA GERENCIA**.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50782 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/93 - HORA 14:00
BASE: 5.158,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 218.545

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Domingo Sabalsagaray (MAT. 2509 - R.U.C. 210716280019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 017, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. del dpto. de Colonia, Complejo Real de San Carlos, padrón individual nº 3057/017, con un área de 59 mts. 33 dms. y frente a la calle Treinta y Tres y Pública..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45544** a nombre de **Nestor Alcides ARENAS AQUINO y Mirta Josefa MUNIS RODRIGUEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 1993 es de $ 42.37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.978.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente

o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.881,4. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora,se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban **MOREIRA VIÑA**, Luis Alberto **TUNESSI URBELTZ** y Nelly Edith **POUSO ZINOLA**

9ª) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50783 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 15

BASE: 5.421,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.710

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Otto **MULLER ROLAND** (MAT. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº902, empadronado con el Nº10.539/902, con un area de 72 m.66 dms., construida en el inmueble sito en la 8a. Seccion Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lima Nº1288 y tambien de frente a la Av. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 37.967** a nombre de **Oscar Eduardo LATORRE BARAYBAR o BARAIBAR y Silvia Elena LAFOURCADE MOLAGUERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. U.R. 5.333,88.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.332,35 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Organica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificacion a la acreedora, se hace constar que surge de la titulacion la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Leroy Sociedad Anonima".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.-LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50784 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 13 y 30

BASE: 3.394,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 143.830

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo R. **FATTORINI** (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº004, padron Nº 46.861/004,con un area de 45 mc.51 dms., perteneciente al bien sito en la 9ª Seccion Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Coronel Raiz Nº 2070 y tambien de frente a Cno. Duran Nº 4472 E por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 121 Nº 00419** a nombre de **Maria Bernardina GARCIA BERTOLI y Jorge Gerardo MESA XANDRI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20.- Condiciones del préstamo:** plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades lofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.911,80 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50785 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 14 y 30

BASE: 1.704,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 72.204

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Wellington E. Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº101, empadronada con el Nº 105.340/101/U, con un area de 56 mc.66 dms., del inmueble sito en la 8ª Seccion Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santa Fe Nº1285 entre las calles Zapican y Av. Millan.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 026 Serie 383 Nº 04042** a nombre de **Ney PEREYRA REBOLLO y Maria Magdalena CARDOSO CARDOSO**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.593,72.**- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 9,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 963,25 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50786 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/3/93 - HORA 14
BASE: 3.888,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.750

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Atilio G. **DELMONTE** (**MAT.** 4999 - R.U.C. 211597670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº907, padron Nº61.477/907/D, superficie 49 mc.82 dms.,perteneciente al edificio sito en la 10ª seccion judicial de Montevideo -"Malvin Alto", con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 e Hipolito Irigoyen.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 29096** a nombre de **Sergio Ruben FERNANDEZ VALLARINO y Elsa Margarita MENDEZ GONZALEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de N$ $42,37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.792,46.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años años, interés mensual 0,5833 %%, comisión 2%%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.137,72 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art.87º inc.3º de la Carta Organica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificacion a la acreedora, se hace constar que surge de la titulacion la existencia de una 2da. hipoteca a favor de "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50787 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/93 - HORA 15:30
BASE: 937,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.742

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Lorenzo D'ANGELO LIMA (MAT. 4125 - R.U.C. 211490430013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 17º Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº131.032/002, que consta de una superficie de 37mts. 26dms., con frente a la calle José Iraola Nº4946(ex Jacinto Trapani).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 8782** a nombre de **Antonio Evaristo FIGUEREDO PEREIRA y Libia BRUN o BRUM ROMERO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12.2.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 764,30.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 12,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 417,74 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50788 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 30/3/93 - HORA 15

BASE: 15.164,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 642.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío Gomez (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 915, sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, el que consta de un área de 970mts.68dm. con frente a la calle Francisco Espinola Nº 654.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 75 Serie 200 Nº 311** a nombre de **PARDIÑAS HERMANOS Y ALVAREZ SOCIEDAD COLECTIVA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de N$ 42,37.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.14.606,56 .- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7 % anual, cuota U.R.8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de mayo . Montevideo, 9 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50789 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/93 - HORA 13:15

BASE: 2.456,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.100

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio LTAIF (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 103, padrón 159.969/103, con un área de 36 mts. 42 dms., perteneciente al edificio sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bvr. España Nº 2279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 6.069 y Clase 100 Serie 800 Nº 6.070** a nombre de **Maximina HERNANDEZ MOREIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.326,50.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.849,92 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50790 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia Nº 551 - 30/3/93 - HORA 16.00

BASE: 5.657,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.700

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romulo Bonavoglia (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1101, empadronada individualmente con el Nº 1045/1101, área 61 mts. 12 dms., sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo -ciudad de Melo- con frente a la av. Luis Alberto de Herrera Nº 706 ap. 1101.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 4.822** a nombre de **Enrique Victor NIN ESCARDO y Rossana Gabriela URIARTE BREGANTE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37.- El saldo de precio

se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.346.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,36 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.630,79 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal MELO . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50791 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30/03/93 - HORA 16:15
BASE: 5.822,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 246.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abril Perez (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 304, empadronada individualmente con el Nº 115.517/304, con un área de 62mts. 71dm., sita en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador Nº 3856.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.633** a nombre de **Ramón Luis PAIS CARREIRA y Claudia LAGURARA VASCONCELLOS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 1992 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.148.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.764,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENC!' -

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50792 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/03/93 - HORA 16:30
BASE: 2.055,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio BAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Balneario Solymar", padrón Nº 12.901 (antes m/á con el Nº 21.580), con una superficie de 858 mts. 53 dms. con frente a la calle Brasilia entre James Summers y Paraguay.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 47.888** a nombre de **Mario LA BUONORA MOLINARI y Elena Francisca POMBO FURTADO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.987,06.-** Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 14,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 266,74 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50793 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30-03-93 - HORA 13:45
BASE: 3620,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Alfredo MARTINEZ PEREZ (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.013-R, empadronada individualmente con el No.174.602/013-R, la cual consta de una superficie de 51mts. 52dms. y forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de

Montevideo, con frente a la calle Ñacurutu No.3066 G, Parque Guaraní.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 862** a nombre de **CORREA MARTINEZ**, Carlos Lorenzo y **CARABALLO LAYES**, Nelly Gladys.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al
12/2/93 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral
7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.525,51.** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente, si la hubiere, a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.857,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50794 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/3/93 - HORA 15:45

BASE: 4.639,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.585

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo Francisco RODRIGUEZ BARTORA (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1.109 del block "C", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº61.477/1.109/C, que consta de una superficie de 49mts. 82 dms., con frente a Camino Carrasco Nº4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28966** a nombre de **Daher Rubi RODRIGUEZ CASTRO y Alba Gloria CABRERA TEJERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12.2.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.630,09 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50795 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/3/93 - HORA 14:45
BASE: 14.278,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 605.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvestre García Nuñez (MAT. 4232 - R.U.C. 211746690019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7.605, con un área de 571mts.94dm. sito en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ejido Nº 1617/19.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 75 Serie 101 Nº 291** a nombre de **CORE LTDA.**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/93, existe contrato de arrendamiento registrado por 5 años a partir del 25/2/87 por un precio de N$ 100.000 mensuales. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.13.980,77 .-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 7%, cuota U.R.8,99 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según infor-

mación que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Banco Pan de Azúcar.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.- -

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50796 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-03-93 - HORA 13:45
BASE:5.333,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $226.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 030015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.201, empadronada individualmente con el No.27.909/201, que consta de una superficie de 79mts. 80dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mac Eachen No.1426.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 984** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL TORRE MAYOR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/2/93 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R 5.011,78.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R 8,71 aproximadamente por cada U.R.1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente si la hubiere a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R 3.635,72 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50797 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-03-93 - HORA 13:15
BASE:8.312,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.186

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge BETTEGA MALGOR (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº905, empadronada individualmente con el Nº8182/905, consta de una superficie de 62mts.56dms. y se ubica en el 9no. piso del edificio sito en la 2da. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 8.182, con frente a las calles Jose Ma. Roo y Paraguay, por ser esquina.-.-.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 40.067** a nombre de **Lilyan Haydee LLOVERAS FERRARI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.157.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interes mensual 0,75%, comisión 2 %, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente, si la hubiere, a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por 6.142,47 U.R. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50798 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31-03-93 - HORA 13:30
BASE:1.384,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.680

CON FACILIDADES

Por disposicion del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Maria SOSA GARCIA (MAT. 3738 - R.U.C.210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, empadronada individualmente con el Nº54.491/002, que consta de una superficie de 53mts.53dms. y se ubica en planta baja del edificio sito en la 8va. sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº54.491, con frente a la calle Gral. Farias Nº2760.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 11.957** a nombre de **Rosendo Raúl ACOSTA MENDEZ y Marcelina Gregoria GUTIERREZ DELGADO**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24 de febrero de 1993, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del

precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de 1.008 U.R.** .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comision 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente, si la hubiere, a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º)De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por 870,53 U.R. correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Seccion Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50799 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/93 HORA 15:45
BASE: 785,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Alberto Irigoyen (MAT. 3752 - R.U.C. 211255960016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 13a.Sección Judicial de Montevideo,paraje "Pantanoso" empadronado con el Nº 152.004 con un área de 538mts,64dms de frente a la Av. Joaquín Martori Nº1948 e/ Av.Lucio Rodriguez y Cmno. de Las Tropas . .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 400 Nº 05452 a nombre de Juan Ramón GOMEZ URRUTIA y Celia FARCELLI o FARCILLI BLANCO.** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 679,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). . Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere,la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.505,04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo. 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA. -

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50800 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL PANDO- 25 DE MAYO 950 - 31/3/93 - HORA :15:30
BASE:566,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 24.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María C. Gorlero (MAT .3633 - R.U.C. 211189400011),venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras ubicado en Villa El Talar,7a.Sección Judicial sub urbana del Departamento de Canelones,empadronado con el Nº 122 con una superficie de 1.410mts. de frente a la calle Nº 7 e/ Av. Joaquín Suárez y calle Nº 1 .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 400 Nº 4.024 a nombre de José Roberto DOMINGUEZ PINTOS.**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 09/03/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $42,37 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.456,81** .- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 12,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 180,40 correspondientes al saldo de prestamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508 o en Sucursal Pando.-Montevideo 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50801 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/93 - HORA 16:00

BASE: 6.273,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 265.800

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Wellington Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 506 del block "B" del Conjunto Habitacional Parque Malvin Alto,sito en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo,ubicada en Camo. Carrasco Nº 4680 e/Hipolito Irigoyen,empadronada con el Nº 61.477/506/B con un área de 63mts,51dms.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.735** a nombre de **Felipe Ariel SIMONETTI LIZCANO y Elba Ledis PEDROZO CARRISA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate,si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.797,01 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 21508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.- -

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50802 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/93 - HORA 15:15

BASE: 5.135,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elbio Araujo Pirro (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704 que forma parte del edifcio sito en la 6a.Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 13.930/704, con un área de 49mts,11dms. con frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1228..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.012 a nombre de **Mirta Catalda MADRUGA,Angel PAPIS AREVALO,Gustavo Gerardo y Edgardo Marcelo PAPIS MADRUGA**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 02/03/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, mas el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.955,50.-** Condiciones del préstamo: plazo 21años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate,si la hubiere, la que la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.120,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Seccion Procuracion. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50803 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Colonia - General Flores Nº302 - 31/3/93 - HORA 15

BASE: 3.895,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.040

CON FACILIDADES

Por disposicion del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge A. Carro (MAT. 4670 - R.U.C. 040142010013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº034, padron Nº3057/034, con un area de 49mc. 03 dms., perteneciente al inmueble sito en la 1ra. Seccion Judicial de Colonia - Paraje Real de San Carlos-, con frente a la calle Treinta y Tres s/n y calle Publica.- .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 45.561** a nombre de **Prudencio Abel RODRIGUEZ BASSINI y Maria de los Angeles SUHR o SHUR ROMERO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituracion por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años,interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota UR 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.183,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art.87º inc.3º de la Carta Organica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi y Nelly Edith Pouso Zinola-"

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia - Montevideo, 4 de marzo de 1993.- LA GERENCIA GENERAL.- -

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50804 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL CANELONES - 33 ORIENTALES Nº650 - 31/3/93 HORA 15:00
BASE: 606,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 25.693
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge PERCOVICH (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ta. Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa San José, empadronado con el Nº1.552, consta de una superficie de 768 mts. 15 dm., con frente a la calle Nº 5 de 17 mts. de ancho entre las calles Nº 1 y el cierre.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 61.403** a nombre de **Heber Ulises TRIAS GORGA y Sandra PIÑEYRO OLIVERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 511,46.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate,si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 348,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuracion. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal CANELONES . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50805 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL 18 DE MAYO- GRAL. ARTIGAS 648- 31/03/93- HORA 15:00
BASE:1.025,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.469
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis VIÑA (MAT. 4290 - R.U.C. 080072850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 6.438, con una superficie de 360 mts. 80 dms., con frente a la calle Nº 2 entre Av. Central de 25 mts. y el cierre; Barrio Campistegui.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1008 y Clase 100 Serie 800 Nº1007** a nombre de **Carlos Alfredo SALVAT MIÑIOS y Lilia Julia LABANDERA MAIDANA**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 878,61.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 694,86 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50806 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL ARTIGAS 648 - 31/3/93 - 15:30
BASE: 217,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 9.195

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Mariano Rosas (MAT. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, paraje denominado "Villa Foresti", padrón Nº13.571, señalado con el Nº 4 de la Manzana "M", consta de una superficie de 675mts., con frente a la calle Nº 10 de veinte metros de ancho (hoy Chopin) entre calles de diecisiete metros..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 18785** a nombre de **Juan Carlos SALVATTI ó SALVETTI SEQUEIRA y Elsa Beatriz**

VALENZUELA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 DE MAYO . Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.- -

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50807 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/93 - HORA 16:15

BASE: 6.173,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261.573

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BARCA (MAT. 152 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal 404 E, que forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 61.477/404 E, consta de una superficie de 63 mts. 51 dm, con frente a Cno. Carrasco Nº4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 29183** a nombre de **Hector Eduardo GERPE RODRIGUEZ y Irma Graciela BRUNNER CENTURION** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.-** Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.840,21 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50808 Mar 15 - v Mar 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/03/93 - HORA 16:00

BASE: 3.714,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 157.400

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro Vargha (MAT. 3705 - R.U.C. 211232160013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 201 del edificio construido en terreno sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera 3256 esquina Sancho Panza, empadronada con el Nº 146.338/201 con una superficie de 50mts,83dms.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 46.124** a nombre de **Alfredo MARROCHE REGUEIRO y Mary Ysabel CAMPOS BONFILIO** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/02/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comision del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1993 es de $ 42,37. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.657,75.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interes mensual 0,5833, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, si la hubiere, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2749,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 10 de marzo de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50809 Mar 15 - v Mar 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Vilensky, León por Segal, Julia c/Segal Frydman, León, Partición, ficha E/5/91"; se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (U$S 30.000), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 16.992, sito en la Décimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 5 metros 60 centímetros de frente a la calle Arenal Grande Nº 2413, entre Domingo Aramburú y Blandengues, que consta de una superficie de 87 metros 4250 centímetros, según plano del Agr. Abel Biraben de febrero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de noviembre de 1926

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% del precio del remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que por Resolución Nº 2646 del 21/4/86, del Ministerio de Educación y Cultura, fue declarado Monumento Histórico, de acuerdo a lo establecido por la Ley 14.040.

IV) Que no existen planos del terreno ni de las construcciones.

V) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,31% del precio del remate.

VI) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.-

20) $ 167,00 5/pub 15523 Mar 15- v Mar 19

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "LANG STEINER, MARIA HELENA O MARIA ELENA LANG STEINER - Herencia Yacente" Ficha F/898/88, se hace saber que el próximo 26 de marzo del corriente a las 14 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula No. 1563, R.UC. 211283440013, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala No. 1328, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 50.864, del siguiente bien inmueble: Unidad 201, que integra el edificio construído de acuerdo con la ley 10.751, en un terreno sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, padrón 5.357, el que según plano del Agr. Eduardo Alvarez de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11/4/62, con el No. 42.976, tiene una superficie de 204m y se deslinda así: 21,73 m al O con la calle Río Branco No. 1446, 10,85 al N de frente a calle Mercedes por ser esquina, 21,73 m al E el padrón 5.356 y 10,85 m al S con el padrón 5.358. La unidad 201, está empadronada individualmente con el No. 5.357/201 y según el plano referido se ubica en el piso 2 a cota vertical + 6 m 17 cm.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.99%, como así también el 2% impuesto a las ejecuciones. IV) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.33%. V) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cinco de marzo de 1993.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

20) $ 147,00 5/pub 15451 Mar 15- v Mar 19

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "Saleb de Perdigón, Rosa, Sucesión, ficha S/11/92", se hace saber que el próximo 26 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRC), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: Unidad de propiedad horizontal 201, padrón individual 6186/201, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 2a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 6186, que según plano del Agr. Carlos A. Asuaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de marzo de 1972 con el Nº 68.349, tiene una superficie de 489 metros 91 decímetros, con frente a la calle San José Nos. 933/35/37, entre Convención y Río Branco; dicha unidad según plano antes referido, tiene un área de 109 metros 77 decímetros y se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6,90 metros, ($ 50.000); y solar de terreno empadronado con Nº 6261, sito en la 18a. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Parque del Plata, que según plano del Agr. Francisco L. De Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de junio de 1950, tiene un área de 450 metros con frente a la calle Nº 16, ($ 4.000).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% y 8,99% respectivamente del precio del remate.

II) Que no obran agregados en autos los respectivos planos de mensura.

III) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

IV) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,31% del precio del remate.

V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Uruguay 1030. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, doce de marzo de mil novecientos noventa y tres. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

20) $ 210,00 5/pub 15522 Mar 15- v Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36to. Turno, dictada en autos, "ROSENBAUM, LEONARDO c/ EDGARDO DE AMBROSIO Y OTRA" - Juicio Ejecutivo- Ficha B/No.448/92, se hace saber al público que el día 31 de Marzo de 1993 a partir de las 16 horas y en el local de calle Yaro 1121, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc. 080000170014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 800.00, del siguiente bien, heladera familiar marca Wayne de 13 pies color crema, modelo 113, sin numeración visble y en buen estado.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente, la comisión del rematador, que será 15% sobre la compra con impuestos incluidos, y la demandada abonará una comisión del 2.44% con IVA sobre el precio martillado.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Marzo 12 de 1993.-

Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) $ 63,00 3/pub 15618 Mar 15- v Mar 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ESTABLECIMIENTO DEL ESTE S.R.L. Juicio Ejecutivo. Ficha B/236/1984, cometido al Juzgado Letrado de Pando de Tercer Turno, Ficha A/59/1993. Se hace saber que el día 31 de marzo de 1993, a las 14.00 horas, en el local ubicado en Ruta 8 Kilómetro 33 y Camino Rincón de Pando, el Rematador Adhemar Onesti, Matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor marca Ford c/motor a nafta de 4 cilindros No. 8N 25349 c/levante hidráulico, Un tractor marca Ford c/motor a nafta de 4 cilindros c/ levante hidráulico No. 8AN 79312 (desarmado); Una zorra con chasis de hierro, rodado de goma y piso de madera; Una báscula Victoria para 500 kilos modelo 303 No. 2102; Una báscula para 300 kilos marca Victoria; Una báscula marca América para 125 kilos; 480 comederos Tolva para 35 kilos de ración; 34 bebederos automáticos de 6 metros cada uno; tres trozos de carretillas; Una máquina pulverizadora de mochila manuable; Una cortadora de césped c/electromotor Urumesa de 3/4 H.P. No. 905; Un taladro eléctrico de pie marca Mema tipo 604 No. 23; Un molino a martillos Molinez c/ electromotor Brasil No. 209543 de 15.5 CV; Un tornillo sin fin de 3.5 m c/ electromotor RGA de 2.5 H.P. No. 579; Una tolva mezcladora para 1.500 kilos de ración accionada por electromotor RGA de 3 H.P.; Una embolsadora de pollos con polietileno para (marca) Espumasul; Un equipo de frío c/ forzador de aire c/electromotor sin identificar; Una peladora de pollos sin motor. El mejor postor deberá de consignar el 20% como seña, en el acto, en efectivo, al serle aceptada su oferta, así también comisión e impuesto como la Ley impone. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, marzo 8 de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.-

20) $ 113,40 3/pub 15489 Mar 15- v Mar 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos "Banco Comercial c/ Transportes Manuel Sosa S.R.L. y otro. Juicio Ejecutivo. Ficha: 107/91", se hace saber que el día 24 de marzo del corriente año a las 15 horas en el Local del Rematador La Rosa 617, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC. 030035870011, una Chata doble eje, modelo 85, padrón y matrícula de Cerro Largo E4 1 6, sin base y al mejor postor. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma. B) Que el mejor postor deberá abonar la comisión e IVA del Rematador, más los gastos que la Ley pone a su cargo. Melo, 16 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

20) $ 50,40 3/pub 15576 Mar 15- v Mar 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 1er. Turno en autos "Banco República c/ EXPRESO COLONIA SUIZA LTDA.- POZZI BARCO, RODOLFO ARTURO Y POZZI GARCIA, ARTURO CARLOS. Ejecución de prenda" (Fa. 387/84) el 26 de marzo de 1993 hora 15 en la puerta del Juzgado, el martillero Florencio C. Mascetti (Matr. 1613) rematará con las bases que se señalan (2/3 tasación mayo 1991), los siguientes vehículos:

Un ómnibus a.c.f. BRILL, año 1948, para 37 pasajeros, padrón L5-2607, matrícula L1-019 con motor Leyland diesel de 6 cilindros, tipo 600/95 No. 204 y rodado 11.00-20. Base: U$S 3.333.33.-

Un ómnibus ACLO, año 1943, chasis No. 06624049, para 32 pasajeros, padrón L13-389, matrícula L75-138 con motor diesel de 6 cilindros No. 11607 y rodado 9.20-20. Base: U$S 1.333.33.-

Un ómnibus marca MERCEDES BENZ año 1980 modelo OH-1313/51, empadronado el 23 octubre 1981 con No. L5-3647 matriculado L35-090 con

motor a gas oil de 6 cilindros No. 344905-10-584425 modelo OM-352, chasis No. 345200-11-474581 cabina frontal, carrocería fabricada por Andrés Nemer S.A. de 41 asientos reclinables, con bodegas pasantes, cubiertas 1000 x 20 adelante y atrás dobles. Base: U$S 9.333,33.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta en carácter de seña. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos correspondientes y demás que la ley le impone.-
Rosario, febrero 9 de 1993.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.-

20) $ 88,20 3/pub 15593 Mar 15- v Mar 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Encargada de Primer Turno, dictada en autos: "CRUCCI BRIGNONI, Cono contra Máximo GADEA CABRERA.- Juicio Ejecutivo.- F. No. 1731/1982"; se hace saber que el día 29 de marzo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Antonio María Fernández No. 604 de esta ciudad, el Martillero Don Pedro R. CACERES, R.U.C. 070023060019 Matrícula No. 1742 - en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor, del 50% (cincuenta por ciento), o sea la mitad indivisa y sobre la base de las dos terceras parte de su tasación (TASACION N$ 4.690.893,00), del siguiente bien inmueble: padrón Nº 4156, Manzana Nº 304, sito en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento de Florida.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle esta aceptada, en efectivo y en moneda nacional.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, la comisión de compra e impuestos del rematador (8,99%), y demás que la Ley pone a su cargo.- III) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e impuestos (1,33%), y demás que la Ley pone a su cargo.- IV) Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, sito en calle Independencia No. 610 de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, febrero 25 de 1993.- Esc. Bélgica Francia Mendy, Juez de Paz Departamental Egda.-

20) $ 147,00 5/pub 15584 Mar 15- v Mar 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: FISCO-ROLON SILVA, GUSTAVO Y OTROS - INFRACTOR DESCONOCIDO- Fa. E/13/92, se hace saber que el día 20 de marzo próximo a la hora 16:30 en el local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en REMATE PUBLICO CON LA intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, sin base por precio al mejor postor de la mercadería perecedera de autos.
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, 18 de febrero de 1993. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

20) $ 44,10 3/pub 15805 Mar 15- v Mar 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos: "Alvarez Duarte, Omar p/ subrogación operada a fs. 66, c/a Techera Viera, Eusebio. Juicio ejecutivo" Fa. A 257/90, se hace saber que el día 24 de marzo de 1993 a las 15 Hs. en el local del rematador, sito en Joaquín Suárez 282 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador César Nilo Custodio, matrícula 3908 RUC. 190003550011, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 46.032,60 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil treinta y dos con sesenta centésimos), del siguiente inmueble: fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicado en la 7a. Sección de Tacuarembó, empadronado con el Nº 5466 y compuesto de una superficie de 138 Hás. 8216 mc. Se previene: 1- que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptar su oferta el 20% de la misma. 2- Que son de cargo del adquirente los gastos de escritura, comisión e IVA y demás impuestos del rematador, así como el pago en el acto del impuesto del 2% creado por art. 391 de la Ley 16320. 3- Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Tacuarembó, 3 de marzo de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.-

20) $ 136,50 5/pub 15405 Mar 15- v Mar 19

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos: "BIDEGAIN SACHETTI, Martín y otra.- Expedición de 2da. Copia.- Ficha 19o./2/93", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DIAS a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se solicita expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1970 por la Escribana RINA SPEROUTO, respecto del Padrón 60131 de Montevideo, enajenado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a los señores Martín BIDEGAIN SACHETTI y Elida Esther GONZALEZ TEJERA de BIDEGAIN.- Montevideo, febrero 15 de 1993.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

21) $ 147,00 10/pub 14422 Mar 05- v Mar 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2do en autos: "VALENTINIS FRANCHINO, Elena. Segunda Copia", se hace saber que se presentó Elena Valentinis Franchino solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Ana Laura Raveglia el 27 de febrero de 1991 del siguiente bien: solar de terreno y edificio, ubicados en la 5a. sección judicial de Maldonado, Balneario Las Flores, empadronado con el Nº 113, que según plano del Agr. Ricardo Martirena, inscripto en la Insp. Técnica de Lavalleja, se señala con el N. 77 y tiene un área de 928 m. que se deslinda así: 9 m. de frente al Norte a Servidumbre de Paso N. 6,87 m. 80 cm. al Oeste lindando con solar 76,14 m. 30 cm. al Sur con Playa del Río de la Plata y 79 m. 60 cm. al Este con Campos de Rosalío Vicente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. Maldonado, 26 de octubre de 1991. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.-

21) $ 189,00 10/pub 15129 Mar 11- v Mar 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, en autos: BORAGNO CAVALLO, LUCIA MARIA. EXPEDICION DE SEGUNDAS COPIAS. FICHA B Nº 1/92, se hace saber que se presentó LUCIA MARIA BORAGNO CAVALLO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública de partición autorizada por la escribana Mary Fajardo el 3/11/978, de los bienes quedados al fallecimiento de Santiago Boragno Vignone, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Rivera el siguiente bien inmueble: fracción A del padrón 5194 (10a. Sec. Judicial de Rivera), zona rural la que según plano del Agr. Tito Roland inscripto en Dirección General de Catastro el 29/9/978 con el Nº 1.610, tiene un área de 623 Hás. 5.794 metros, con frente al O. y SO a Cno. Internacional que separa de Rca. del Brasil, lindando al N. con padrón 289 por intermedio del gajo del Arroyo Cuñapirú, al E. y SE con fracciones "C" y "D" del plano, y al S. con padrón 7.975. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos. Rivera, seis de abril de mil novecientos noventa y dos. Dra. Sylvia De Camilli Hermida, Juez de Paz Dptal. 1er. T.-

21) $ 193,60 10/pub 15040 Mar 10- v Mar 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN PANCRACIO LTDA.

Contrato: 14-9-84.-
Inscripción: Nº 231, Fo. 844-846.
Socios: Milton Aníbal González Fuentes, Gladys Esther Núñez Pedrazzi.
Capital: N$ 40.000.-
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Milton Aníbal González Fuentes.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Las Piedras.

22) $ 562,00 10/pub 14810 Mar 08- v Mar 19

OLMA LTDA.

Contrato: 26/05/1986.
Cesión: 29/01/1993.
Cedentes: María del Carmen Olascuaga Macedo, Héctor Alves.
Cesionario: Dalincor S.A.

22) $ 562,00 10/pub 14864 Mar 08- v Mar 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260.572. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



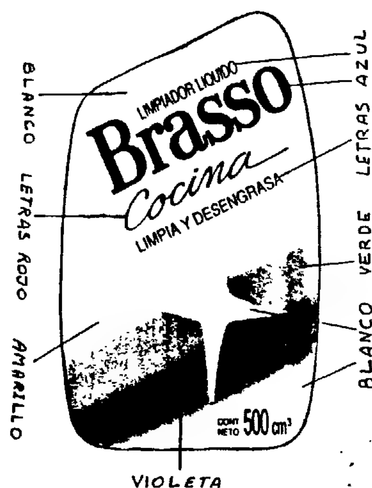
Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 13238 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.573. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 13239 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.574. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 510,00 10/pub 13240 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.815. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LOREMIL". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14350 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.816. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LORECOL". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14351 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.817. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LORENAL". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14352 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.575. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (Overseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 13241 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.615. Febrero 12, 1993. Club Nacional de Football, solicita marca:



Clases 6, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 41 y 42.
23) $ 204,00 10/pub 13830 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260.616. Febrero 12, 1993. Club Nacional de Football, solicita marca:



Clases 6, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 41 y 42.
23) $ 204,00 10/pub 13831 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260.814. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca:



Clase 1 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 14349 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.818. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Companhia Lorenz (Brasil), solicita marca: "LOREMALT". Clase 1 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 14353 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260881. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Con esta fecha Antonio Bodaño Beltrame, solicitó el registro de la marca:



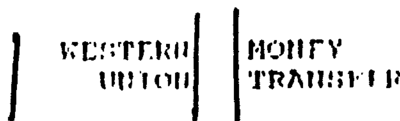
de la clase tipo 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14365 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260874. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Norman Fox por Goldwin Inc. (Japón), solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitudes japoneses Actas 4-167882, 4-167884, 4-167885 de fecha 1/9/92. Clase int. 18, 25 y 28 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14381 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.839. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por New Valley Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14382 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.838. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por New Valley Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14383 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.841. Montevideo, febrero 26 de 1993. Diego Terra Carve por General Electric Company (USA), solicita marca: "ULTEM", clase Int. 1 - 17 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14384 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.840. Montevideo, febrero 26 de 1993. Diego Terra Carve por New Valley Corporation (USA), solicita marca: "WESTERN UNION", clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14385 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.836. Montevideo, febrero 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca:



clases Int. 9-12-18-25-28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14386 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.835. Montevideo, febrero 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca:



clases Int. 9-12-18-25-28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14387 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.834. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca:



Clases int. 9, 12, 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14388 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.833. Montevideo, febrero 25 de 1993. Teodoro Poradosu por Shasta Beverages, Inc. (USA), solicita marca: "SPREE", clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14389 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.832. Montevideo, febrero 25 de 1993. Teodoro Poradosu por Urugol S.A. (Montevideo), solicita marca: "PIZZA EXPRESS", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14390 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.837. Montevideo, febrero 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Speedo Holdings B.V. (Holanda), solicita marca: "SPEEDO", clases Int. 9-12-16-18-28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14391 Mar 04- v Mar 17

ACTA 260.860. Montevideo, marzo 1, 1993. Pablo Rotkier, José Rubinstein, solicitan marca: "ITAL-PROTECT", clase Int. 1.-
23) $ 51,00 10/pub 14429 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 260.821. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "FASHION NECKWEAR". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14441 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.822. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "FAVIO INGHIRAMI STUDI". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14442 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.823. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "ARTHUR". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14443 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.824. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "HONNORS". Clase int. 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14444 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.825. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Lazar S.A. (Uruguay), solicita marca: "LAZAR TRADING COMPANY". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14445 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.826. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

EXPRESSIVE

Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92/420.495 de 26/5/92. Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14446 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.827. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

MAQUİDOUCEUR

Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92/418.236 de 7/5/92. Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14447 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.843. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por José Boix Jaén (España), solicita marca: "BOIX". Clase int. 7 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14448 Mar 05- v Mar 18

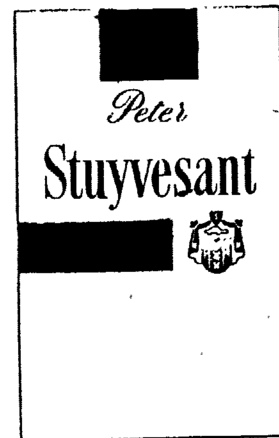
ACTA Nº 260.857. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SHELL". Clase int. 6 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14449 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.858. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SHELL". Clase int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14450 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.859. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca: "SUFFIX". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14451 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260880. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (Estados Unidos de América), solicita marca: "DEFRIL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14452 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.894. Montevideo, marzo 2 de 1993. Alvaro Crocco por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza), solicita marca:



Clase int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 14453 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260895. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Chrysler Corporation (E.U.A.), solicita marca: "VOYAGER". Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14454 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260896. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca: "FIBRA CLUB EL TRIGAL". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14455 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260897. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Von Franken S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "G - 1". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14456 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260898. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Von Franken S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "VON FRANKEN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14457 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.775. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Pontyn S.A. (Uruguay), solicita marca: "TEQUILA". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14496 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.776. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Citrus Argentinos S.R.L. (Argentina), solicita marca: "SUIN". Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14497 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260861. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Alberto Sion Cheja (Argentina), solicita marca: "UP - CEL". Clase int. 5 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14498 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260862. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Alberto Sion Cheja (Argentina), solicita marca: "CELULISAA DE SLIM". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14499 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260885. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca: "SISLEY". Clase int. 9, 14 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14500 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.884. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14501 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260863. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Virutex Ilko S.A. (Chile), solicita marca: "SPUNITA". Clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14505 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260864. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONPADS". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14506 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260865. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "CAMPOBOX". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.-La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14507 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260866. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONBOX". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14508 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.867. Montevideo, marzo 1º de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufaturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONCORNER", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14509 Mar 11- v Mar 24

ACTA 260.868. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufatcurera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "MICRíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14510 Mar 11- v Mar 24

ACTA 260.887. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por QST Industries, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "BAN-ROL". Clase: Int. 7, 24, 25, 26. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14511 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.888. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Horacio Eduardo Lanusse (Uruguay), solicita marca:



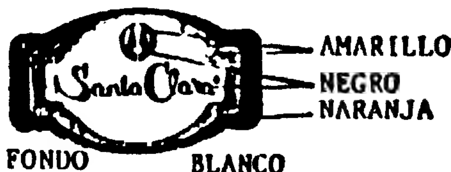
Clase: Int. 16.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14512 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.889. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Synapsis S.A. (Chile), solicita marca: "X NEAR". Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14513 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.890. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Famet Ltda. (Uruguay), solicita marca: "GLAXIUS". Clase: Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14514 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.891. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Cr. R. Villarmarzo y Asoc.- Ernst & Young International. (Uruguay), solicita marca: EL ESCENARIO EMPRESARIAL. Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14515 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.900. Montevideo, marzo 2 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Cooperativa Santa Clara Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14516 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.901. Montevideo, marzo 2 de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cooperativa Santa Clara Ltda. (Brasil), solicita marca: "SANTA CLARA". Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14517 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260.781. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Con esta fecha Temirex S.A., solicito registrar la marca: ITM TECHNOLOGIES,



de clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14523 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.848. Febrero 26 de 1993. Rodolfo Pilas por Danal Limitada (Uruguay). Solicita marca: "GREENLAND". Clase 7.
23) $ 51,00 10/pub 14571 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.810. Febrero 25 de 1993. Rodolfo Pilas por Regal Ware Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "REGAL". Clases 7; 11; 21.
23) $ 102,00 10/pub 14572 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.819. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Lojas Riachuelo S/A (Brasil). Solicita marca: "RIACHUELO". Clases: 24; 25.
23) $ 102,00 10/pub 14573 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.809. 25 de febrero de 1993. Rodolfo Pilas por Fuentes y Asociados Limitada (Uruguay). Solicita marca: "ALESIS". Clases: 9; 15.
23) $ 102,00 10/pub 14574 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.813. Febrero 25 de 1993. Rodolfo Pilas por Plascar s/a Industria e Comercio (Brasil). Solicita marca: "PLASCAR". Clase 12.
23) $ 102,00 10/pub 14575 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.849. Febrero 26 de 1993. Rodolfo Pilas por Shelby Industria de Conservas Limitada (Brasil). Solicita marca: "SHELBY". Clase 29.
23) $ 102,00 10/pub 14576 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.903. Marzo, 3 de 1993. Mariana Rozemblum, solicita marca: "FORUM PROPIEDADES", clase Int.: 36.
23) $ 51,00 10/pub 14577 Mar 05- v Mar 18

ACTA 260.904. Marzo, 3 de 1993. Jorge Marta - Heber Correa, solicitan marca: "MICRO GENIUS", clase Int.: 9-41.
23) $ 51,00 10/pub 14578 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 260875. 1 de marzo de 1993. Incepa Industria Cerámica Paraná S.A. (Brasil), solicita: "IBIZA". Int. 19. La Dirección.
23) $ 51,00 10/pub 14639 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.829. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita: "PURAVIDA". Int. 32. La Dirección.
23) $ 51,00 10/pub 14640 Mar 08- v Mar 19

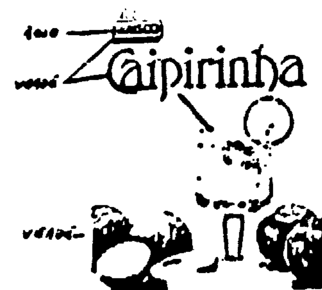
ACTA Nº 260.828. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita: "DE LEY". Int. 29 y 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14641 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.254. Febrero 1, 1993. Guichón por Helios V. Botta (UY), solicitó renovar marca:



Cls. ints. 3, 8, 13, 18, 21 y 28 sd. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 14684 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.782. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Arisco Produtos Alimenticios Ltda. (Brasil), solicitó marca:



Clase int. 33. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14755 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260899. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Eimo Ltda. (UY), solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14822 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260845. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Martínez Penino, Carlos (UY), solicita marca: "ALFAMAT". Clase 38. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14823 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260846. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Kirst & Cía. Ltda. (BR), solicita marca: "FRUKI - KIRST". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14824 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260870. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Talcos Uruguayos S.A. (UY), solicita marca: "SAN MARTIN". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14825 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260871. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Bopema S.A. (UY), solicita marca: "C.S. WATER PUMPS". Clase 7. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14826 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260872. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Algabo S.A. (AR), solicita marca: "JUANCHO". Clase 3. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14827 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260873. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "ENERMAX". Clase 5 y 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14828 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260780. 24 de febrero de 1993. Dubourg por Sociedad Civil "Uruguay Natural" (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 6, 9, 15, 16, 25, 28, 29, 30 y 32.
23) $ 204,00 10/pub 14835 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260925. Montevideo, marzo 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Giorgifred Company (USA), solicita marca:

Giorgio

Clase int. 29 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14836 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260924. Montevideo, marzo 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Icu - Vita S.A. (Montevideo), solicita renovación: "DISINAS - ICU". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14837 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260883. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Time Warner Entertainment Company, L.P. (USA), solicita marca: "CINEMAX". Clase int. 9 y 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14838 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260882. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Time Warner Entertainment Company, L.P. (USA), solicita marca: "HOME BOX OFFICE". Clase int. 9 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14839 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260963. Montevideo, marzo 4 de 1993. Diego Terra Carve por The Mennen Company (USA), solicita marca: "OCEAN TONIC". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14840 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260905. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Roberto Kan Baron (Uruguay), solicita marca: "ARISTOCRAT". Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14841 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260906. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Beatriz Di Luca (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14842 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.926. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "BACKPAQ". Reivindica prioridad Estadounidense Acta No. 314.097 de fecha 15 de setiembre de 1993. Clase int. 40 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 14844 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.927. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "ALPINA". Clase int. 3 y 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14845 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.928. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: "THE WILD ONES". Clase int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14846 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.929. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "PROLIANT". Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 316.010, con fecha 21/9/92. Clase int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 14847 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260.930. Montevideo, marzo 4 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Metalurgica Siemsen Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase int. 7 y 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14848 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260892. 2 de marzo de 1993. Aseguradores de Cauciones Sociedad Anónima Compañía de Seguros (AR), solicita:



Int. 36.
23) $ 204,00 10/pub 14873 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260893. 2 de marzo de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita: "SUN PROGRESS". Int. 3 detalle.
23) $ 51,00 10/pub 14874 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260907. 3 de marzo de 1993. Osvaldo Horacio Brucco (Argentina), solicita: "TEQUILA". Int. 42 detalle.
23) $ 51,00 10/pub 14875 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260908. 3 de marzo de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicita: "STALLION". Int. 9 y 28.
23) $ 51,00 10/pub 14876 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260909. 3 de marzo de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicita: "CAPTAIN JACK". Int. 9 y 28.
23) $ 51,00 10/pub 14877 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260910. 3 de marzo de 1993. Capcom Co. Ltd. (Japón), solicita: "8 - WAY MAGICIAN". Int. 9 y 28.
23) $ 51,00 10/pub 14878 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260964. 4 de marzo de 1993. Mario Alberto Ardoino Urrutia (Uruguay), solicita: "CHUMBALE". Int. 31.
23) $ 51,00 10/pub 14879 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260965. 4 de marzo de 1993. Mario Alberto Ardoino Urrutia (Uruguay), solicita: "CANITO". Int. 31.
23) $ 51,00 10/pub 14880 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260923. 4 de marzo de 1993. Industria del Caucho S.A., solicita: "CRIOLLITA". Clases int. 17, 21 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 14907 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 260917. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratorio Federico Díaz S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: "S.J. 29". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14978 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260918. Montevideo, marzo 3 de 1993. Claudio Morgade por The Gillette Company (E.U.A.), solicita marca:



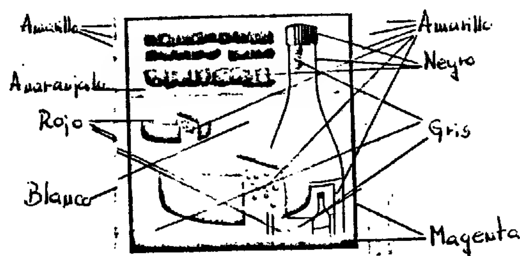
Clase int. 3, 8 y 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14979 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260919. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Pronacu S.R. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14980 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260920. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Pronacu S.R. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14981 Mar 12- v Mar 25

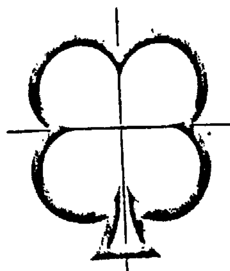
ACTA Nº 260936. Montevideo, marzo 4 de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita renovar marca: "ULTRARICH". Clase int. 3, 8, 22 y 26 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14982 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260937. Montevideo, marzo 4 de 1993. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: "POLIFIL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14983 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260938. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "DONORMYL" Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14984 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260939. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "DAFALGAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14985 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260940. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca:



Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 14986 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260941. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "EFFERALGAN". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14987 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260942. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "POLYTONYL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14988 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260943. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "NIFLURIL". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14989 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.944. Montevideo, 4 de marzo de 1993.- Alvaro Crocco, por Laboratoires UPSA, una sociedad anónima francesa (FRANCIA), solicita marca: "PRODAFALGAN", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14990 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.945. Montevideo, 4 de Marzo de 1993.- Alvaro Crocco, por Sediver Société Européenne d'Isolateurs en Verre et Composite Société Anonyme. (FRANCIA), solicita marca: "ARMOURSIL", clase Int. 17 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 153,00 10/pub 14991 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.946. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Turner Entertainment Co. (E.U.A.), solicita marca:



clase Int. 16, 25, 30, 32, 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14992 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.980. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Plasti-Kote Co., Inc. (E.U.A.), solicita marca "FLECK STONE", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14993 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.981. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Caudillo S.A. (URUGUAY), solicita marca: "EL ARRIERO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14994 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260.982. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Caudillo S.A. (URUGUAY), solicita marca: "APARCERO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14995 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260970. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Kansol S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN BLACK". Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 102,00 10/pub 15012 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260971. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Bocaccio S.A. (Uruguay), solicita marca: "BEAUTY". Clase int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15013 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260972. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por The South African Breweries Limited (República de Sudáfrica), solicita marca:



Clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15014 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260973. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Kansol S.A. (Uruguay), solicita marca: "SILVER BLACK". Clase int. 19 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15015 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260974. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Tec.Al. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "LABORATORIO DE CONTROL ALIMENTARIO". Clase int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15016 Mar 10- v Mar 23

ACTA Nº 260989. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "ROXIT". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15164 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260969. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Bristol - Myers Squibb Company (USA), solicita marca: "ULTRAVATE". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15165 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260990. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Helena Rubinstein S.A. (Francia), solicita marca: "TEMPERANCE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15166 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260947. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "EMBASY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15186 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260948. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "COCARDI", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15187 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260949. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "PEPINITOS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15188 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260950. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "LOREDANA", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15189 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260951. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "BLASTERS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15190 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260952. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "SMAILY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15191 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260953. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "CHILDREN", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15192 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260955. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "COSMOS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15193 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260956. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó el registro de la marca: "TROUPE", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15194 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260954. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "ROCKLETS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15195 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260914. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "ABBY LINE". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15337 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260915. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "BLES". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15338 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260976. 5 de marzo de 1993. Heideh Madjzoub, solicita marca:



Clase int. 42.
23) $ 204,00 10/pub 15270 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260987. 8 de marzo de 1993. Silvia Lichtman, solicita marca: "PERFECT BODY". Clases int. 5 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 15271 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260902. 2 de marzo de 1993. Fernández Secco por Mimet S.A., solicita marca: "MIMET". Clase int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 15272 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260876. 1 de marzo de 1993. Fernández Secco por Leonel Cechi, solicita marca:



Clase int. 12.
23) $ 204,00 10/pub 15273 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 260869. Marzo 1/1993. María Porta (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 10.
23) $ 153,00 10/pub 15336 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260916. 3 de marzo de 1993. César Yusef y José Iaconiani (Montevideo), solicita marca: "S U A". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 15339 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260932. 4 de marzo de 1993. U & S Ltda. (Montevideo), solicita marca: "LORD & LORD". Clase int. 33.
23) $ 51,00 10/pub 15340 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260921. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Deroluz S.A. (UY), solicita marca:



Clases 37 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15387 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260922. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por María Cecilia Rodríguez Lagaxio (UY), solicita marca:



Clases 35 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15388 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260069. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Alejandro Stefanoli por Panavideo Limitada, solicitó el registro de la marca: "PANAPHONE", de la clase/s int. 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15401 Mar 12- v Mar 25

ACTA Nº 260966. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "PUERTO DEL SOL". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15455 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260967. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (Argentina), solicita marca: "HUERTA DEL SOL". Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15456 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261001. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Conapac S.A., solicita marca: "ECOPLAST". Clase int. 20 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15457 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261049. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Industria de Diseño Textil S.A. (Inditex S.A.), (España) solicita marca: "PULL & BEAR". Clase int. 25 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15458 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261050. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Pepe Peñalver International S.A. (España), solicita marca: "PEPE PEÑALVER". Clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15459 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261083. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Industria de Diseño Textil S.A. (Inditex S.A.) (España), solicita marca:



Clase int. 25a. y 39a. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15460 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.103. Montevideo, 11 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Luis González Satrano (comerciando como Granja Avícola El Campo), solicita marca: "EL CAMPO". Clase int. 29, 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15461 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261020. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "MAXIGUM", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15463 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261021. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicitó el registro de la marca: "TAMMY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15464 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261022. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "DINOVO", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15465 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261023. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "ZANIES", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15466 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261024. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "NUTRIBAR", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15467 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261025. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por Arcor S.A.I.C. (AR), solicitó el registro de la marca: "GATORGUM", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15468 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261026. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por Arcor S.A.I.C., solicitó el registro de la marca: "PRONUTRIS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15469 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260997. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: "PLEIN JOUR". Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15470 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260998. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca: "FIDELITE". Denunciando prioridad solicitud francesa Nº 92 435792 de 29.9.1992. Clase int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 15471 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260999. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Tradall S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15472 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261000. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Moinho Atlantico S.A. (Brasil), solicita marca: "BENTAMIX". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15473 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261031. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SUVIFLEX". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15474 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261032. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "TEMPERCRIL". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15475 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261033. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "LIQUI - BASE". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15476 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261034. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Brink's, Incorporated (E.U.A.), solicita marca:



Clase int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15477 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261035. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SELATRINCA". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15478 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261036. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SUVIPLAST". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15479 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261037. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "LIQUI - BRILHO". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15480 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261038. Montevideo, marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "JUNTABEL". Clase int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15481 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.039. Montevideo, Marzo 9 de 1993. Alvaro Crocco, por Glasurit do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca: "SELACRIL", clase Int. 2 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15482 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.088. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Maurem Graciela Alonso Estellano, solicitó la marca:



de la clase 39 (Treinta y nueve). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15529 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.957. Montevideo, Marzo 4, 1993. New Belton S.A. (Uruguay), solicitó "COTT WEST", clase 25.
23) $ 51,00 10/pub 15557 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.958. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "NINTENDO", clase 30.-
23) $ 51,00 10/pub 15558 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.959. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "TAKE", clase 30.
23) $ 51,00 10/pub 15559 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.960. Montevideo, Marzo 4, 1993. Osteo S.R.L. (Uruguay), solicitó "DENSITAS", clase 42.
23) $ 51,00 10/pub 15560 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.961. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "TROLL FAMILY", clase 30.
23) $ 51,00 10/pub 15561 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.962. Montevideo, Marzo 4, 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó "DAN CAKE", clase 30.-
23) $ 51,00 10/pub 15562 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.911. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Schering AG. (DE), solicita marca: "MELIANE". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15607 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.912. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Schering AG. (DE), solicita marca: "MIRANOVA". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15608 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.913. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Cindu de Venezuela, C.A. (VE), solicita marca: "CINDULIT". Clase 6, 19. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15609 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.933. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Playskool INC. (US), solicita marca "PLAYSKOOL BABY". Clase 21, 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15610 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.991. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Costa S.A. (CL), solicita marca: "MECANO". Clase 30. La Direcció
23) $ 102,00 10/pub 15611 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.065. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Refrigerantes Minas Gerais Ltda. (BR), solicita marca "GUARAPAN". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15612 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.066. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Morchio y Benítez S.A.I.C. (AR), solicita marca: "MORBE". Clase 7. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15613 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.067. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por San Nicolás S.R.L. (UY), solicita marca THE CORNER PUB BRANNIGAN'S. Clase 42. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15614 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 261.068. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Tom Mix S.A. (UY), solicita marca "EL ONCE". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15615 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 260.886. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Compañía Cooperativa de Seguros Surco solicita:



clase: 36.
23) $ 153,00 10/pub 15620 Mar 15- v Mar 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2706. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Con esta fecha Nelson Roquero, de Uruguay, solicita patente de Mod. Industrial para AMULETO. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 76,50 10/pub 14096 Mar 04- v Mar 17

ACTA Nº 2707. Febrero 25 de 1993. Rodolfo Pilas por Mult - T - Lock Limited (Israel), solicita Modelo Industrial CANDADO PARA TRANSMISION DE AUTO. Reivindicando prioridad solicitud de Israel Nº 19.968 de setiembre 3, 1992.
24) $ 76,50 10/pub 14568 Mar 05- v Mar 18

ACTA U 3114. Febrero 25 1993. Rodolfo Pilas por Andrés Cano Rodríguez (España). Solicita Modelo utilidad: INDUCTOR MAGNETICO REVITALIZANTE DEL AGUA.
24) $ 76,50 10/pub 14569 Mar 05- v Mar 18

ACTA U 3113. Febrero 25 1993. Rodolfo Pilas por Andrés Cano Rodríguez (España). Solicita Modelo utilidad: SOPORTE PARA UN IMAN TERAPEUTICO.
24) $ 76,50 10/pub 14570 Mar 05- v Mar 18

ACTA Nº 23.472. Montevideo, 8 de setiembre de 1992. Con esta fecha, Valentín Lorenzo Crosa Dorado de Uruguay, solicita patente de invención para PUNTERO DE ASPIRACION AUTO OBTURANTE. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 14739 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 2708. Montevideo, marzo 3 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Di Carlo S.R.L. (Uruguay), solicita Patente Modelo Industrial sobre: ENVASE. De acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 76,50 10/pub 14843 Mar 08- v Mar 19

ACTA Nº 23.503. Montevideo, 30 de octubre de 1992. Norman Fox por Ciba - Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: AGENTE SINERGICO Y PROCEDIMIENTO PARA LA LUCHA SELECTIVA CONTRA MALEZAS. Reivindicando prioridades solicitudes suizas Actas Nos. 3326/91-4 y 1835/92-0, de fechas 15/11/91 y 9/6/92, respectivamente. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 15162 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 23.484. Montevideo, octubre 2 de 1992. Norman Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención para: HETEROARILAMINAS COMO NUEVOS INHIBIDORES DE LA ACETILCOLINESTERASA. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 771.283,de fecha 3/10/91. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15163 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 2.683.
Montevideo, 9 de octubre de 1992. Teodoro Poradosu por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: UNA BARRA DE JABON. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense No. 7/866.682, de fecha 10/4/92. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15167 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº 2.682. Montevideo, octubre 9 de 1992. Teodoro Poradosu por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial para: BARRA DE JABON. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 7/867.868 de fecha 10/4/92. De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15168 Mar 11- v Mar 24

ACTA U-3115. Montevideo, febrero 26, 1993. Barraca Deambrosi S.A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad BLOQUE DE SALES MINERALES PARA GANADO CON CAVIDAD CILINDRICA PARA INSERCION EN SOPORTE DE MADERA. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15219 Mar 11- v Mar 24

ACTA Nº U 3121.
Montevideo, 12 de marzo de 1993. Con esta fecha Roberto César Giménez Báez, solicita patente Modelo de Utilidad SISTEMA PARA EL EXTENDIDO Y RECOGIDO DE LONAS (ACORDEON). Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15499 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº 23550. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Con esta fecha Gustavo Gabriel González Pita, de Uruguay, solicita patente de invención para EXTRACTO DESHIDRATADO ALIMENTICIO. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 15539 Mar 15- v Mar 26

ACTA Nº U 3120. Montevideo, 8/3/93. Manfredo A. Cikato por Haydée Victoria Osuna (Argentina), solicita Modelo Utilidad: SILLON DE USO HIGIENICO. Publíquese conforme ley 14.549. La Dirección.
24) $ 76,50 10/pub 15616 Mar 15- v Mar 26

VENTA DE COMERCIOS

Ley del 26 de setiembre de 1904. "ADERIT LTDA." prometió vender a "BRASTORA S.A.", Fábrica de Juntas de la calle Miguelete Nos. 1567 y 1573 y Minas 1856. Acreedores en: Ciudadela Nº 1426 esc. 403.
25) $ 204,00 20/pub 11811 Mar 12- v Abr 15

Ley 26/09/1904. Prometí vender a Beatriz García Arroyo García comercio sito en Michigan 1544. Acreedores en el mismo. Mariela Tapie Santarelli.
25) $ 204,00 20/pub 13034 Feb 16- v Mar 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender salón Veracierto 2726, Gladys De León. Acreedores allí. María Giménez - Oscar Izeta.
25) $ 102,00 20/pub 13178 Feb 17- v Mar 18

Ley 26/9/904. ALEJANDRO TOSAR FENTANES, prometió vender a PABLO ROMERO ALONSO negocio Carnicería sito en Grito de Gloria 1440. ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 204,00 20/pub 13180 Feb 17- v Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. José Pablo o Paulo Núñez Asunción, Marisel Rodríguez Tuduri, Dolly Miriam Barreto Melognio, Jorge Luis Galán Mattera, prometieron vender comercio en General Urquiza 2551 a María Gladys Guillén Rodríguez. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 13181 Feb 17- v Mar 18

Ley 26 de setiembre de 1904. William Sande Bentancor y Silvia Elena Escobal Esquivel, prometieron vender a "Carnicería Villa Manuela S.R.L.", dos carnicerías: I) "BRUDALES I" sita en Balneario Salinas - Avda. Julieta casi Ñandú.
II) "BRUDALES II" sita en Balneario Pinamar - Ruta Interbalnearia s/Nº - Km. 37. Acreedores: Avda. Gral. Artigas 1190 - Pando (Escribanía Lacruz).
25) $ 306,00 20/pub 13191 Feb 19- v Mar 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Joaquín Rivas López e Irma Barros de León prometieron vender a GERNA Limitada, Bazar sito en Agraciada Nº 4281. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13229 Feb 26- v Mar 25

Ley 1904.
Prometimos vender Farmacia Marroche, Ayacucho 3191. Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 13506 Feb 24- v Mar 23

LEY 26/9/904.
Eduardo Andrés Mazzara Aguirre prometió vender a Fetri Limitada parrillada "Poolquería" sita en Maldonado 1315, el 2.2.93. Acreedores a Grito de Asencio 1392.
25) $ 204,00 20/pub 13523 Feb 24- v Mar 23

Ley de 26/09/904. Prometí vender a Roberto Hugo Rivero Rondán comercio denominado "Saint Michel o Mitchel" que gira en el ramo de farmacia, sito en Complejo "Lincoln Center", Parada 18, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. Amelia Soto.
25) $ 306,00 20/pub 13543 Feb 24- v Mar 23

Ley del 26 de setiembre de 1904. PATRICIA INES MOREIRA VIDAL prometió vender a GEOVANNA MICAELA PINTOS MICHELENA el Kiosco y Salón sito en Miguel Barreiro 3277 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13983 Mar 01- v Mar 26

Ley 26/09/1904. TORNIPANDO LIMITADA prometió vender a María Sandra BELLOMO SANSON, ferretería industrial ubicada en Pando, Menezes 908. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 14003 Mar 01- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Icaler S.A., almacén y recarga de garrafas denominado "Multiventas" en Jaime Cibils 2865. Acreedores al mismo. Carlos Alberto de Lilla Rey, Angela Ivonne Marroche Soto.
25) $ 204,00 20/pub 14139 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904. "Editorial Sarandí S.A." prometió vender Diario El Pueblo sito en la calle 18 de Julio Nº 151 de la ciudad de Salto a "LISECOR S.A.". Acreedores presentarse al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 14236 Mar 03- v Mar 30

Ley 26/9/1904. Blanca Irma Torres Rebollo y Mario Raúl Quevedo Birriel cedimos compromiso de "Pensión Nueva Ideal", sito en Soriano 1073. Acreedores: 18 de Julio 1070 esc. 219.
25) $ 204,00 20/pub 14598 Mar 08- v Abr 02

LEY 26/9/904.
Humberto Ricardo Barboza Aramburu y Luz Marina García Rostan, prometieron vender a Madrid Ltda. en formación comercio sito en Arenal Grande No. 1694. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 14723 Mar 08- v Abr 02

LEY 26 setiembre 1904. Aída Cristina Durán Zangari y Gustavo Marcelo Rivas Gomesaña prometimos vender a María Esther Rodríguez Lecchini almacén sito en esquina de calles Vidal e Ituzaingó de San José. Acreedores en Ituzaingó Nº 335, San José.
25) $ 204,00 20/pub 14772 Mar 08- v Abr 02

Ley 26 de setiembre de 1904.
Mónica Violeta García Núñez prometí vender Almacén Jacinto Vera No. 3664 a Jena Ltda. Acreedores en el mismo. Montevideo, 19 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15036 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO. Ley 26/9/904. Cedimos kiosco Larrañaga y Monte Caseros a Ruben Bentancor. Acreedores allí. Rebollo - Redaelli.
25) $ 102,00 20/pub 15074 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904.
Prometimos vender a Silvia Balandra salón "KHEOPS" de Scoseria 2608. Acreedores al mismo. LILIA ETCHEBERRY SABUJEIRO y ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS.
25) $ 204,00 20/pub 15079 Mar 10- v Abr 13

Comunico al comercio y público - ley del 6/9/04, que prometí en venta el Bar "EL ESTRIBO", ubicado en la ciudad de Tacuarembó. Domicilio a estos efectos: 25 de Mayo 212. Tacuarembó, 25 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15083 Mar 11- v Abr 14

Ley 26 de setiembre de 1904. "COLEGIO BARTOLOME HIDALGO S.C." prometió vender a "CALTON S.A.", Instituto de Enseñanza de la calle 19 de Abril 1140. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 15142 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/904. Aldo y Josefina Stanziani Lazzaro (Stanziani & Stanziani), prometieron vender a Luis Francisco Magione, Carnicería sita en Marcos Sastre 2724, Montevideo. Acreedores presentarse en la mi
25) $ 204,00 20/pub 15143 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/1904.-
Cedimos - Vidal González Alvarez - Balbina Núñez Alonso - María del Carmen González Núñez - Javier Cohenar Lamonaca a Ramiro Rial Recarey, Pensión Familiar ubicada en Constituyente Nos. 1820 y 1822 el cinco de febrero de 1993. Acreedores, Constituyente 1820 y 1.
25) $ 204,00 20/pub 15175 Mar 11- v Abr 14

LEY 26/9/1904
HOTELES y PENSIONES S.R.L. prometió vender a Pedro González pensiones sitas J. C. Gómez 1487. Acreedores Colonia 2309 apto. 25.
25) $ 204,00 20/pub 15283 Mar 12- v Abr 15

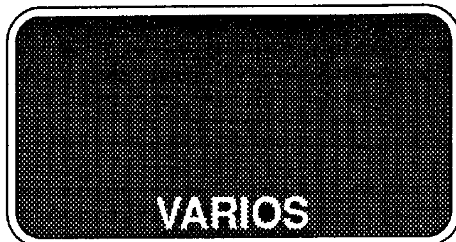
VENTAS DE COMERCIOS

Prometí vender garaje Guayaquí 2916 a Nicolás Baraldi Rath; acreedores al mismo; Ley 26-9-1904. José María González.
25) $ 102,00 20/pub 15322 Mar 12- v Abr 15

LEY 26/9/904. Prometimos vender Almacén de Bustamante 1246 a LUIS PEDRO KARAYEKOV. Acreedores al mismo.
TERESA BARREIRA CORRAL - CONSUELO MARTINEZ BARREIRA.
25) $ 205,00 20/pub 15326 Mar 12- v Abr 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
MARIO GUSTAVO CASABELLA BENEDETTI, prometió vender a CECILIA LUCIA VECINO FARIÑA el Salón Sonrisas de Pereira de la Luz No. 1251. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 15434 Mar 15- v Abr 16

Ley 1904. Prometí vender Papelería Dulcninea Rivera 3531. Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 15436 Mar 15- v Abr 16



MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.- Por la presente se notifica al ex-Agente de 2da. Hugo Marcel Acosta Vázquez, que de acuerdo a Expediente Nº 5013/92 (Res. 5284, de fecha 04.01.93), es dado de baja por la causal de abandono del cargo con fecha 31 de enero de 1993 declarándose definitiva la pérdida de los sueldos retenidos a partir del 01.09.92.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50774 Mar 16- v Mar 18

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LLAMADO A CONCURSO
13 CARGOS DE INSPECTOR

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, llama a aspirantes para la provisión por concurso de oposición y méritos de 13 cargos de Inspector IV - Condiciones Generales de Trabajo - Escalafón D - Grado 07, para desempeñar tareas en distintos departamentos del interior del País.
REQUISITOS: 1) Ser funcionario público.
2) Tener aprobado el primer ciclo de Enseñanza Secundaria o UTU. La aprobación del ciclo completo se considerará como mérito adicional.
3) Demostrar conocimientos de Legislación Laboral, Seguridad e Higiene en el Trabajo y Seguridad Social.
4) Estar dispuesto a radicarse en el Departamento donde desempeñará funciones.
5) Aprobación de la prueba de oposición con puntaje mínimo de 75%.
La inscripción de los interesados se efectuará en la Secretaría de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social - Juncal 1511-17 - 1er. Piso - entre los días 22 de marzo y 2 de abril de 1993, 12 a 18 horas, haciéndoseles entrega de las bases y debiendo presentar los certificados, títulos y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos y los méritos invocados.
La prueba se llevará a cabo el 27 de abril de 1993 a las 13 y 30 en la sede de esta Secretaría de Estado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50826 Mar 16- v Mar 18

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: W y M para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 022/92 caratulado: W y M. no presentó declaración jurada (a manifestar su voluntad de permanecer inscripta bajo apercibimiento de darla de baja en el Registro), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, febrero 17 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50622 Mar 01- v Abr 16

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: HUGO DANIEL MENDEZ PEDREIRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 1300/91 caratulado: Jefatura de Policía de Cerro Largo Incautación de Leña, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, Marzo 1 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50716 Mar 09- v Mar 22

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

A partir del día 26 de marzo de 1993, la variación mensual de la Unidad de Ahorro Reajustable (UAR), estará limitada por el equivalente mensual a la máxima tasa por depósitos a plazo fijo al cierre del mes anterior, según pizarra del Banco Hipotecario del Uruguay.- Las demás condiciones de la Caja de Ahorro Reajustable permanecen sin modificación. Montevideo, marzo de 1993. La Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 50775 Mar 16- v Mar 17

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
RELACIONES PUBLICAS

En los autos "CABRERA BAUMAN, Amira" - Herencia Yacente- tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Amira Cabrera Bauman - Ficha S/547/92 (art. 429.2 del C.G.P.).-
Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50621 Mar 01- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ MARTINEZ ABARCA, Carmen del Pilar - Juicio Ejecutivo", Ficha 280/92, se cita, llama y emplaza a Carmen del Pilar Martínez Abarca por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se

seguirán estos procedimientos. Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50701 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados "LA Churrascaria S.R.L. Concordato Preventivo Judicial. Fa. 253/92", se convoca a los acreedores de La Churrascaria, para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 25 de marzo de 1993 a la hora 16:00, en esta sede sita en la calle 25 de Mayo 523 primer piso. Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber que hasta el 19 de marzo de 1993, pueden ser presentadas las observaciones sobre la verdad, con cantidad y calidad de los créditos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1992. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-
27) $ 168,00 10/pub 14479 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CREDITO ORIENTAL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL DE SOCIEDAD ANONIMA". Ficha c/583/89, se hace saber que por Auto Nº 649 de fecha 1 de marzo de 1993, y conforme a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley No. 2230, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta a celebrarse en esta Sede, el día 31 de marzo de 1993 a la hora 15,oo, previniéndose que se efectuarán las deliberaciones sea cual sea en número de acreedores que asista, estando a su disposición en el local del Juzgado los documentos presentados por la sociedad en liquidación, y el informe de los Sres. Síndicos Samuel y Alejandro Maich previsto en el Art. 23 de la citada Ley y su documentación anexa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-
27) $ 306,00 10/pub 14540 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos caratulados: CONCORDATO - GRAMADO PINTURAS S.R.L., Ficha: 288/92, se hace saber que por auto No. 6479 del 4 de diciembre de 1992, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de marzo de 1993, a las 16 horas, a los efectos del art. 1532 del C. de Comercio. Montevideo, 19 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-
27) $ 105,00 10/pub 14748 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RONDABEN S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: 643/89), se hace saber que por resolución No. 6477 de fecha 08 de diciembre de 1992, dictada en autos se decretó la Liquidación Judicial de Rondaben S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y R. MORO S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-
27) $ 147,00 10/pub 15351 Mar 12- v Mar 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, se ha dispuesto publicar la propuesta de Concordato Extra Judicial presentado por FORFIN S.A. y aceptada por las mayorías legales establecidas que a continuación se transcribe: EQUIS S.A., ARMCO URUGUAYA S.A., MANUFACTURA URUGUAYA S.A., MANTERO & CIA, SADAN S.A., LA INTERNACIONAL, DR. ALEXANDER VAN DER MOESEN, DRA. SARA PAYSEE ROSSI, DENILSON S.A., ARTIPLAST S.R.L. Otórguese un plazo de 20 días a partir de la primera publicación para que los acreedores deduzcan en obrados sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifiesten su adhesión al mismo, haciéndolo saber que se encuentra a su disposición en esta sede, la documentación a que se refiere el Art. 38 inc. final de la ley 2.230. Montevideo, 18 de marzo de 1992. Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.-
27) $ 168,00 10/pub 14227 Mar 08- v Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos: "FRIGORIFICO DURAZNO S.A.- Concordato preventivo.- Ficha 18o./568/90", se hace saber que por providencia No. 197 de fecha 19/2/93, SE CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrará en esta Sede -San Joiso 5- el día 2 DE JUNIO de 1993 a las 14 y 30 HORAS, con las prevenciones establecidas enel art. 1532 in fine del C. de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, febrero 25 de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) $ 126,00 10/pub 15003 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "ROSAS REX, Alberto c/ BARBITTA LOBBOSCO, Luis y otro. Acción Simulatoria y Pauliana. Ficha 18o./813/91", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Daniel Luis BARBITTA LOBBOSCO por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, noviembre 3 de 1992. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.-
27) $ 105,00 10/pub 15284 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: "IZQUIERDO JUAN Y OTROS c/ O.N.D.A. S.A. LIQUIDACION JUDICIAL" Ficha: 20/543/91, se NOTIFICA a la totalidad de los Acreedores de O.N.D.A. S.A. que concurrieron a la Junta de Acreedores realizada en esta Sede y demás interesados que por decreto Nº 2713 de fecha 10/12/92, se aprobó la verificación de los créditos y se declaró la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de O.N.D.A. S.A., atento a los resultados de la Junta de Acreedores celebrada y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 2230. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Art. 36 de la Ley Nº 2230. Montevideo, 4 de febrero de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
27) $ 147,00 10/pub 12147 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados MANUFACTURA URUGUAYA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL (ficha 91/20/478), según lo dispuesto por auto No. 2717 de fecha 10/12/92: Atento a que no se ha formulado observaciones al concordato extrajudicial presentado en autos, de acuerdo a lo edictado por el art. 1529 del C. de Comercio SE RESUELVE:
Homológase judicialmente el concordato extrajudicial presentado por MUSA (Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima) Publíquese este decreto (art. 1557 del C. Comercio) expidiéndose los edictos respectivos. Ejecutoriada (15 días a partir de la última publicación) previo pago de la vicésima por Honorarios fictos profesionales N$ 1.500.000 y acreditado el pago de los Honorarios de los Sres. Síndicos Provisorios ofíciese para dejar sin efecto las medidas dispuestas oportunamente (fs. 156) y expídase testimonio. Cumplido archívese practicándose los desgloses que se solicitaren. Notifíquese personalmente. Dra. Couto Juez. Esc. Mireya Montemurro, Actuaria. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
27) $ 252,00 10/pub 14701 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados "Corbex S.A. - Liquidación judicial" Ficha 2-67/86, se hace saber que, luego de realizada la Junta de Acreedores y atento a lo actuado y resuelto en la misma, ha dictado la Sentencia No. 105 de fecha 6/9/1992, cuyo Fallo se transcribe: "Teniendo presentes los allanamientos formulados. Desestimando la observación formulada en la Junta de Acreedores respecto al crédito de Elbio Mederos. Acogiendo la observación formulada por la Sindicatura respecto al privilegio que sobre el precio del almacenaje pretende la Administración Nacional de Puertos. Acogiendo la observación formulada por la Junta de Acreedores, respecto al privilegio pretendido por la D.G.I. en el cobro de las multas. Desestimando la observación formulada por la Junta de Acreedores pretendiendo la exclusión del vale que Corbex S.A. firmará conjuntamente con Melusina S.A. en el crédito que pretende el Banco Central. Desestimando por razones formales la observación formulada a la paga por entrega de bienes otorgada en Corbex S.A. y Exprinter Casa Bancaria. Declarando la insolvencia de la masa y disponiendo la liquidación definitiva de la sociedad. Y a los efectos legales y de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 36 de la Ley 2.230, se hacen estas Publicaciones. Montevideo, 1o. de marzo de 1993. Esc. Susana De Feo Naggi, Act.
27) $ 126,00 5/pub 14617 Mar 11- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, en autos caratulados: CONCURSO - SUSANA CAMA DE MENENDEZ - Ficha: 236/92, se hace saber que por auto No. 116 del 11 de febrero de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de marzo de 1993, a las 14 y treinta horas, a los efectos del art. 460 del C. General del Proceso. Montevideo, 19 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-
27) $ 105,00 10/pub 15279 Mar 12- v Mar 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos caratulados: "MERIT S.A. - Liquidación Judicial (Ficha: 844/91)", por auto Nº 3790 del 24 de diciembre de 1992, se decretó la liquidación Judicial de MERIT S.A. Asimismo la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados y que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad, debe ponerlos a disposición del Juzgado. Fijándose el término de 60 días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. Desígnase Síndicos provisorios a Surinvest Casa Bancaria y a Banco de Santander. Montevideo, quince de febrero de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-
27) $ 147,00 10/pub 14421 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO o VEINBERGAS OGUZ, GERSON o WAIMBERG, GREGORIO o VAINBERGAS, GREGORIO; F. R 33/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-
27) $ 252,00 30/pub 45261 Feb 03- v Mar 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "ZULAMIAN, Mirta c/ HANGOCHIAN, Krikor - Pérdida de Patria Potestad", Ficha C/591/92, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a KRIKOR HANGOCHIAN, por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50752 Mar 11- v Mar 24

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: "Delmar Alonso Freitas y María del Carmen Candido Silva de Alonso c/María José Ramos y José Luis Trimarco Ramos P.P.P." ficha c/259/89/1/92, se cita, llama y emplaza a María José Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50646 Mar 04- v Mar 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DIAZ, ISABEL RITA C/ TORRADO; Amir - Convenio", Ficha C Nº215/89, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Amir Torrado, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de noviembre de 1992. María Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 84,00 10/pub 15217 Mar 11- v Mar 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: PEREZ Lilián en represent. de JUAN SALABERRY C/a. JUAN SALABERRY-P.P.P. Y AUX. POBREZA- C-47/92, se cita, llama y emplaza a; Juan Salaberry para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, diecinueve de febrero de 1993. Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50768 Mar 15- v Mar 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "AVENDAÑO, MARIA LUZ y PEREZ BRAVO, ANTONIO por Escarate Avendaño, Cristian Pablo C/ ESCARATE REYES, VICTOR PABLO. GUARDA. FICHA B 437/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 18 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) $ 105,00 10/pub 15285 Mar 12- v Mar 25

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "IBAÑEZ IRMA - Posesión notoria de hijo natural" - Ficha S/581/92, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jacinta Ibáñez, a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

27) $ 84,00 10/pub 14637 Mar 08- v Mar 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17o. Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JAWETZ PACCIARZ, KAREN ANDREA - Emancipación y autorización para ejercer el comercio. Ficha A 357/91", se presentaron los esposos Herman Jawetz e Inés Pacciarz, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hija KAREN ANDREA JAWETZ PACCIARZ, la que fue concedida por decreto No. 513, del 9 de marzo de 1992, habiendo autorizado la escritura la Escribana Griselda Schulze Pinto el día 11 de mayo de 1992, la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 12 de junio de 1992, con el No. 31 al Fo. 77 del Libro 1, y en el Registro General de Inhibiciones el día 15 de mayo de 1992 con el No. 27 al Fo. 7 del Libro 129. Montevideo, febrero 26 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

27) $ 189,00 10/pub 15495 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, en los autos caratulados: "PEREZ QUINTAS, Antonio, Sucesión, Ficha A 437/90", dispuso emplazar a declarar a Elbira Pérez, la aceptación o repudiación de la herencia en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se proseguirán las instancias judiciales con curador de bienes que la represente.
Montevideo, febrero 24 de 1993.-
EN FE DE ELLO: siento el presente, que sello, signo y firmo en la fecha indicada.- Esc. Graciela Fernámdez Moratorio. Actuaria Adjunta.

27) $ 105,00 10/pub 14724 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por escritura autorizada el 28.11.90, por el Escribano Oscar de León, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 16 al Folio 16 del Libro 922, la Sra. juez Letrada de Familia de 23o. turno, en representación de oficio de Hugo Mario Feo según los autos caratulados: "Davison Márquez, Priscd de Constitución en bien de familia. Ficha V/14/89", y Priscila Davison, CONSTITUYERON EN BIEN DE FAMILIA, la unidad 201, padrón 167.741/201 de la 4o. Sección Judicial de Montevideo con frente a Av. Italia 4220, en favor de DANIELA FEO DAVISON, al amparo de la ley 15.597. Montevideo, febrero 17 de 1992.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50656 Mar 04- v Mar 17

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "ALBELDAS JUNCAL VICTOR Y NANCY RONCO SILVA C/MARGARITA ALVEZ-P.P.P. "FICHA: C 358/91/1/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Margarita Alvez a comparecer en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1993.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50759 Mar 11- v Mar 24

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Familia de 30o. Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA CRISTINA c/ARAUJO MIGUEL ANGEL D.L.S.C. Ficha D/592/92", se hace saber que por decreto No. 4535, de fecha 9 de diciembre de 1992, se dispuso de acuerdo al art. 89 del C.G.P. notificar al Sr. Miguel Angel Araújo el decreto que se transcribe: Con noticia del cónyuge no compareciente que se efectuará mediante edictos de acuerdo con lo establecido en el art. 89 del C.G.P. y atento a lo que surge del recaudo de fojas 1 (partida de matrimonio y lo dispuesto por el art. 6 de la Ley No. 10.783), decrétase la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre María Cristina Fernández y Miguel Angel Araújo, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.- Comuníquese al Registro General de Inhibiciones y expídanse edictos para las publicaciones legales (que se efectuarán conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P.). Al otrosí. Téngase presente. Montevideo, 8 de febrero de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) $ 189,00 10/pub 14751 Mar 09- v Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ CARRASCO, Domingo - Juicio ejecutivo", Ficha A 1584/92, se cita, llama y emplaza a Domingo Carrasco por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de febrero de mil noveciebntos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50702 Mar 12- v Mar 25

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno y en los autos caratulados: "ANTEL c/ RODRIGUEZ, Ana - Juicio ejecutivo", Ficha B 1324/92, se cita, llama y emplaza a Ana Gumersinda RODRIGUEZ GRATTONE de DIMATTEO por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50703 Mar 12- v Mar 25

VARIOS

Ley 26/9/904. Proyectamos cedes las cuotas de Servicios Carmelo S.R.L. Acreedoes presentarse en calle Uruguay No. 423, Carmelo.

27) $ 102,00 20/pub 14779 Mar 09- v Abr 12

BIEN DE FAMILIA
Constituyente: Jorge Buenaventura Mulet Silva.
Beneficiario: Stella Maris Sarli García.
Inmueble padrón 105.022/001 2a. sección judicial de Montevideo.
Escritura: 2/2/93 Esc. Alejandra Almirati.
Inscripción Reg. Trasl. de Dom. No. 2, Fo. 2, Lo.992.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50719 Mar 09- v Mar 22

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

ACTA: En la ciudad de Artigas, el día 10 de diciembre de 1992, siendo la hora 13:00, reunidos en la Intendencia Municipal de Artigas, el señor Benito Pedro Solari Farinha y el señor Ariel E. Riani en su calidad de Intendente en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Artigas, ante la suscrita Escribana Rosario Simón, DECLARAN: PRIMERO: Antecedentes: I) Existe en el inmueble sito en la sexta sección judicial del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Sarandí de Cuaró empadronado con el Nº 4435, propiedad de Benito Pedro Solari Farinha, una servidumbre de hecho de paso continua y aparente, la cual se ha tornado en parte intransitable en el tramo donde cruza el cauce del gajo del arroyo Sarandí de Cuaró. II) Los señores Ramona Taborda y Juan Carlos Yriarte son linderos de la referida servidumbre. SEGUNDO: Objeto: Presente en este acto el señor Benito Pedro Solari Farinha, en razón de la ya aludida intransitabilidad de la vía de tránsito y sin perjuicio de los trámites que por derecho correspondan a la presente iniciativa, manifiesta: I) proponer su desviación, a cuyos efectos ofrece una franja de 17 mts. de ancho y con una longitud de aproximadamente 700 mts. del padrón Nº 4435, la cual se deslinda en el relevamiento realizado por el Agrimensor Julio C. Muller de julio de 1989, que forma parte de la presente. II) Solicitar el cerramiento de la senda existente y la apertura de la proyectada vía de tránsito a cuyos efectos autoriza a la Intendencia Municipal de Artigas la realización de las obras necesarias. III) Para éstas, ofrecer el material y mano de obra para el encallado de la nueva vía de tránsito, siendo lo demás de cargo de la Comuna. IV) Renunciar a toda indemnización a que pueda tener derecho como consecuencia de las obras y, en especial, por la ocupación de parte del inmueble de su propiedad. TERCERO: En este acto por intermedio de su representante la Intendencia Municipal de Artigas toma conocimiento de la iniciativa precedentemente formulada, acepta la propuesta en los términos indr Benito Pedro Solari Farinha a proceder en consecuencia. CUARTO: El señor Benito Pedro Solari Farinha es oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elena María SANTAMARINA MARQUES, se domicilia en Costanera Sur S/N de la ciudad de Salto y es titular de la cédula de identidad Nº 2.983.412-5. A solicitud de los comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento y en prueba de conformidad suscriben la presente, por ante mí y en mi carácter de funcionaria Municipal, en tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemente; de todo lo cual doy fe. Ma. del Rosario Simón, Escribana.-

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50773 Mar 12- v Abr 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4o. Turno, dictada en autos caratulados: "BORDON ANABELLA c/ CONO PEREIRA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C 12/90, se cita, llama y emplaza al Sr. Cono Carlos Pereira, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Las Piedras, catorce de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50643 Mar 04- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RAYKA S.A. CONCORDATO" Ficha 1069/A/1992, y habiéndose presentado en autos homologación de concordato extrajudicial es que se hacen estas publicaciones a los efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, o manifestar su adhesión, quedando de manifiesto estos autos por el término de 15 días y a contar de la primera publicación. (Art. 38, Ley 2230). Pando, 1ro. de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

27) $ 126,00 10/pub 14687 Mar 08- v Mar 19

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "M.T.O.P. c/ Sucesión Roberto Botta y Carlos Caballero. Toma urgente de posesión", Ficha A/1171/1991, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 25 de setiembre de 1991. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50825 Mar 16- v Mar 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/ MAXIMO COCOREL RAMIREZ - INTIMACION DE PAGO" Ficha 244/A/1992. Se INTIMA a MAXIMO COCOREL RAMIREZ al pago de la suma de N$ 4:157.636.oo en un término de diez días hábiles a contar de la última publicación y se CITA Y EMPLAZA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 9 de abril de 1992. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50664 Mar 05- v Mar 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "Marrero, Luis Eduardo - Matrícula de Corredor" F. 372/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS EDUARDO MARRERO, solicitando inscripción en la Matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Sergio Edelber Da Silva Núñez y Jorge Olsina Vicente sobre su vida y costumbres. Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz. Canelones, octubre 30 de 1992.-

27) $ 84,00 10/pub 46693 Mar 04- v Mar 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "Martínez, Mirtha Janela - Matrícula de Corredora" F. 373/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRTHA JANELA MARTINEZ, solicitando inscripción en la Matrícula de Corredora y ofreciendo las declaraciones de Sergio Edelber Da Silva Núñez y Jorge Olsina Vicente sobre su vida y costumbres. Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz. Canelones, octubre 30 de 1992.-

27) $ 84,00 10/pub 46694 Mar 04- v Mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GESUALDO TRONA Y ALIDA RITA GANEM (Ficha B/312/92), y que se emplaza a los interesados por el término de sesenta días. Melo, 5 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 210,00 20/pub 14021 Mar 01- v Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: TRIPODI FONTES, José Adoración, Oscar Darío TRIPODI ECHEVERRIA, Rosario de Pompeya TRIPODI ECHEVERRIA, Antonia Severiana ECHEVERRIA GONZALEZ, José Antonio TRIPODI ECHEVERRIA C/ Walter MIGUEZ, Oscar Nelson MIGUEZ CASTRO, Jorge MIGUEZ CASTRO, Walymer Marylin y María Victoria MIGUEZ COSTA y María Luz COSTA COCOREL. DESALOJO. F. A N 176/92", se cita, llama y emplaza a don Oscar Nelson MIGUEZ CASTRO, para que comparezca ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días, a estar bajo derecho, a designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, agosto 18 de 1992. Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 15416 Mar 15- v Mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA MARCELO JAVIER y RODRIGUEZ MA. CRISTINA c/PEREYRA LETICIA SILVANA. GUARDA Y TENENCIA", Fa. 788/92, se cita, llama y emplaza a LETICIA SILVANA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 7 de diciembre de 1992.- Esc. María Celia De Salteráin, Actuaria Adjunta.

27) $ 84,00 10/pub 14832 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CORREA MARCELO JAVIER Y RODRIGUEZ MA. CRISTINA C/ PEREYRA LETICIA SILVANA. GUARDA Y TENENCIA" Fa. 788/92, se cita, llama y emplaza a LETICIA SILVANA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 7 de diciembre de 1992. Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 10/pub 14932 Mar 11- v Mar 24

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "ROCHA IVO Y PEREZ IGNACIA C/RODRIGUEZ HECTOR MARCELINO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Fa. C/32/93, cítase y emplázase a HECTOR MARCELINO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 17 de febrero de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50689 Mar 08- v Mar 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTIMACION

Se intima al propietario del Padrón 1331, Manzana 515 de Punta del Este, la limpieza del mismo con plazo de 10 (diez) días bajo apercibimiento de hacerlo por la Intendencia Municipal de Maldonado a su costo, el que será cargado a la planilla de Contribución Inmobiliaria. Maldonado, 9 de marzo de 1993.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50817 Mar 16- v Mar 18

INTIMACION

Se intima al propietario del Padrón 2040, Manzana 152 de Punta Ballena, la limpieza del mismo con plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de hacerlo por la Intendencia Municipal de Maldonado a su costo, el que será cargado a la planilla de Contribución Inmobiliaria. Maldonado, 9 de marzo de 1993.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50818 Mar 16- v Mar 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: A.C.A.C. C/ ICACI MASCALIUK, José Pablo - Juicio Ejecutivo Prendario - A 103/92, se hace saber que ha comparecido la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), promoviendo juicio Ejecutivo Prendario contra José Pablo Icaci Mascaliuk, por lo que se emplaza a los sucesores del demandado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Carolina Vercellino, Actuaria.-

27) $ 315,00 30/pub 12982 Feb 16- v Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: EL TRIUNFO S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. F. A/110/92, se hace saber que por providencia Nº 1468 de fecha 7 de mayo de 1992, 1) Se ha decretado la liquidación de El Triunfo S.A. 2) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos de la sociedad. 3) Que toda persona que tenga bienes de la misma los ponga a disposición del Juzgado. 4) Que han sido designados Síndicos los Sres.: Dra. René Rocha, y Contador Rodrigo Goñi y 5) Se fijó un término de sesenta días para que los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten a los Síndicos los justificativos de sus créditos. Salto, 25 de febrero de 1993. Esc. José María Moller, Actuario Adjunto.-

27) $ 147,00 10/pub 14339 Mar 04- v Mar 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA ZULUAGA, Honorio. CONCURSO NECESARIO". Fa. A 883/83, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a una JUNTA DE ACREEDORES en estos autos, para el día 31 de MARZO de 1993 a las 13 hs., en la Sociedad Fomento de esta ciudad. Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

27) $ 252,00 30/pub 12695 Feb 15- v Mar 30

FE DE ERRATAS

BERLYSOL S.A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" No. 23.750, del 26 de febrero de 1993, Página 3195-C, Aviso No. 13692, se publicó un extracto de los Estatutos de "BERLYSOL S.A.", habiéndose padecido el siguiente error:

Donde dice: "hotel, forestación, fruticultura y citricultura (cumpliendo las normas legales), imprenta..."

Debe decir: "hotel, imprenta..."

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

IRIS DELIA ZOCALO DODERA, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15648 Mar 17- v Mar 30

UAN PABLO MONTERO ZORRILLA, (Ficha S/21/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15875 Mar 17- v Mar 30

TERCER TURNO

EUSEBIA WLADI ORTIZ CAETANO, (Ficha 329/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15719 Mar 17- v Mar 30

VICENSO o VINCENSO CALASSO, (Ficha 416/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15872 Mar 17- v Mar 30

CUARTO TURNO

PEDRO STEFFANO GARCIA, (Ficha A/560/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15641 Mar 17- v Mar 30

SANCHEZ NOYA, JOSE ANTONIO, (Ficha A/289/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15749 Mar 17- v Mar 30

DELFINA AMANDA DE LEON NOBA, (Ficha A 27/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Dra. Zulmá Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15767 Mar 17- v Mar 30

QUINTO TURNO

FRANCISCO AGUILAR GREZZI, (Ficha 229/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15768 Mar 17- v Mar 30

SARLI MASCARINI, MARIO CESAR, (Ficha Z 449/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15870 Mar 17- v Mar 30

NOVENO TURNO

MARIO GILBERTO PEREZ ALTEZ, (Ficha S/595/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15752 Mar 17- v Mar 30

KLARA OETTINGER o KLARA BAUM, (Ficha S/336/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15867 Mar 17- v Mar 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA ROBAINA BENTOS, (Ficha Z/435/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15624 Mar 17- v Mar 30

LEON GALANTE BONOMO, (Ficha 599/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15721 Mar 17- v Mar 30

MARION MEIER WISSMANN, (Ficha A/2/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15868 Mar 17- v Mar 30

DECIMOTERCER TURNO

LEONOR BOUZAS RODRIGUEZ y LUIS ALBERTO COTELO RODRIGUEZ, (Ficha 1/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15874 Mar 17- v Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

HAYDEE ANGELICA GOMEZ, (Ficha S/608/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15644 Mar 17- v Mar 30

ELIDA CARENCIO BOCCARDI, (Ficha S/640/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15871 Mar 17- v Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA LUCIA DELGADO, (Ficha A 40/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15722 Mar 17- v Mar 30

JULIO ALBIN DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha A 33/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15873 Mar 17- v Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFINA ESPERANZA FERNANDEZ SUAREZ de SCASSO, (Ficha A 670/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15628 Mar 17- v Mar 30

RAMON UBAL DOS SANTOS, (Ficha A 33/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15769 Mar 17- v Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA VENTURA FLEITAS, (Ficha A 24/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15643 Mar 17- v Mar 30

EMMA ROSSADO ALBO de RUIZ, (Ficha A 30/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15750 Mar 17- v Mar 30

JORGE CARBONELL BORBONET y MARIA BERTA SUSENA MARTINEZ, (Ficha A 671/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15876 Mar 17- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO MENDEZ FERNANDEZ, (Ficha A 30/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15625 Mar 17- v Mar 30

ALEJANDRO JORGE ERNESTO ALVAREZ de TOLEDO GOWLAND y LUISA AUGUSTA REBECA GAMBIER CORTONA, (Ficha 652/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 15634 Mar 17- v Mar 30

CARMEN GIOCONDA ALVITE SALA, (Ficha A 666/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Escrnández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15770 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

LUIS ADOLFO MARTINO PASTORI, (Ficha A 8/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15623 Mar 17- v Mar 30

CARMEN REY VAZQUEZ o CARMEN REY VAZQUEZ de SANTAMARIA, (Ficha A 9/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15626 Mar 17- v Mar 30

ADELINA SILVERA de ACOSTA, (Ficha A 488/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15720 Mar 17- v Mar 30

ANTENOR CRISTOBAL o ANTENOR CRISTOBAL HERIBERTO LARIA BURWOOD, (Ficha A/588/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15771 Mar 17- v Mar 30

MARIA o MARIA HORTENCIA MUÑIZ DE BASTOS, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15772 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARTURO ROBERTO COLA CORREA, (Ficha S/614/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.

Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15646 Mar 17- v Mar 30

RUBEN DARIO ARAUJO MADERA, (Ficha S/619/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15647 Mar 17- v Mar 30

LUIS ALBERTO ROLANDO DELGADO, (Ficha S/560/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15773 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CAROLINO GONZALEZ JAKSON, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15751 Mar 17- v Mar 30

ISAURA FERRAZ POSADA DE ERRAMUSPE o ISAURA FERRAZ POSADA, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15869 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA NIEVAS de GOÑI, (Ficha S/558/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15649 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

CATALINA FAVIERE LAPROVITERA, ANACLETO ALBERTO CIZ y LUISA LAGATTA FAVIERE, (Ficha S/19/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 15635 Mar 17- v Mar 30

JOSE JAIME MARUM GROVER, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15660 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROQUE LAMONICA ALONSO o ALONZO, (Ficha S/33/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15776 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMONOVENO

MARIA ANGELICA ARRIZABALAGA SALABERRY, (Ficha S/671/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15627 Mar 17- v Mar 30

IVAN FERNANDEZ CAPIZ, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15645 Mar 17- v Mar 30

WASHINGTON MARROCHE PARONI, (Ficha 589/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15650 Mar 17- v Mar 30

JOSE ANTONIO ALFARO ASUAGA, (Ficha S/17/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15654 Mar 17- v Mar 30

DE TRIGESIMO TURNO

JUANA PERRONE BALESTERO o BALESTRERO, (Ficha S/508/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Maria del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15777 Mar 17- v Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL DOROTEO DAMIAN MEDINA (Ficha V 255/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.-
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15694 Mar 17- v Mar 30

WASHINGTON ALEJANDRO UMPIERREZ MARTINEZ (Ficha V 193/1992).
- Canelones, 29 de octubre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15695 Mar 17- v Mar 30

AMERICA ARBELO PIROTTO (Ficha V 1 bis/93).
- Canelones, 15 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15696 Mar 17- v Mar 30

ELISBERTO GERONIMO FERNANDEZ LUGANO (Ficha V 230/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15747 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ GODOFREDO, (Ficha B 854/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 15693 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISABEL MACHIN BONILLA, (Ficha 1709/A/1992).
Pando, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15712 Mar 17- v Mar 30

ELENA MARTIN DE CASSIN, (Ficha A/1707/1992).
Pando, 1º de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15713 Mar 17- v Mar 30

PABLO ISABELINO CORREA ALVAREZ, (Ficha 1805/A/1992).
Pando, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15714 Mar 17- v Mar 30

CUARTO TURNO

JUAN RAMOS BARBIZAN y GLADYS ISABEL QUINTERO DENIS, (Ficha 1836/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 210,00 20/pub 15715 Mar 17- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMINDA MARGARITA BENAVENTE.
Colonia, 3 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15679 Mar 17- v Mar 30

CARLOS MITO CHILEFF CAGNIBINT o GAGNEBIN, (Ficha B/15/93).
Colonia, 24 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15680 Mar 17- v Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FORTUNATO GURBINDO VILLANUEVA, (Ficha B 6/93).
Durazno, 16 de febrero de 1993.
Graciela Pais de Aguilar, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 15642 Mar 17- v Mar 30

MIGUEL FERNANDEZ y MARIA PURA GUTIERREZ DE LOS REYES, (Ficha B 2/93).
Durazno, 5 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15655 Mar 17- v Mar 30

RAFAEL ANTONIO GRELA PUENTES, (Ficha B 4/93).
Durazno, 19 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15753 Mar 17- v Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERMINAL GIL WATSON, (Ficha 711/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15683 Mar 17- v Mar 30

LORETO PIRIZ SILVEIRA Y JUANA PEREIRA PEREIRA, (Ficha 715/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15684 Mar 17- v Mar 30

ZELSA COPPOLA BISCAZZO de RODRIGUEZ o CELSA COPPOLA VISCASO, (Ficha 13/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 15685 Mar 17- v Mar 30

TERCER TURNO

ISAAC MARIA SIERRA CANO, (Ficha 706/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15690 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ARTURO ADO UMPIERREZ, (FICHA: 618/92).
Maldonado, 25 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15689 Mar 17- v Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LANGONI NOTARO, FRANCESCA ANGELA ESTER y GRAMPIN LANGONI o LANGONE, OLGA ESTHER, (Ficha B/475/92).
Paysandú, 12 de febrero de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15677 Mar 17- v Mar 30

TERCER TURNO

MARIO RODRIGUEZ, (Ficha B. 668.88).
Paysandú, 8 de julio de 1992.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15674 Mar 17- v Mar 30

ORESTES u ORESTIO LEITES y PINTOS MARIA, (Ficha B 440.89).
Paysandú, 8 de julio de 1992.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15675 Mar 17- v Mar 30

DEGREGORIO MILANO, ARMANDO VICTORIO, (Ficha B/466/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15676 Mar 17- v Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VALENTIN ROMERO IZAGUIRRE, (Ficha 4/1993).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15701 Mar 17- v Mar 30

ANDRES KRAMARENKO, (Ficha 1152/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15702 Mar 17- v Mar 30

MARIA ELENA CASTRO USUCA o UZUCA o MARIA ELENA USUCA o UZUCA, (Ficha 907/1992).
Mercedes, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15703 Mar 17- v Mar 30

MODESTO GERMAN SUAREZ MAYA, (Ficha 31/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15704 Mar 17- v Mar 30

MANUEL FELIPE GUTIERREZ RICCI, (Ficha 6/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15705 Mar 17- v Mar 30

EUSEBIO GUILLERMO SANTOS CABRERA, (Ficha 5/1993).
Mercedes, 26 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15707 Mar 17- v Mar 30

PABLO GARCIA PEREZ y PETRONA CLOTILDE VILLANUEVA, (Ficha 11/1993).
Mercedes, 1 de marzo de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15709 Mar 17- v Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VERONICA MARIA CAPELLI (Ficha 291/92).
Tacuarembó, 16 de junio de 1992.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12995 Mar 17- v Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIA RODALES FERNANDEZ o GREGORIA RODALES DE MACHADO, (Ficha 8/93).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15754 Mar 17- v Mar 30

ISABEL LUISA BAS PINTOS, (Ficha 51/93).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15755 Mar 17- v Mar 30

JULIO ZUNINO PERRONE, (Ficha 908/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15756 Mar 17- v Mar 30

ERNESTO FELIX FERNANDEZ DE MARIA, (Ficha 983/92).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 15757 Mar 17- v Mar 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA FAMILIAR DE CONSUMOS LIBRE AFILIACION
ASAMBLEA ORDINARIA

Atento a las normas legales establecidas, se convoca a los socios de Cooperativa Familiar para la Asamblea General Ordinaria en PRIMERA CONVOCATORIA para el 26 de marzo de 1993 a las 18 y 30 hs. en su sede social, Uruguay 1580 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1.- aprobar las elecciones realizadas el 31/10/93 y sus resultados.
2.- enterarse de la Memoria Anual del ejercicio 91/92.
3.- considerar los inventarios y balances del ejercicio 91/92 y prestarles su aprobación.
4.- designación de tres asambleístas para firmar el acta.
El Consejo Directivo, previendo que en primera convocatoria no existiere el quórum requerido resolvió convocar para el mismo día 26 en Segunda Convocatoria para la hora 19 y 30 en el mismo lugar, para considerar igual Orden del Día al indicado para la Primera Convocatoria.- marzo/12/1993.- Consejo Directivo.
03) $ 204,00 5/pub 15671 Mar 17- v Mar 23

COPERPAY
Acto eleccionario

De acuerdo con la resolución de Asamblea se llama a elecciones para la renovación de:
2 (dos) cargos Consejo Directivo.
10 (diez) cargos suplentes Consejo Directivo.
3 (tres) cargos Comisión Fiscal.
6 (seis) cargos suplentes comisión fiscal.
Dicho acto se llevará a cabo el día 20/03/93 en el local central de nuestra Cooperativa (calle Avda. España 1628) en el horario de 8 a 12 y de 15:30 a 20:30 hs.
03) $ 102,00 3/pub 15672 Mar 17- v Mar 19

COODEPA
Asamblea General Extraordinaria

Orden del Día:
1ro.) Adquisición de un inmueble para Sede de Consultorio Centralizado y Oficina Administrativa.-
Día: 18 de marzo de 1993.
Hora: 20.30
Local: Asociación Odontológica Paysandú (Uruguay 1189).
03) $ 10,20 1/pub 15673 Mar 17- v Mar 17

CAAMEPA
Primera Citación

Citamos a Ud. para la Asamblea General Extraordinaria de Médicos Cooperativistas de CAAMEPA a realizarse el 12 de abril de 1993 a la hora 20 en el local de Baltasar Brum 1224, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Autorización compra inmueble Policlínica Salinas.
Dr. Héctor Casella, Presidente; Dr. Ramiro Draper, Secretario.
Quorum mínimo exigible para sesionar: 22 Cooperativistas.
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20:30.
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Héctor Casella, Presidente; Dr. Ramiro Draper, Secretario.
03) $ 153,00 5/pub 15711 Mar 17- v Mar 23

MOLINO CARMELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas de Molino Carmelo S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril de 1993 a las 15 horas; en el local de la empresa, sito en la calle José Pedro Varela Nº 605 de la Ciudad de Carmelo; a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
5) Destino de Utilidades.
6) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7) Designación de una Accionista para firmar el Acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las Oficinas de Sociedad, con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea. Carmelo, marzo 13, de 1993. El Directorio.
03) $ 153,00 3/pub 15779 Mar 17- v Mar 19

PERRIN S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Marzo de 1993 a las 19 y 30 horas en la calle Paysandú 935, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1o.) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1992.
2o.) Distribución de Utilidades.
3o.) Elección de Directorio, Síndico y Gerente General.
4o.) Designación de Administrador.
5o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta el

momento de iniciarse la Asamblea. El Directorio.
03) $ 35,70 1/pub 15780 Mar 17- v Mar 17

BATTEGAZZORE HNOS. S.A.
CONVOCATORIA
Se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a la Décimo Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social de la Avda. Millán Nº 2770 de esta Ciudad, el día 26 de marzo de 1993, a las 18 y 30 horas, en la cual será considerado el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Dictamen del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1992.-
2º) Elección de Directorio (Art. 13 de los Estatutos).
3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de la renumeración del Síndico (Art. 20 de los Estatutos).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- Montevideo, marzo de 1993. El Directorio.-
03) $ 122,40 3/pub 15796 Mar 17- v Mar 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Sonia Mabel Hernández.
Solicitan regularización de Título del Osario Nº 2141 Block E Cara 40 Sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en registros a nombre de Dorila Hernández de Puig, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. A 169853/92.
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 204,00 5/pub 15699 Mar 17- v Mar 23

EDICTOS: Art. 22 Ordenanzas Nº 4714/80 de Cementerios, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.-
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Juana Pastora Olmos García de Santana; Elena Ana Olmos Molinari; Julieta Isabel Olmos Molinari; Mirtha Beatriz Olmos Molinari de Cepellini; Sara Elvira Olmos Cazabonnet; Albino José Romeo Olmos Cazabonnet y Elvira Cazabonnet.
Solicitan título del Panteón Nº 45 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Albino J. Olmos y Flia. en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. G 158638/89 Agdo. G 158639/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.-
04) $ 229,50 5/pub 15717 Mar 17- v Mar 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

KORNHAUSER WEITZ VICTOR y STAWSKY SARAH (Ficha: E/27/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15781 Mar 17- v Abr 20

DECIMOCUARTO TURNO

MATTEO, PATRICIA y SOSA, JORGE.
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15637 Mar 17- v Abr 20

DUFAU, LEONEL y FABANI, CLAUDIA (Ficha: D/644/1992).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15783 Mar 17- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

ARIEL JOSE MARTINEZ MARTINEZ y ESTELA INES FURTADO CAMPODONICO (Ficha: D/2/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15638 Mar 17- v Abr 20

ALBERTO JAVIER FLORIT ORTIZ y ALCIRA MEDEROS PEREIRA (Ficha: 651/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15668 Mar 17- v Abr 20

VIGESIMO TURNO

DANIEL ALBERTO PEREYRA VAZQUEZ y MABEL PAULINA BURGER FERNANDEZ (Ficha: D 421/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15667 Mar 17- v Abr 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL DARDO EGUREN y DIOSMA MARIS GARCIA (Ficha: D 31/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15653 Mar 17- v Abr 20

VIGESIMONOVENO TURNO

JUANA ACOSTA CAPIS y OMAR SUAREZ CALVERA (Ficha: D/1125/91/1/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15784 Mar 17- v Abr 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

LIDIA STELA PIZZURNO CASSINA y AUGUSTO LOPEZ HARISPE Ficha B 814/92.
Las Piedras, 12 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15700 Mar 17- v Abr 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NAHIR CABRERA BRUN y NESTOR DANIEL GONNET BOSSIO (Ficha: A 1/92).
Colonia, 24 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15681 Mar 17- v Abr 20

ANA SUSANA ARENAS LEGUISAMO y EDISON ARIEL CANELA RUIZ (Ficha: B 23/92).
Colonia, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15682 Mar 17- v Abr 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FEREZ GAGGIONI CARINA y GONZALEZ VOSE MARIA GUSTAVO (Ficha: 702/92).
Malfebrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15686 Mar 17- v Abr 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

TIMOTEO GERARDO MARTINEZ CAMACHO y MARTA TERESITA ARRIVILLAGA FIGUEROA (Ficha: B/49/1991).
Dolores, 24 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15640 Mar 17- v Abr 20

DIVORCIOS

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FERNANDEZ RAMON ALEXIS C/ ALVARADO ROSA PATRICIA. DIVORCIO. FA. 899/92", se cita, llama y emplaza a Rosa Patricia Alvarado a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Maldonado, 18 de diciembre de 1992. Esc.

María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-
07) $ 84,00 10/pub 15687 Mar 17- v Mar 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 54.92.95, habilitado en Av. de los Astros 3233. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 15622 Mar 17- v Mar 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO al titular del servicio telefónico No. 81590, habilitado en Rambla Lorenzo Batlle y Mar del Plata. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 15691 Mar 17- v Mar 19

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 980801 habilitado en Durazno 1027 Ap. 38 o 303. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 15866 Mar 17- v Mar 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION
EMPLAZAMIENTO A TITULARES DE DERECHOS DEL EX-BARRIO EN CONDOMINIO No. 2 (Boiso Lanza).-

Se cita y emplaza a los titulares de derecho de los solares que conforman el fraccionamiento sito en la Avda. de las Intrucciones, Avda. Gral. San Martín y Vía Férrea (ex-padrón en mayor área no. 91.881) a presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, compromisos de compraventa, etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo piso 3 1/2 del Palacio Municipal, local exclusivamente afectado a dichos efectos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 4o. y 6o. del Decreto Departamental no. 24.980, de fecha 30 de mayo de 1991.-
El citado art. 4o. habilita expresamente a la Administración Municipal a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuáles no recaigan derechos, a los ocupantes calificados de los mismos en las condiciones previstas en dicha norma y por su parte el art. 6o. autoriza a la Administración a disponer de aquellos predios baldíos que carezcan de titulares de derecho y afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.
Fecha de presentación: a partir del miércoles 17 de marzo, en el horario de 12 a 14 hs.-
Plazo de presentación: 60 días a contar de dicha fecha. Montevideo, 15 de marzo de 1993.-
08) (Cta. Cte.) 10/pub 50837 Mar 17- v Mar 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FRABASILE FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO. INCAPACIDAD. FICHA I-349/88", se hace saber que por decreto Nº 10.205 de fecha 22 de julio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Eduardo Frabasile Fernández y por auto Nº 7715 de fecha 30 de noviembre de 1992 se designó curador a la Dra. Silvana Núñez. Montevideo, 15 de diciembre de 1992. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) $ 105,00 10/pub 15785 Mar 17- v Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno dictada en autos "PEREIRA Gabriel Hugo- Incapacidad- Ficha B.Nº 329/87" se hace saber que por auto Nº 4537 de fecha 22/8/90 se decretó la incapacidad de Gabriel Hugo Pereira, designándose curador a Pedro Pereira, asimismo se hace saber que por auto Nº 39 de fecha 5/2/93 fué auxiliado de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Dr. Roberto Varela García, Actuario-Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50849 Mar 17- v Mar 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Que con fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y tres, se ha presentado Silvia Karina ALZUGARAY TOURNE, optando por el título de PROCURADOR Y ESCRIBANO PUBLICO, gestionando la información sobre su vida y costumbres, por los que se Llama y Emplaza a cualquier interesado, a que comparezca a estar a derecho en el término de 30 días. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno de Maldonado, Subrogante.
11) $ 84,00 10/pub 15688 Mar 17- v Mar 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 17 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

PABLO GUSTAVO DE CRISTOFARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial No. 1 2194 Bis. P. de la Arena y ZULMA YACQUELINE SAN MARTIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4632/3.

FRANKLIN DELANO ARRIOLA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 2162/2 y MARIA TERESA FIGUEROA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 2162/2.

LEONEL DEL PINO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1375/19 y MARIA ELENA GODOY, 45 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1365/19.

OFICINA N.o 2

MARIO ALVARO BZUROVSKI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Armenia 3783/701 y ADRIANA POLISCHUK, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pagola 3306/401.

DANIEL BALARDINI, 28 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Soca 1275/201 y MARIA NOEL BONOMI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1007/1.

PABLO MARIA BORRELLI, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Berro 4026 y HAYDEE RODRIGUEZ, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2352/4.

OMAR KALAYDJIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 6077 (Bº Las Torres) y ANA LILIAN CABRERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 6077 (Bº Las Torres).

JOSE ENRIQUE BENTANCOR, 37 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Grl. Hornos s/n No. París y ANA MARIA ARAUJO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Grl. Hornos s/n No. París.

PEDRO RUBENS BORGES, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Oficial 2 Vivienda 40 (Cruz de Carrasco) y BEATRIZ ELENA MENDEZ, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Oficial 2 Vivienda 40 Cruz de Carrasco.

OFICINA N.o 3

GUSTAVO ADEMAR CONTRERAS, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Av. de los Astros 3270 y VERONICA PATRICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Géminis 6460.

JOSE MANUEL COSTA, 44 años, soltero, albañil, portugués, domiciliado en Buenos Aires 55 y ANA MARIA RAMIREZ, 38 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1658-6.

CARLOS ENRIQUE CHIRIBAO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Complejo América Senda 3 Block S 2/108 y CLAUDIA GABRIELA AZZIORRI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durán 2140 Block Q 3/312.

OFICINA N.o 4

HERIBERTO FERNANDEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2722/501 y EDDA IDDA OBALDIA, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1268/509.

ENRIQUE ARIEL LIMA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5833 y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. Central 5571.

RAFAEL ARMANDO LIMA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Susviela 4443 y PATRICIA PENELOPE GIRAUDIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Valdenegro 3454/2.

MICHAEL FIEGUTH, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2224 y LILIAN PRISCILA BATISTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2224.

LUIS PEDRO FIGUEREDO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4624/7 y MONICA GRACIELA CRUZADO, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Ñaquiñá 3076 H.

OFICINA N.o 5

LEONARDO ANTONIO GONZALEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. G. 2373 Colón y CIRILA BARDECIO, 55 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en 20 Mts. 2468 Colón.

JAVIER DULMAN GALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2106 y ROSE MARY DA ROSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 3065.

CARLOS NILSON GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yuqueri 542 y ALEXANDRA DORA SILVA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yuqueri 542.

CARLOS ALBERTO GUILLEMETTE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 839-603 y MARIA BELEN RODRIGUEZ, 31 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en Eque. Muñoz 939-401.

HUGO GUSTAVO ISLAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pte. Berro 2475 y SANDRA GABRIELA ROMERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libia 3331-2.

OFICINA N.o 6

ELIAS GABRIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2730, y MARIA ELISA RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amadeo Roletti 3584.

ELBIO DARIO MARMOL, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José May 5495, y MARIA ELISA MONTIEL, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José May 5495.

MARCOS EDGARDO MEDEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montecarlo 3480 y MARIA AURELIA NEGRI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montecarlo 3480.

WALTER DANIEL MUNDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Costanera 4058 y GABRIELA NATHALIA CASTRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3633/5.

OFICINA N.o 7

DANIEL ALEJANDRO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4868, y CARLA ALEJANDRA PINTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4868.

WALTER EDGARDO QUINTANA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 4362 y LOURDES JANET PERUGORRIA, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Propios 4362.

LUIS EDUARDO PINTOS, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Vilardebó 1833/5, y NELBI NODA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1833/5.

CRISTIAN ALDRIN QUAGLIANO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Itacumbú 4131 y SONIA TERESITA PREGO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alcor 3960.

WALTER LEONARDO PAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortez 5183 bis y PATRICIA LOURDES GENTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortez 5231.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RUSSO, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3509, y BLANCA MARIA PORLEY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turín Pasaje A 5954- Cno. Maldonado.

FERNANDO MIGUEL ROVES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Saldaña Dagama 3931-235, y ROSSANA ANDREA GIENOCHIO, 32 años, soltera, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliada en Saldaña Dagama 3931-235.

VICTOR HUGO REBOLLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Angeles 5282, y ADRIANA MONTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 3988.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bariloche 5282 y ADELA WALKIRIA LIMA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cap. Amigliette 5159.

ANDRES ERNESTO REBOBA, 21 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3295/306 y ANDREA DANIELA BAPTISTA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Italia 3295/306.

OSVALDO RAUL RODRIGUEZ, 63 años, viudo, militar retirado, oriental, domiciliado en Canelones 1990-102 y VIOLETA BLANCA FADUL, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avenida Rondeau 1530-501.

OFICINA N.o 10

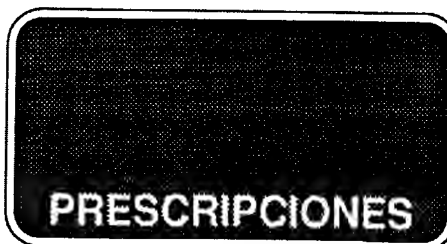
DANIEL RICARDO OLASCOAGA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fdez. Crespo 2088, y GABRIELA PANIZZI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fdez. Crespo 2088.

RUBEN EUSEBIO NAVARRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en N. Ortiz 4332 y MARIA CRISTINA ASENCIO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en N. Ortiz 4332.

RICARDO ANDRES VITOLA, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1053-501 y AGNES BONA VITA, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Cno. Castro 472.

ANGEL MARIO TORRES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Agraciada 4142 y SHEYLA SORAIDA MAYOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2494.

14) $ 14,30 3/pub



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la 16ta. sección de Canelones, dictada en autos caratulados "POSE BIANCHI JORGE MARIO y RENE MORALES DE BIANCHI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". (Ficha C/99/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó POSE BIANCHI, Jorge Mario y MORALES DE BIANCHI, René, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificación, sito en la 16ta. sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 158 según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de marzo de 1979, inscripto el día 12 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.116, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos mts.2, ubicado en la calle Fiorito s/n y Juan Dotta. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Joaquín Suárez, 14 de noviembre de 1991. María E. Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-

16) $ 189,00 10/pub 13199 Mar 17- v Mar 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección Judicial del Departamen-

to de Colonia, dictada en los autos caratulados: "VERA RAMIREZ, HERIBERTO. PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA" (Ficha Civil Nº 55/1992), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a la Sra. Isabel Arriola y a sus herederos a título singular o universal bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana "L" de la zona urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, plano del Agrimensor Seuánez y Olivera, de marzo de 1911, padrón actual Nº 335 y con un área de 335 metros con frente al Norte sobre Camino Nacional, al Sur vía del ferrocarril de AFE, al Oeste Juan Manuel Rodríguez Montesdeoca y al Este Sucesión de Manuel Quintela. Florencio Sánchez, febrero 01 de 1993. Pedro Ramírez, Juez de Paz.-

16) $ 168,00 10/pub 15710 Mar 17- v Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CARBONE PIZZO, MARTA "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" sobre el siguiente bien inmueble: terreno baldío, ubicado en la primera sección judicial, empadronado con el Nº 3701, propiedad de Crecencia Josefa Ituarte o sus actuales sucesores.- El terreno tiene una superficie de 360 metros cuadrados y limita: al OESTE con la calle Pública, por el NORTE con Padrón 3.702; por el ESTE, con inmueble: Padrón 5445 y por el Sur con parte del bien inmueble padrón 3.700; -inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 284 con fecha 16 de julio de 1930.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de rencia, y en especial a Marta Carbone Pizzo y sus sucesores; a todos los interesados para que comparezcan de deducirlo en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 12 de febrero de 1993.- Eduardo E. Correa, Juez de Paz Encargado.

16) $ 231,00 10/pub 15865 Mar 17- v Mar 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Omar Pereira González solicita la inscripción del poema titulado "HOMENAJE A U.R.T.U."; del cual se declara autor.-
Montevideo, 10 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 15778 Mar 17- v Mar 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ MACHADO, Stella Maris. Rectificación de Partida". Ficha V/628/92, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: 1) DE NACIMIENTO del Sr. Eduardo Alvez Machado, nacido con fecha 20/03/1927, e inscripto con fecha 09/04/1927, ante el Oficial del Estado Civil de la 2º sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 24, en el sentido que donde dice: "Eduardo Alvez Machado", debe decir: "Eduardo Alvez Machado Pintos"; de la Sra. Stella Maris Alvez, nacida con fecha 26/03/56, e inscripta con fecha 02/04/56 ante el Oficial del Estado Civil de la 10º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 551, en el sentido que donde dice: "Stella Maris Alvez", debe decir: "Stella Maris Alvez Machado Silveira"; y de Gabriela Nohemí Alves Alves Machado, nacida con fecha 07/10/78, e inscripta con fecha 11/10/78, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2465, en el sentido que donde dice: "hija legítima... de Stella Maris Alves Machado", debe decir: "hija legítima... de Stella Maris Alvez Machado Silveira", y que donde dice: "Alves Alves Machado Gabriela Nohemí", debe decir: "Alves Alvez Machado Gabriela Nohemí", por así corresponder. 2) DE MATRIMONIO entre Gerardo Aníbal Alves y Stella Maris Alves Machado, inscriptos con fecha 20/02/76, ante el Oficial del Estado Civil de la Of. 1 sección del Departamento de la capital, Acta Nº 206, en el sentido que donde dice: "Stella Maris Alves Machado", debe decir: "Stella Maris Alvez Machado Silveira", y de Julio César Marrero y doña Stella Maris Alves, inscriptos con fecha 08/07/88 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 523, en el sentido que donde dice: "Stella Maris Alves", debe decir: "Stella Maris Alvez Machado Silveira", por así corresponder. Montevideo, febrero 26 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50851 Mar 17- v Mar 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "ORLANDO ORTILIO LAPALMA. Rectificación de Partida de Matrimonio". (Ficha B 61/92), se hace saber que esta sede, por Resoluciones No. 1269 del 27/7/92 y 2111 del 16/11/92, ha dispuesto la rectificación de la partida de matrimonio de Lapalma, Orlando Ortilio-De León Elma Enerilda, Acta No. 4 Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores Año 1950, en el sentido de que en el margen y en el cuerpo del acta de referencia, donde dice "HORTELIO", deberá decir "ORTILIO" como asimismo donde dice "treinta de noviembre de mil novecientos diez y nueve" deberá decir "veinticinco de diciembre de mil novecientos diez y ocho"; todo ello por así corresponder. Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones. Trinidad, 16 de Febrero de 1993.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50847 Mar 17- v Mar 30

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 4to. Turno, en autos "SZWEBEL, Ruben C/FRAPER S.A." Juicio Ejecutivo ficha 223/91, se hace saber que el 26 de Marzo de 1993 a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, (Mat. 2970 RUC 210831470011) se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 3.794.66, 1556 mts. de telas varias, 1 ventilador JAMES, 2 muebles metálicos, 1 escalera de 5 escalones, ropas varias, etc. embargadas en autos.- SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2% más IVA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de Marzo de 1993.- M. Luisa Almada, Actuaria.

20) $ 16,80 1/pub 15843 Mar 17- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 9no. Turno, en autos "SZWEBEL, Ruben C/BARCOS PEDOCCHI, Teresita Rosalía", Juicio Ejecutivo, ficha C/571/91, se hace saber que el 26 de Marzo de 1993 a partir de las 14.30 horas en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 300.00 un TV color "TOSHIBA" embargado en autos.
SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.
Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2% más IVA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de Marzo de 1993.-
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

20) $ 16,80 1/pub 15842 Mar 17- v Mar 17

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos "SZWEBEL, Ruben C/ CRYS LTDA." Juicio Ejecutivo, ficha 451/92, se hace saber que el 26 de marzo de 1993 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini (Mat. 2970 RUC 210831470011), se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea $ 713.33, los bienes embargados en autos. SE PREVIENE QUE: El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos. Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2% más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

20) $ 16,80 1/pub 15841 Mar 17- v Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos, "BARRETO, MANUEL Y OTROS c/INDEGRAN S.A." - Ejecución de Transacción - Ficha A/No. 53/92", se hace saber al público que, el día 26 de marzo de 1993, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc-080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, como base, de los siguientes bienes, cortadora hidráulica con disco de diamante con motor de 25 HP, No. 180 M 1180 y otro motor de la misma de 4 HP, No. 100 L 680 y un torno con motor de 2 HP, 1 sierra de cortar granito mecánica con motor de 42 HP, completa, 1 sierra de cortar granito hidráulica con motor de 25 HP, No. 180 M 1180 con una bomba hidráulica centrífuga y otra bomba con motor de 4 HP, sin número, con tableros, arrancadores, etc., de los mismos, 2 motores con reductores de 4 HP, No. 5881, y el otro también de 4 HP, 1 motor vibrador de 1 HP aprox., 1 pulidora eléctrica con motor de 5 HP, No. 461, estructura de hierro de 7 mts. de alto y corredera para guinche, 3 carretas para transportar piedras, 1 guinche de arrastre marca Trackmaff, 2 bombas de agua eléctrica con motor, 1 pulidora manual con motor de 3 HP, No. 2304, 1 taladro con motor de 2 HP, 1 morza con base de hierro, 1 motor de fragua con ventilador, 1 vigornia, 1 guinche a cadena para 6.000 k., 1 mesa con motor, para sierra circular, 1 pulidora eléctrica con motor de 3 HP., No. 1387133, y una pulidora eléctrica con motor de 7 y 1/2 HP, No. 4450060. SE PREVIENE. I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador, que será del 18% sobre lo adquirido (comisión, IVA, Imp. Mpal., Mevir e Imp. Ley 16.320, a t. 391), y la demandada abonará una comisión del 2.44% con IVA, sobre el precio martillado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, marzo 15 de 1993. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-

20) $ 132,30 3/pub 15748 Mar 17- v Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ROSTAN ROSTAN, LEONEL ALFREDO. Juicio Ejecutivo". Ficha A/128/1989, se hace saber que el día 31 de marzo de 1993 a las 17 horas en el predio del Sr. Horacio Carle en el Barrio Sur, Carretera Cañada Nieto, por el Martillero designado en autos Sr. JOSE MARIA CALLEROS, con Matrícula 1049 e inscripto en el RUC con el No. 180029030018, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Cosechadora MC CORMICK INTERNATIONAL Mod. 125 SP, motor de 6 cilindros a nafta No. 1123 SPM-168851760 de 12 pies de corte, rodado 9 x 24 (3) sin rodado trasero; TRACTOR BELARUS, mod. MTZ 80 con motor No. 258220, completo con rodado 15630 y 7.50-20; TRACTOR MARCA FORD, modelo 6600, con motor diesel No. VE077312, mod. EB2140, unidad No. 4H288, completo rod 15-34 y 7.50-18; Arado RAMSONE de 4 rejas de 128 para levante tres puntos; Excéntrica ROME-AGROMETAL de 20 discos mod. TPW 20 AR No. 10TPW17AR, para levante control remoto y cajón sembrador, rod. 7.50-16; Disquera AGROMETAL de 40 discos serie No. 1794, mod. RSP 4020 rod. 6.50-16; ABONADORA CENTRIFUGA para levante tres puntos; ARADO de 9 cinceles para lev. tres puntos; VIBROCULTOR PMA de 37 flejes con rastrillo de peines para lev. tres puntos; Sembradora INTERNATIONAL de 24 discos cajón fertilizados y semilla fina, rod. 7.50-18; doce cuerpos de rastra de dientes con balanzón de madera dura. SE HACE CONSTAR: a) Que el o los mejores postores deberán consignar su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que establece la ley y c) y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 4 de marzo de 1993. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

20) $ 107,10 3/pub. 15678 Mar 17- v Mar 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de Primer Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA c/ Víctor J. LEPRA ATAY Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 48 C AÑO 1985, - se hace saber que el día 13 de Abril de 1993 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Sr. Huber Eugenio BARRETO EGUREN, asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente bien: -fracción de campo y sus anexos, ubicada en la octava sección judicial de TREINTA Y TRES, paraje "La Yeguada", EMPADRONADA con el No. 6302-antes con los Nos. 2227 y 4821, señalada con el No. 2 en el PLANO del Agrimensor Pablo De Souza inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 1976 con el No. 964, compuesta de una SUPERFICIE de 222 Hectáreas 3000 mts., que se DESLINDA: -al NORTE mts. 1.607 con la fracción No. 1 del mismo plano; al OESTE mts. 1.375, 40 cts. con padrón 2223 de Delfina Lima Martínez; al SUR arroyo "La Yeguada"; al ESTE, línea quebrada de siete tramos rectos, que miden: -mts. 70,60 cts., mts. 109,40 cts., mts. 1240, 20 cts., mts. 270, 70 cts., mts. 453, 60 cts., mts. 144 y mts. 169, 80 cts., lindando los cuatro primeros con Padrón No. 3914, camino vecinal por medio; el quinto con fracción No. 4 del mismo plano, en parte, y en otra parte, al igual que los dos últimos, con lote No. 3 del mismo plano, todos ellos camino vecinal.- SEPREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% en el acto de serle aceptada la oferta; b) serán de su cargo la comisión del rematador, así como la tasa Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados; y d) que el bien se encuentra Hipotecado a favor del Banco República Oriental del Uruguay.- Treinta y Tres, 5 de FEBRERO de 1993.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

20) $ 119,70 3/pub 15723 Mar 17- v Mar 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIMOUSINAS DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 11 de febrero de 1993.
Inscripción: No. 215, Fo. 333, Lo. 3.
Socios: Alberto Navarrete Burgos y César Gastón Cabezas González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 112.000.000.
Alberto Navarrete 95 cuotas, César Cabezas 5 cuotas.
Administración: César Cabezas González.
Plazo: 20 años.
Objeto: Alquiler de limousinas con chofer, etc.

22) $ 112,40 1/pub 15525 Mar 17- v Mar 17

DUA-CAR S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 23/11/1992.
Registro: No: 1863- Fo. 6949 al 6951- Lo: 2-
Cedente: Julio César Cardozo Blanco, Silvana Morales del Río.
Cesionaria: Nanci Etelvina Blanco.
Modificación: Plazo: de 1 año a 29 años.

22) $ 84,30 1/pub 15629 Mar 17- v Mar 17

ARNALDO NARDONE S.R.L.

Fecha: 20/1/93.
Inscripción: No. 50 al Fo. 62 del Lo. 3, legajo 464/93.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.700.000.
Objeto: Representación y distribución de mercaderías en general, importación y exportación.
Socios: Arnaldo Selvio Nardone Osorio y Diego Arduino Pavón, 50 cuotas c/u.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.

22) $ 84,30 1/pub 15630 Mar 17- v Mar 17

MEGA LIMITADA
Cesión de Cuota

Fecha: octubre 29 de 1992.
Inscripción: Nº 1642, Fº 6053, Lº 1.
Cedentes: Pablos Augoustis Tusus, Magdalena Funti y Alexandro Calfopoulos Contoudakis.
Cesionarios: Graciela María Rodríguez Colla y Ruben Alberti Pose.

22) $ 84,30 1/pub 15631 Mar 17- v Mar 17

PEKY ROS CREACIONES S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Fecha: agosto 21 de 1992.
Inscripción: Nº 1217, Fº 4569, Lº 3.
Cedentes: Rosa Gómez Pérez y Aurelia Aguirre Iguiniz.
Cesionarios: Graciela María Rodríguez Colla y Ruben Alberti Pose.

22) $ 84,30 1/pub 15632 Mar 17- v Mar 17

DEL NEGRO Y CURTO LTDA.

Fecha: 9 de diciembre de 1992.
Socios: Aquiles Nelson Curto Vespasiano y María Ester del Negro Martínez.
Inscripción: Nº 228, fo. 718/720, Lo. de Contratos.
Objeto Administración, intermediación, venta de propiedades, alquileres y trámites varios.
Plazo: 5 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 1:620.000 (en 90 cuotas de N$ 18.000).

22) $ 84,30 1/pub 15633 Mar 17- v Mar 17

ALO NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.

Contrato: 26 de enero de 1993.
Inscripción: No. 264, Fo. 401 al Fo. 401 v., Lo. 3 de Contratos.
Socios: Alcira Nieves Calvo Mayorca y Alicia Susana Vázquez Cuba.
Capital: $ 10.000 dividido en 100 cuotas de $ 100.
Plazo: 30 años.
Administración: Alicia Susana Vázquez.
Objeto: Administración e Intermediación en la venta de propiedades.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 112,40 1/pub 15636 Mar 17- v Mar 17

WALMER AMOBLAMIENTOS LTDA.
Cesión de cuotas

Documento: 24/noviembre/1992.
Inscripción: No. 1764 del Fo. 6491 al Fo. 6494 del Lo. 1 de Contratos.
Otto Dardo Pascale Yáñez y María Elida Díaz Deus cedieron a Gerardo Sommer Eliascevich sus seis cuotas sociales.-

22) $ 84,30 1/pub 15651 Mar 17- v Mar 17

HERFI LTDA.
Mdeo. 17/2/93.
No. 285 Fo. 434 a 434v Lo. 3 Legajo 1126/93.
Socios: Héctor Edgardo Arnoldi Hernández (80 cuotas), Alba Rosa Figueredo González (20 cuotas).
Objeto: transporte y arrendamiento de maquinarias.
Administración: Héctor Arnoldi exclusivamente.
Capital: N$ 2.700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 27.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 15652 Mar 17- v Mar 17

PONY EXPRES LTDA.
Contrato: 4 de setiembre de 1992.
Socios: Alvaro Jesús Canosa y Alvaro Daniel Angulo.
Objeto: Mensajería, cobranzas, promociones.
Inscripto: Nro. 1222 del Folio 4586 al Folio 4589 del Libro 3.
Plazo: 30 años.
Administración: Alvaro Daniel Angulo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.000 en partes iguales.
22) $ 84,30 1/pub 15661 Mar 17- v Mar 17

GUIMEL LTDA.
Contrato: 24 de noviembre 1992.
Socios: José Luis Martínez y Silvia Sabio.
Objeto: compra y venta de libros.
Inscripto: Nro. 1684 del Folio 6261 al Folio 6264 del Libro 3.
Plazo: 30 años.
Administración: José Luis Martínez y Silvia Sabio actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.000 en partes iguales.
22) $ 84,30 1/pub 15662 Mar 17- v Mar 17

FLORENCIA S.R.L.
Contrato: 7 de diciembre de 1992.
Socios: Carlos Bara y Ana María Curbelo.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios.
Inscripto: Nro. 1851 del Folio 6840 al Folio 6843 del Libro 1.
Plazo: 30 años.
Administración: Ana María Curbelo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.000 en partes iguales.
22) $ 84,30 1/pub 15663 Mar 17- v Mar 17

CRITERIA S.G.B. - ASOCIADOS S.R.L.
Documento: 1º de Abril 1992.
Socios: Carlos Simaldone, José Buttazzoni y Jorge García.
Capital: N$ 1.800.000, en 90 cuotas de N$ 20.000 c/u., partes iguales.
Objeto: Asesoramiento publicitario y venta de servicios conexos.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro Público y General de Comercio, Nº 169, Fº 625 al 628, Lº Nº 1 el 26/2/93.
22) $ 112,40 1/pub 15664 Mar 17- v Mar 17

CONSORCIO SOGREAH-CSI
Contrato: 26/1/93.
Inscripción: Nº 90 del Fº 124 al Fº 124v. del Lº 3.
Integrantes: "SOGREAH INGENIERIE SNC." y "C.S.I. INGENIEROS S.R.L."
Objeto: Servicios de Consultoría en el Saneamiento Urbano de Montevideo-Etapa II), de acuerdo a licitación convocada por I.M.M.
Plazo: El necesario para su cumplimiento.
Domicilio: Río Branco 1342 apto. 501, Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 15665 Mar 17- v Mar 17

ELHU S.R.L.
Contrato: 30 de enero de 1993.
Socios: Hugo Bruno Valmaggia Chanquet y Marta Tabacchi Mahia.
Capital: N$ 3.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 30.000 cada una correspondiendo 50 a cada socio.
Objeto: almacén, venta de leña, frutas y verduras.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Canelones.
Inscripción: Nº 20 Fº 65/68 año 1993 del Libro de Contratos (S.R.L.) del Registro de Comercio de Canelones.
22) $ 140,50 1/pub 15669 Mar 17- v Mar 17

JKAM S.R.L.
Contrato: 13 de febrero de 1993.
Socios: Gilberto Juan Agüero Alberti, Karina Teresa y Rossana Mariella Agüero Ramirez.
Capital: N$ 3.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 30.000 cada una, correspondiendo 25 a Gilberto Agüero, 38 a Rossana Agüero y 37 a Karina Agüero.
Objeto: almacén.
Plazo: 30 años.
Administración: Gilberto Juan Agüero Alberti.
Domicilio: Canelones.
Inscripción: Nº 33 Fº 115/118 año 1993 del Libro de Contratos (S.R.L.) del Registro de Comercio de Canelones.
22) $ 140,50 1/pub 15670 Mar 17- v Mar 17

CAPAL S.R.L.
Cesiones de Cuotas
Inscripción: Nº 18 Fº 59/61 Lº contratos 1993-Canelones.
Cedente: Silveria Mirta Cazaux.
Cesionaria: Ana María Clavijo Cazaux.
Inscripción: Nº 19 Fº 62/64 Lº contratos 1993-Canelones.
Cedente: Carlos Nelson Aguilar Villeneau.
Cesionario: Carlos Hugo Cabrera Rava.
En ambos casos los cedentes ceden una cuota.
22) $ 84,30 1/pub 15697 Mar 17- v Mar 17

SERIVON LTDA.
Nombre Social: Serivon Ltda.
Fecha: 22 de enero de 1993.
Objeto: Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.-
Capital: N$ 70.000.000
Integración: Carlos Dabarca N$ 35.000.000 e Ivonne López N$ 35.000.000
Socios: Carlos Sergio Dabarca e Ivonne López Guillén.
Plazo: 20 años.
Administración: Carlos Sergio Dabarca.
Domicilio: José E. Rodó 422. Canelones.
Inscripción: No. 9 Fo. 30/31 el 1/2/93.
22) $ 112,40 1/pub 15698 Mar 17- v Mar 17

PLUS ULTRA S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 16/11/92.
Inscripción: Registro Público de Comercio Río Negro Nº 63 Fo. 235 a 239 vto.
Cedentes: Jorge Ariel Vázquez Rohner, Margarita Luján Borges, Edison René Ogliari Sanguinetti, Mónica Carminatti, Ruben Gualberto Carminatti Oliveri y Norma Bellini.
Cesionarios: Germán Kluver Imbach, Aníbal Kluver Imbach, Walter Kluver Imbach y Walter Amado Kluver Felix.
Modificación: la administración y uso de la firma social será ejercida por los socios Walter Kluver Imbach, Germán Kluver Imbach y Aníbal Kluver Imbach actuando en forma indistinta.
22) $ 140,50 1/pub 15708 Mar 17- v Mar 17

FORAGRO S.R.L.
Contrato: 16 de diciembre de 1992.
Inscripción: Nº 12, Folios 39/42, Registro Comercio Canelones, 1993.
Socios: Julio Ignacio Daverede Damiani y Alejandro Alonso Martín-Valdez.
Objeto: Compra-venta, comercialización y/o industrialización de maquinarias agrícolas; equipos e insumos agropecuarios y forestales.
Capital: $ 3.400.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Soca, Canelones.
22) $ 112,40 1/pub 15716 Mar 17- v Mar 17

FERRANDO Y GUTIERREZ S.R.L.
Contrato: 16 de octubre de 1992.
Inscripción: Nº 295 Folios 689/691 Registro Comercio Canelones 22/12/92.
Socios: Horacio Ruben Ferrando Pérez, María Isabel García Umpiérrez, Eliseo Antonio Gutiérrez Ferrari y Mireya Marcedes Graña Pimienta.
Capital: $ 4.080 dividido en 120 cuotas de $ 34.00 correspondiéndole 30 cuotas cada socio.
Objeto: Explotación con fines comerciales de ómnibus para el transporte de pasajeros.
Plazo: 30 años a contar del otorgamiento.
Administración: Horacio Ruben Ferrando Pérez.
Domicilio: Juan Bonini s/n ciudad de Tala-Canelones.
22) $ 140,50 1/pub 15718 Mar 17- v Mar 17

"TOPOGRAFICA NORTE LTDA."
Contrato: 11 de mayo de 1992.
Inscripción: No. 39, Fo. 136, Libro No. 1 del 11/06/92.
Socios: Andrés Feris y Gustavo Andrés Rodríguez Barrios.
Domicilio: Bella Unión, Artigas. Calle: Jaime Romans. Viv. No. 3.
Objeto: Venta de Servicios topográficos de agrimensura.
Capital: $ 2.000.000.
Plazo: 5 años.
Administración: Andrés Feris.
22) $ 84,30 1/pub 15758 Mar 17- v Mar 17

"MARTIN LTDA."
Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 2/2/93.
Inscripción: Nº 172, Fº 256 al Fº 257 v., Lº 3. Legajo 375/93.
Cedentes: José Andrés Rumeu Sánchez y María Cristina Rebellato Trindade.
Cesionarios: Elbio Doroteo Avila Vivas y Ester Doralina Iturrioz Martín.
Modificación: a) Plazo: 30 años.
b) Representación y administración ejercida por Elbio Doroteo Avila Vivas.
c) La disolución de la sociedad será efectuada de acuerdo a la ley 16.060.
22) $ 112,40 1/pub 15786 Mar 17- v Mar 17

"PRIMA DONNA S.R.L."
Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 29/12/92.
Inscripción: Nº 69, Fº 91 a Fº 91 v., Lº 3. Legajo 651.
Cedentes: Pedro Donato Di Cesare Giangiacomo y Magela Schiavo Sánchez.
Cesionarios: Esteban Bozoglilanian Hovsepian y Susana Raiz Fernández.
Modificación: Administración ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios.
22) $ 84,30 1/pub 15787 Mar 17- v Mar 17

CAREN LTDA.
Cesión Cuotas
Fecha: 21 enero 1992.
Inscripción: No. 629, Fo. 2442, Lo. 3 Contratos.
Cedentes: Walter José Guimaraens González y Maitena Idoyaga Espino.
Cesionarios: Nancy Susana Mambretti Corbo y José Artasanchez Perallos.
Modificaciones: Plazo: 30 años y Administración: Nancy Susana Mambretti Corbo.
22) $ 84,30 1/pub 15788 Mar 17- v Mar 17

3 ESQUINAS S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato
Contrato: Montevideo 22/07/92.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio.
No. 147 Fo. 548 al Fo. 554 Lo. 1 de Contratos.
Cedentes: Jesús Pérez Burgo y José Ernesto Burgo González.
Cesionarios: Hanlet Da Rosa Ferreira y María del Carmen Corrado Vignoli.

Modificación: Plazo: 30 años. Administración: Indistinta.
En caso de fallecimiento de un socio la sociedad continuará con sus herederos.-
22) $ 112,40 1/pub 15789 Mar 17- v Mar 17

OASIS S.R.L.
Contrato: 15/02/93.-
Inscripción: No. 226 Fo. 348 al 349v Lo. 3 de Contratos.
Socios: Silvana Dellacasa Gutiérrez, María Angélica Gutiérrez Zubillaga, Danilo Dellacasa Gutiérrez, Adriana Cecilia Griffero Vidaurreta.
Capital: N$ 2.500.000
Objeto: venta de artículos de perfumería, limpieza y mercería, industrialización, comercialización, arrendamiento, representación, importación y exportación de bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Administración: María Angélica Gutiérrez Zubillaga.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 15790 Mar 17- v Mar 17

TRANCI FRUT S.R.L.
Contrato: 27/1/93.
Inscripción: R.P.G.C. No. 272, Fo. 415 al 416, Lo. 3. Legajo 1002/93.
Socios: Lombardi Berrio Marcos Esteban y Saxel Berrio Martín.
Capital: N$ 2.500.000.
Administración: Marcos Esteban Lombardi Berrio.
Objeto: Exportación, Importación, Distribución, Comercialización y Representación de productos de cualquier índole en especial frutos del país.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 15791 Mar 17- v Mar 17

"ALJAPA S.R.L."
Socios: Pablo Etcheverry, Alejandro Buysan y Javier Irureta.
Objeto: Servicios en general y compra y venta de artículos varios. Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3.600.000. 90 cuotas de N$ 40.000; 30 cuotas c/u.
Inscripción: Nº 294, folio 446 a 447, Libro 3. Legajo 1/35/93.
Contrato: 19/2/93.
22) $ 84,30 1/pub 15792 Mar 17- v Mar 17

BLUE STAR S.R.L.
Contrato: 28/12/92.
Socios: Zully Rocío Meneses Moreira y Reneé Fariña Mira.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta y fabricación de artículos electrónicos.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 6.000.000.00
Administración: Zully Meneses.

22) $ 84,30 1/pub 15801 Mar 17- v Mar 17

AYMARA S.R.L.
Cesión de Cuota
Contrato: 20/10/92.
Cedente: Antonio Pedro Dulcini Maceda.
Cesionaria: María Martha Otero.
Inscripción: No. 1840 Fo. 6831 al Fo. 6832v Lo. 3.
22) $ 56,20 1/pub 15802 Mar 17- v Mar 17

TECNO LTDA.
Cesión de cuota
Contrato: 28/11/91.
Cedente: Isaac Kalansky Snakas.
Cesionaria: Zully Rocío Meneses Moreira.
Inscripción: No. 1828 Fo. 6754 al Fo. 6755 Lo. I año 1992.
22) $ 56,20 1/pub 15803 Mar 17- v Mar 17

FRAPA S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 1 enero 1993.
Inscripción: No. 245 Fo. 375/76 Lo. 3 Leg. 560.
Cedentes: Emilio de Barros (12 cuotas), Remo Monzeglio (6 cuotas), Jorge Secondo (6 cuotas).
Cesionarios: Julio C. Sánchez y Danilo Mesa.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) $ 84,30 1/pub 15877 Mar 17- v Mar 17

DAKOR LTDA.
Contrato: 25 de enero de 1993.
Inscripción: No. 9; Fos. 12 a 12 vto.; Lo. 3 de contratos Legajo 125/93.
Socios: Héctor Jorge Lindner Yimalcovski y Ruben Miguel Beitler Szczerbaty.
Objeto: Importación y exportación; industrialización y distribución de accesorios o repuestos de automotores y artículos de electrónica.
Domicilio: Dr. Francisco Soca No. 1437 apto. 1005 Mdeo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.000 (diez cuotas de N$ 1.000.000 c/u, que los socios aportan 5 cuotas c/u.)
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 112,40 1/pub 15878 Mar 17- v Mar 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 260.867. Montevideo, marzo 1º de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca: "STRONCORNER", clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14509 Mar 17- v Mar 30

ACTA 260.868. Montevideo, 1º de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. (Chile), solicita marca:
"MICROGRAF", Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14510 Mar 17- v Mar 30

Acta Nº 261.007. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Ernesto Babuglia y otros solicitan marca:



clase 29.
23) $ 153,00 10/pub 15656 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261.008. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Apiter S.R.L. solicita marca: "ARGENZIL APITER", clase 5.
23) $ 51,00 10/pub 15657 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261.093. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Con esta fecha Elena E. Caldeiro de Martony solicita la marca



de la clase 9 y 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15658 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 260985. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Kansol S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15734 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261060. Montevideo, 9 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Merconex S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15735 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261094. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



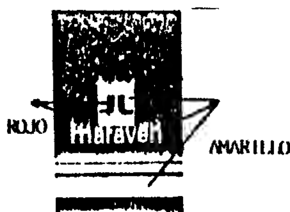
Clase int. 1, 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15736 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261095. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Compresores de Aire S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15737 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261096. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15738 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261097. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: "OTRON". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15739 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261098. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 1, 4, 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15740 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261099. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 1 a 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15741 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261100. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 1, 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15742 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261101. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Maraven, S.A., Filial de Petróleos de Venezuela (Venezuela), solicita marca:



Clase int. 35, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15743 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261104. Montevideo, 11 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S.A. (Uruguay), solicita marca: "2K". Clase int. 2. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15744 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 260931. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Floryn S.A. (Uruguay), solicita marca: "RUE DE LA PAIX". Clase int. 18, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15745 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 260968. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Layco S.A. (Argentina), solicita marca: "LAYCO". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15746 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261016. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Norman Fox por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "MAXIMIZING MASCARA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/311650 de fecha 8/9/92. Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15759 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261109. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Car - Freshner Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 15760 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261113. Montevideo, marzo 12 de 1993. Teodoro Poradosu por Pepe (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita marca: "PEPE". Clase int. 18. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15761 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261064. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Citrisur C.A.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TTB". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 15762 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261110. Montevideo, marzo 12 de 1993. Teodoro Poradosu por Ciba - Geigy AG (Suiza), solicita marca:



Clase int. 1, 2 y 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 15763 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.112. Montevideo, marzo 12 de 1993. Teodoro Poradosu por Pepe (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15765 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261163. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Mario Consens (Uruguay), solicitó registrar la marca:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 15774 Mar 17- v Mar 30

ACTA Nº 261162. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Con esta fecha Mario Conssns (Uruguay), solicita registrar la marca:



de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 15775 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.092. Montevideo 10 marzo 1993. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. Solicita: "HAVANNA". Clase: 30.
23) $ 51,00 10/pub 15797 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.143. Marzo 10, 1993. Verika S.A., solicita marca: "VERIKA ONE". Clase Int. 10.
23) $ 51,00 10/pub 15799 Mar 17- v Mar 30

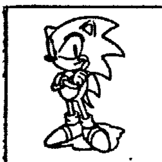
ACTA 261.144. Marzo 12, 1993. Seguridad Federal SRL, solicita: "SEGURIDAD FEDERAL", clase Int.: 42.
23) $ 51,00 10/pub 15800 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.076. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15817 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.077. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15818 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.078. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15819 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.079. Marzo, 10 1993. Kabushiki Kaisha Sega Enterprises también actuando comercialmente como Sega Enterprises, Ltd. (JAPON). Solicita:



Int. 9 y 28.
23) $ 255,00 10/pub 15820 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.042. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "LTH". Int. 9.
23) $ 51,00 10/pub 15821 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.043. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "LTH ENERGIA CONFIABLE". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15822 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.044. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "LTH HI TEC 30". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15823 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.045. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "MONTERREY". Int. 9.
23) $ 51,00 10/pub 15824 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.046. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "FULL POWER". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15825 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.047. Marzo, 9 1993. Acumuladores Mexicanos, S.A. de C.V. (MEXICO). Solicita: "CELTIK". Int. 9.
23) $ 51,00 10/pub 15826 Mar 17- v Mar 30

ACTA 261.048. Montevideo, 9 de marzo, 1993. Acumuladores Mexicanos S.A. de C.V. (México). Solicita: "DIENER INTEGRAL". Int. 9.
23) $ 102,00 10/pub 15827 Mar 17- v Mar 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-3119. Marzo 5, 1993. María Echeverría, solicita Modelo de Utilidad "TABLERO ELECTRONICO INTELIGENTE".
24) $ 76,50 10/pub 15798 Mar 17- v Mar 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. Aldo y Josefina Stanziani Lazzaro (Stanziani & Stanziani), prometieron vender a Luis Francisco Maglione, carnicería sita en Marcos Sastre 2724, Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 204,00 20/pub 15143 Mar 17- v Abr 20

VARIOS

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MONICA CARMEN CASSANELLO LANARO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 15 de marzo de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 20,40 1/pub 15659 Mar 17- v Mar 17

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA GERALDINE ALVAREZ RODRIGUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 3 de marzo de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 20,40 1/pub 15692 Mar 17- v Mar 17

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ANDREA GOLDSZTEIN BANK para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 15 de marzo de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 20,40 1/pub 15793 Mar 17- v Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados MANUFACTURA URUGUAYA S.A. LIQUIDACION JUDICIAL (ficha 91/20/478), según lo dispuesto por auto No. 2717 de fecha 10/12/92: Atento a que no se ha formulado observaciones al concordato extrajudicial presentado en autos, de acuerdo a lo edictado por el art. 1529 del C. de Comercio SE RESUELVE:
Homologase judicialmente el concordato extrajudicial presentado por MUSA (Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima) Publíquese este decreto (art. 1557 del C. Comercio) expidiéndose los edictos respectivos. Ejecutoriada (15 días a partir de la última publicación) previo pago de la vicésima por Honorarios fictos profesionales N$ 1.500.000 y acreditado el pago de los Honorarios de los Sres. Síndicos Provisorios ofíciese para dejar sin efecto las medidas dispuestas oportunamente (fs. 156) y expídase testimonio. Cumplido archívese practicándose los desgloses que se solicitaren. Notifíquese personalmente. Dra. Couto Juez. Esc. Mireya Montemurro, Actuaria. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-
27) $ 252,00 10/pub 14701 Mar 17- v Mar 30

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados "MOLINO AIDA S.A. - CONCORDATO", Ficha 23/193/92, se hace saber que por auto No. 146 de fecha 15 de febrero de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de abril de 1993, a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-
27) $ 189,00 10/pub 15666 Mar 17- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ NICOLINI BEATRIZ VALENTINA POR BARIZO FERNANDEZ DIEGO RODRIGO Y GUILLERMO NICOLAS. VENTA PARA EMANCIPAR Y AUTORIZACION PARA COMERCIAR. FICHA F 186/92", se hace saber que por resolución No.

3084 de fecha 24/8/92 de 1992, previa conformidad fiscal se concedió la autorización necesaria para emancipar a los menores DIEGO RODRIGO BARIZO FERNANDEZ Y GUILLERMO NICOLAS BARIZO FERNANDEZ, con facultades para ejercer el comercio, lo cual se formalizó por escritura autorizada por el Escribano Gerardo Yapor el 29 de diciembre de 1992 cuya primera copia se inscribió en Registro Público y General de Comercio con el No. 6, Fo. 13 vto. del Libro No. 1 de Capitulaciones y Emancipaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

27) $ 14,70 1/pub 15795 Mar 17- v Mar 17

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, en los autos caratulados: "CZIKE FELSESTEIN, Anna, Sucesión, Ficha A 340/92", se emplaza por 90 días a los Sres. Lazlo Bali y María Peter, a que en el plazo de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Montevideo, marzo 3/93.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en la fecha ut-supra. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

27) $ 105,00 10/pub 15794 Mar 17- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "PEREZ RUIZ, OSCAR. Ausencia. Fa. A 3/91", se hace saber que se presentó Amanda Otero solicitando la declaración de ausencia de Oscar Pérez Ruiz. Montevideo, 4 de marzo de 1991. Oscar Balbi Rostagno, Actuario.-

27) $ 18,90 1/pub 45452 Mar 17- v Mar 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MELENDREZ AMALIA BEATRIZ c/EMA ó EMMA ISABEL ALVAREZ y GUSTAVO GABRIEL HERNANDEZ- Pérdida de la Patria Potestad- Fa. C 173/92; se cita, llama y emplaza a Ema ó Emma Isabel Alvarez y Gustavo Gabriel Hernández para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, primero de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50850 Mar 17- v Mar 30

FLORES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
AVISO Nº 040/93

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran, a efectos de notificarse de la resolución recaída en los Expedientes que se mencionan dentro del plazo de 30 días, a partir de la última publicación bajo el apercibimiento de darles por notificadas. (Art. 51 del Código Tributario).
Nicolasa B. de Lima, Expediente 831386, Juan R. Aita, Expediente 831441.
Lila B. Cabrera, Expediente 831532.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50844 Mar 17- v Mar 17

DECRETO N.0176/; LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA:
Artículo 1o. Dispónese que ningún vehículo automotor afectado al será abonar por el tributo de patente de rodados correspondiente al ejercicio 1993, suma superior a nuevos pesos trescientos mil (N$ 300.000) por todo concepto.
Artículo 2o. Insértese, comuníquese, etc.
Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y tres.- Edil Sr. Juan B. Goñi, Presidente. Sra. Elina Sánchez de Carrizo, Pro-Secretaria.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50846 Mar 17- v Mar 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "GAIONE DELMONTE HIPOLITO C/ MARTINEZ MENA MIGUEL LIBERATO-EJECUCION DE SENTENCIA". Fa. A/186/92, se hace saber que ante esta Sede se promueve juicio de Ejecución de Sentencia contra MIGUEL LIBERATO MARTINEZ MENA. EN CONSECUENCIA: se emplaza por este medio al Sr. MIGUEL LIBERATO MARTINEZ MENA a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal. San José, 3 de febrero de 1993.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.-

27) $ 105,00 10/pub 14871 Mar 17- v Mar 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SAMTRAD S.A.

Denominación: SAMTRAD SOUTH AMERICAN TRADING S.A.
Capital: U$S 100.000,oo
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas debentures, letras y documentos análogos, valores, mercaderías y todo tipo de bienes mobiliarios, inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendidas en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; B) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnica, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles u otros bienes corporales o incorporales o valores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de marzo de 1993, Nº 99 del folio 237 al folio 238 del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1213/93

28) $ 337,20 1/pub 15639 Mar 17-v Mar 17

CONSULTORA ARLIMEX S.A.

Denominación: CONSULTORA ARLIMEX S.A.
Capital: U$S 25.000.oo (veinticinco mil dólares)
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalurgica, papel, pesca, plástico, química, televisón, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.02.93 con el Nº 305 del Fº. 2731 al Fº. 2737v. del Lº. 2 de Estatutos, Legajo Nº 1029/93.

28) $ 281,00 1/pub. 15724 Mar 17- v Mar 17

ERDEN TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ERDEN TRADING COMPANY S.A.
Capital: U$S 25.000.oo (veinticinco mil dólares)
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalurgica, papel, pesca, plástico, química, televisón, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.02.93 con el Nº 299 del Fº. 2689 al Fº. 2695v. del Lº. 2 de Estatutos, Legajo Nº 1023/93.

28) $ 281 1/pub. 15725 Mar 17- v Mar 17

ALCALAY HOLDING CORPORATION S.A.

Denominación: ALCALAY HOLDING CORPORATION S.A.
Capital: U$S 25.000.oo (veinticinco mil dólares)
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica,

metalurgica, papel, pesca, plástico, química, televisón, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.02.93 con el Nº 298 del Fº. 2682 al Fº. 2688v. del Lº. 2 de Estatutos, Legajo Nº 1022/93.
28) $ 281 1/pub. 15726 Mar 17- v Mar 17

ARTSIS INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ARTSIS INVESTMENT CORPORATION S.A.
Capital: U$S 25.000.oo (veinticinco mil dólares)
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalurgica, papel, pesca, plástico, química, televisón, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.02.93 con el Nº 300 del Fº. 2696 al Fº. 2702v. del Lº. 2 de Estatutos, Legajo Nº 1024/93.
28) $ 281 1/pub. 15727 Mar 17- v Mar 17

ARLEN CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ARLEN CORPORATION S.A.
Capital: U$S 25.000.oo (veinticinco mil dólares)
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalurgica, papel, pesca, plástico, química, televisón, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.02.93 con el Nº 302 del Fº. 2710 al Fº. 2716v. del Lº. 2 de Estatutos, Legajo Nº 1026/93.
28) $ 281 1/pub. 15728 Mar 17- v Mar 17

CONSULTORA ELSTON S.A.

Denominación: CONSULTORA ELSTON S.A.
Capital: U$S 25.000.oo (veinticinco mil dólares)
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalurgica, papel, pesca, plástico, química, televisón, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.02.93 con el Nº 303 del Fº. 2717 al Fº. 2723v. del Lº. 2 de Estatutos, Legajo Nº 1028/93.
28) $ 281 1/pub. 15729 Mar 17- v Mar 17

CORPORACION INTERNACIONAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: CORPORACION INTERNACIONAL DE INVERSIONES S.A.
Capital: U$S 25.000.oo (veinticinco mil dólares)
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalurgica, papel, pesca, plástico, química, televisón, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.02.93 con el Nº 304 del Fº. 2724 al Fº. 2730v. del Lº. 2 de Estatutos, Legajo Nº 1027/93.
28) $ 281. 1/pub. 15730 Mar 17- v Mar 17

BIGSTONE COMPANY S.A.

Denominación: BIGSTONE COMPANY S.A
Capital Social: U$S 40.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/ o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de febrero de 1993. Nº 287 del Fo. 2604 al Fo. 2611 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1011/93
28) $ 281,00 1/Pub. 15808 Mar 17 - v Mar 17

BIGBERT TRUST S.A.

Denominación: BIGBERT TRUST S.A
Capital Social: U$S 40.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/ o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3 de Marzo de 1993. Nº 337 del Fo. 3050 al Fo. 3057 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1139/93
28) $ 281,00 1/Pub. 15809 Mar 17 - v Mar 17

DEWALT BUSINESS CORPORATION S.A.

Denominación: DEWALT BUSINESS CORPORATION S.A
Capital Social: U$S 40.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/ o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la cons-

trucción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3 de marzo 1993. Nº 336 del Fo. 3042 al Fo. 3049 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1138/93
28) $ 281,00 1/Pub. 15810 Mar 17 - v Mar 17

SOCIEDAD DE INVERSIONES KENS S.A.

Denominación: SOCIEDAD DE INVERSIONES KENS S.A
Capital Social: U$S 40.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de febrero de 1993. Nº 289 del Fo. 2620 al Fo. 2627 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1013/93
28) $ 281,00 1/Pub. 15811 Mar 17 - v Mar 17 17

SMEED TRADE S.A.

Denominación: SMEED TRADE S.A
Capital Social: U$S 40.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de febrero de 1993. Nº 290 del Fo. 2628 al Fo. 2635 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1014/93
28) $ 281,00 1/Pub. 15812 Mar 17 - v Mar 17

MONTIC S.A.

Denominación: MONTIC S.A
Capital Social: U$S 40.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de febrero de 1993. Nº 288 del Fo. 2612 al Fo. 2619 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1012/93
28) $ 281,00 1/Pub. 15813 Mar 17 - v Mar 17

CLAUDIN FINANCE S.A.

Denominación: CLAUDIN FINANCE S.A
Capital Social: U$S 40.000
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, monedas, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, y todo tipo de valores mobiliarios, bienes inmobiliarios o semovientes, operaciones de cambios y arbitraje entre monedas extranjeras, agropecuarias, comerciales, mineras, de la construcción y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar, administrar, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) Realizar operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11073 art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 3 de marzo de 1993. Nº 335 del Fo. 3034 al Fo. 3041 del Lo. Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1137/93
28) $ 281,00 1/Pub. 15814 Mar 17 - v Mar 17

LOUTON S.A.

Capital: N$ 72:000.000,00
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procedimiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles, incluso rurales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas; d) Actividades agropecuarias, dearboricultura y forestación en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 29/12/92 Nº 1819 del Fº 15454 al Fº 15461 v. del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11291/92.
28) $ 281,00 1/Pub. 15838 Mar. 17 v. Mar. 17

MERVIN S.A.

Capital: N$ 72:000.000,00
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procedimiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles, incluso rurales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas; d) Actividades agropecuarias, dearboricultura y forestación en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años

Domicilio: Montevideo
Inscripción: 03/02/93 Nº 107 del Fº 1006 al Fº 1014 v. del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 390/93.
28) $ 281,00 1/Pub. 15839 Mar. 17 v. Mar. 17

PANACOM S.A.

Capital: N$ 72:000.000,00
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, procedimiento electrónico de datos en todas sus formas, agencia de viajes, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de valores mobiliarios; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles, incluso rurales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas; d) Actividades agropecuarias, dearboricultura y forestación en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 03/02/93 Nº 106 del Fº 9966 al Fº 1005 v. del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 389/93.
28) $ 281,00 1/Pub. 15840 Mar. 17 v. Mar. 17

RUBISMAR SOSA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: RUBISMAR SOSA S.A.
Capital: $ 72.000,oo
Objeto: Su objeto es: A) Fabricación, colocación y comercialización de tubos de descarga (caños de escape y silenciadores). B) Distribución de tubos de descarga y silenciadores importados. C) Comercialización e industrialización de todo tipo de piezas, repuestos y accesorios de automotores. D) Mecánica, electricidad, electrónica y electrotecnia. E) Exportaciones, importaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. F) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallan en vigencia. G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 1.03.93 con el Nº 87 del Fº 212 al Fº 213 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1113/93.
28) $ 196,70 1 Pub. 15880 Mar. 17 v. Mar. 17

DOMKEST S.A

Denominación: DOMKEST S.A.
Capital Social: N$ 72.000.000
Objeto: Su objeto será A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 10 de febrero de 1993 Nº 163 del Fo. 1504 al Fo. 1513v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 616/93.
28) $ 281,00 1/Pub. 15804 Mar 17 - v Mar 17

LINDEN S.A

Denominación: LINDEN S.A.
Capital Social: N$ 72.000.000
Objeto: Su objeto será A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de febrero de 1993 Nº 286 del Fo. 2594 al Fo. 2603 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1010/93.
28) $ 281,00 1/Pub. 15805 Mar 17 - v Mar 17

SAUGUS S.A

Denominación: SAUGUS S.A.
Capital Social: N$ 72.000.000
Objeto: Su objeto será A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de febrero de 1993 Nº 285 del Fo. 2584 al Fo. 2593 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1009/93.
28) $ 281,00 1/Pub. 15806 Mar 17 - v Mar 17

LAMPAC S.A

Denominación: LAMPAC S.A.
Capital Social: N$ 72.000.000
Objeto: Su objeto será A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de febrero de 1993 Nº 284 del Fo. 2574 al Fo. 2583 del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 1008/93.
28) $ 281,00 1/Pub. 15807 Mar 17 - v Mar 17

CASTER S.A

Denominación: CASTER S.A.
Capital Social: N$ 72.000.000
Objeto: Su objeto será A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 10

de febrero de 1993 Nº 162 del Fo. 1494 al Fo. 1503v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 615/93.
28) $ 281,00 1/Pub. 15815 Mar 17 - v Mar 17

LOMBARD S.A

Denominación: LOMBARD S.A.
Capital Social: N$ 72.000.000
Objeto: Su objeto será A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, contrucción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Construir por cuenta propia o de terceros obras de ingeniería públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público de Comercio, 26 de febrero de 1993 Nº 283 del Fo. 2564 al Fo. 2573v del Lo. Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 973/93.
28) $ 281,00 1/Pub. 15816 Mar 17 - v Mar 17

ABAL HERMANOS S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad anónima para la Asamble General Ordinaria que se efectuará el día 26 de marzo de 1993, a las 10 horas y 30 minutos en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria (Art. 23 de los Estatutos), en el local social de la calle Paraguay nº 1780, para considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación del acta de la reunión anterior.
2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, relativos al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1992.
3) Aprobación de la propuesta del Directorio para la disposición de las utilidades del año.
4) Designación del Nuevo Directorio y Síndico.
5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones y/o certificados bancarios en el local social con una anticipación de por lo menos tres horas antes de la señalada para comenzar la asamblea (Art. 26 de los Estatutos).
Montevideo, 15 de marzo de 1993. - El Directorio
28) $ 309,10 1/Pub. 15782 Mar 17 - v Mar 17

UPENCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: UPENCO S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 24/12/92 No. 1754 Fo. 14892 al Fo. 14900v del Lo. No. 2 Legajo No. 11221/92
28) $ 337,20 1/Pub. 15828 Mar 17 - v Mar 17

VERSILCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: VERSILCO S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 24/12/92 No. 1755 Fo. 14901 al Fo. 14909v del Lo. No. 2 Legajo No. 11222/92
28) $ 337,20 1/Pub. 15829 Mar 17 - v Mar 17

ALBOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: ALBOSTAR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1650 Fo. 14521 al Fo. 14529v del Lo. No. 3 Legajo No. 11434/92
28) $ 337,20 1/Pub. 15830 Mar 17 - v Mar 17

BELION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: BELION S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1850 Fo. 15737 al Fo. 15745v del Lo. No. 2 Legajo No. 11323/92
28) $ 337,20 1/Pub. 15831 Mar 17 - v Mar 17

COMILUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: COMILUR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz,

bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1851 Fo. 15646 al Fo. 15754v del Lo. No. 2 Legajo No. 11324/92
28) $ 337,20 1/Pub. 15832 Mar 17 - v Mar 17

DESIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: DESIMAR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1704 Fo. 15003 al Fo. 15011v del Lo. No. 3 Legajo No. 11488/92
28) $ 337,20 1/Pub. 15833 Mar 17 - v Mar 17

FESTIMAR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: FESTIMAR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1842 Fo. 15665 al Fo. 15673v del Lo. No. 2 Legajo No. 11315/92
28) $ 337,20 1/Pub. 15834 Mar 17 - v Mar 17

GANASOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: GANASOL S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28/12/92 No. 1786 Fo. 15182 al Fo. 15190v del Lo. No. 2 Legajo No. 11382/92
28) $ 337,20 1/Pub. 15835 Mar 17 - v Mar 17

LINDISUR SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: LINDISUR S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1651 Fo. 14530 al Fo. 14538v del Lo. No. 3 Legajo No. 11435/92
28) $ 337,20 1/Pub. 15844 Mar 17 - v Mar 17

MUNISOL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: MUNISOL S.A.
Capital: N$ 72:000.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 28/12/92 No. 1788 Fo. 15200 al Fo. 15208v del Lo. No. 2 Legajo No. 11384/92
28) $ 337,20 1/Pub. 15845 Mar 17 - v Mar 17